

Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sexta Revisión Local
Voluntaria 2026

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Intendencia
Montevideo

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendente

Mario Bergara

Secretaria General

Viviana Repetto

Directora División de Relaciones Internacionales y Cooperación

Daiana Ferraro

Equipo responsable de la publicación

Coordinación General

Paola Arjona

Producción

Ana Bravo

Fabiana Castillo

Macarena Rodríguez

Matilde Canepa

Ornella Sedano

Diseño y Fotografía

División Información y Comunicación/

Intendencia de Montevideo

Montevideo, Uruguay

Setiembre 2026

ISBN: 978-9974-906-63-1

www.montevideo.gub.uy

ÍNDICE

6	PRÓLOGO
8	PRESENTACIÓN
10	MONTEVIDEO EN CIFRAS
14	I. LA AGENDA 2030 Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES
17	II. MONTEVIDEO Y SU COMPROMISO CON LA AGENDA 2030
24	III INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
30	IV CONTRIBUCIÓN DE MONTEVIDEO A LOS ODS
32	ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
53	ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
65	ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
82	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
137	SIGLAS Y ABREVIATURAS
141	AGRADECIMIENTOS
142	ANEXOS
142	ANEXO No 1. HITOS DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN MONTEVIDEO
144	ANEXO No 2. COBERTURA DE LOS ODS EN LAS RLV 2020-2026
145	ANEXO No 3. METODOLOGÍA PARA LA ALINEACIÓN DE LA PEI 2026-2030 CON LA AGENDA 2030
150	ANEXO No 4. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INDICADORES

ÍNDICE DE FIGURAS

14	Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 5 p del desarrollo
19	Figura 2. Hoja de Ruta para la Localización de los ODS en Montevideo
24	Figura 3. Metas de los ODS con contribución directa de la Intendencia de Montevideo
25	Figura 4. Nivel de correspondencia de las metas de cada ODS con las competencias de la Intendencia de Montevideo (%)
27	Figura 5. Objetivos Estratégicos 2026-2030 Intendencia de Montevideo
28	Figura 6. Matriz de contribución de los Objetivos Estratégicos a las cinco dimensiones del desarrollo sostenible
29	Figura 7. Matriz de contribución de los 9 Objetivos Estratégicos a los 17 ODS
142	Figura 8. Hitos de la localización de los ODS en Montevideo

ÍNDICE DE CUADROS

50	Cuadro 1. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 6
57	Cuadro 2. Contribución de las dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 7
63	Cuadro 3. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 7
69	Cuadro 4. Contribución de los dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 9
81	Cuadro 5. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 9
86	Cuadro 6. Contribución de las dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 11
131	Cuadro 7. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 11
144	Cuadro 8. Cobertura de los 17 ODS en las RLV de Montevideo
151	Cuadro 9. Disponibilidad de Información para los indicadores referidos a los ODS y metas reportadas en el 6 RLV

PRÓLOGO

Las ciudades ocupan hoy un lugar central en la construcción de un futuro sostenible. Es en los territorios donde se expresan con mayor intensidad los grandes desafíos globales —las desigualdades, el cambio climático, la transformación urbana, la movilidad, el acceso a servicios de calidad y la cohesión social—, pero también donde surgen las respuestas más innovadoras y cercanas a las personas.

Por ello, los gobiernos locales somos actores fundamentales para hacer realidad la Agenda 2030. Somos quienes transformamos los compromisos globales en políticas públicas concretas, quienes articulamos capacidades en el territorio y quienes tenemos la responsabilidad cotidiana de mejorar las condiciones de vida de las comunidades que representamos.

En Montevideo entendemos que gobernar el departamento es construirlo junto a quienes la habitan. Implica escuchar, dialogar, estar presentes en los barrios y reconocer que las mejores soluciones surgen cuando las instituciones trabajan con la ciudadanía y desde el territorio. Esa vocación de cercanía es parte de nuestra identidad y la base sobre la que concebimos el desarrollo sostenible: un desarrollo que se construye con las personas, para las personas y desde el territorio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan para Montevideo una herramienta para fortalecer la gestión pública, orientar la planificación, mejorar la articulación institucional y evaluar los avances hacia una ciudad más justa, integrada, resiliente y sostenible. Su verdadero valor reside en su capacidad de traducirse en decisiones concretas: mejores servicios públicos, mayores oportunidades, espacios urbanos más inclusivos y una mejor calidad de vida para todas las personas.

Esta Sexta Revisión Local Voluntaria reafirma ese compromiso y consolida una trayectoria institucional que distingue a Montevideo en la región: la continuidad. Desde 2020, la ciudad ha presentado de manera ininterrumpida sus Revisiones Locales Voluntarias, construyendo un proceso de aprendizaje, transparencia y rendición de cuentas que permite compartir avances, reconocer desafíos y fortalecer la mejora permanente de la gestión pública.

Nuestra administración asume esa trayectoria con responsabilidad y con la convicción de que este es un momento decisivo: el tramo final hacia 2030. Este período nos convoca a acelerar los esfuerzos, profundizar las transformaciones necesarias y fortalecer las capacidades institucionales para que los avances alcanzados trasciendan los ciclos de gobierno.

Con esa visión, hemos integrado la Agenda 2030 en la manera en que planificamos, monitoreamos resultados y evaluamos nuestras políticas públicas. Cada área de gobierno, cada equipo y cada decisión contribuyen a construir un departamento más sostenible.

Este compromiso implica también reconocer que el desarrollo sostenible no es responsabilidad exclusiva de la administración departamental. Exige una gobernanza colaborativa, alianzas sólidas y el involucramiento de los diversos actores que integran la vida urbana: el Gobierno nacional, los municipios, la academia, las organizaciones sociales, el sector privado, la cooperación internacional y las redes de ciudades. Pero, sobre todo, demanda una ciudadanía protagonista, porque ninguna transformación sostenible es posible sin su compromiso activo.

Esta Revisión Local Voluntaria presenta - con transparencia y basada en evidencia - los avances alcanzados, las políticas implementadas y los desafíos que aún permanecen. Es una oportunidad para mirar el camino recorrido, identificar aprendizajes y rea

firmar nuestra voluntad de mejorar continuamente. Porque una gestión pública cercana y confiable también se construye a partir de la capacidad de evaluar, rendir cuentas y asumir los desafíos pendientes.

Montevideo llega a la recta final hacia 2030 con una trayectoria construida sobre la continuidad institucional, el diálogo y una visión de largo plazo. El desafío es seguir consolidando un Montevideo donde la sostenibilidad sea parte de la vida cotidiana y donde cada persona pueda ejercer plenamente su derecho a la ciudad. Renovamos así nuestro compromiso de construir, junto a la ciudadanía, un Montevideo más justo, sostenible e inclusivo, convencidos de que fortalecer los gobiernos locales es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mario Bergara
Intendente de Montevideo



PRESENTACIÓN

Esta Sexta Revisión Local Voluntaria de Montevideo refleja el compromiso sostenido con la implementación de la Agenda 2030 y con una gestión pública orientada al desarrollo sostenible.

Desde la presentación de la primera Revisión Local Voluntaria en 2020, la Intendencia de Montevideo ha consolidado la incorporación de los ODS en la gestión departamental, fortaleciendo el conocimiento sobre los desafíos del territorio, la disponibilidad de información y la articulación entre las áreas de gobierno, los municipios y las instituciones, organizaciones y personas que contribuyen a la construcción de un Departamento más sostenible e inclusivo.

La presente revisión da continuidad a este proceso mediante el análisis de la evolución de las políticas departamentales, los avances alcanzados y los desafíos que aún persisten. Asimismo, mantiene la metodología utilizada en las revisiones anteriores, lo que favorece la comparabilidad de los resultados y el monitoreo de los compromisos asumidos a lo largo del tiempo.

El informe se centra en los ODS priorizados para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2026: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), incorporando además el ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos) como eje transversal del análisis.

Estos objetivos, ya abordados en la Tercera Revisión Local Voluntaria presentada en 2023, son retomados en este informe desde una perspectiva ampliada, que incorpora nuevos indicadores, profundiza el análisis territorial y fortalece la evidencia sobre los resultados de las políticas públicas impulsadas por la Intendencia y las oportunidades para continuar avanzando hacia una ciudad más sostenible, resiliente e inclusiva.

Esta publicación es resultado del trabajo conjunto de los equipos técnicos de la Intendencia de Montevideo y de los municipios, cuyo conocimiento y experiencia hicieron posible su elaboración. El documento refleja, asimismo, el valor de la colaboración institucional y la coordinación como pilares fundamentales para avanzar hacia el desarrollo sostenible. La Sexta RLV busca aportar conocimiento y aprendizajes que fortalezcan la acción pública y contribuyan al intercambio de experiencias entre ciudades comprometidas con la localización de la Agenda 2030.

Equipo Redactor RLV



Montevideo en cifras

Montevideo, una ciudad a escala humana

Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, fue fundada en 1726, casi cien años antes de la independencia del país. Con una superficie de 530 km, es el departamento más pequeño del Uruguay en términos territoriales. Sin embargo, su condición de ciudad-capital y ciudad-puerto le otorga una posición geopolítica estratégica, así como un dinamismo económico, social y cultural de alcance nacional y regional.

El gobierno departamental de Montevideo corresponde al segundo nivel de gobierno del país. Está conformado por un órgano ejecutivo, representado por la figura del Intendente o Intendenta, y un órgano legislativo, representado por la Junta Departamental, cuyos integrantes son elegidos mediante sufragio universal.

El territorio se divide en ocho municipios, correspondientes al tercer nivel de gobierno. Esta estructura de gobernanza de proximidad favorece la gestión territorial y la participación ciudadana, elementos centrales de una ciudad a escala humana.

Dinámica sociodemográfica

De acuerdo con el Censo 2023, Montevideo concentra el 40,1 % de la población nacional, con 1.302.721 habitantes, manteniendo su papel como principal centro urbano del país, aunque con una desaceleración del crecimiento poblacional respecto de décadas anteriores, en línea con las tendencias nacionales. El departamento presenta una mayor proporción de mujeres (52,8 %) que de varones (47,2 %)¹ y un aumento del peso relativo de las personas adultas y mayores, acompañado por una disminución de la proporción de niñas, niños y jóvenes.

Montevideo es, además, un departamento diverso. El 11 % de la población declara ascendencia afro o negra, el 6,6 % indígena, el 5,6 % otra ascendencia y el 86,1 % blanca². A esta diversidad histórica se suma la de las personas que llegaron desde otros lugares: el 5,3 % de la población nació fuera del Uruguay y el 18,3 % proviene de otros departamentos del país.

Dinámica económica

En términos económicos, las tasas de actividad y empleo de Montevideo se ubican en 65% y 60 %, respectivamente, de acuerdo con los datos correspondientes al último mes de 2025. En materia de informalidad laboral, Montevideo es el departamento con menor proporción de personas ocupadas que no realizan aportes a la seguridad social (13,9 %), mientras que su tasa de desempleo se ubica actualmente en 6,6 %.

¹ Los datos del Censo 2023 del INE sobre identidad de género no están disponibles.

² La pregunta del Censo 2023 del INE permite seleccionar múltiples ascendencias.

El ingreso medio de los hogares correspondiente al último trimestre de 2025 asciende a \$110.164 pesos uruguayos. Según las estimaciones de actividad económica disponibles, Montevideo es el departamento con mayor ingreso promedio per cápita con valor locativo en pesos constantes, alcanzando los \$46.814,2 pesos según los últimos datos disponibles de 2023³.

Dinámica ambiental

El Departamento se caracteriza por una fuerte relación con su entorno costero, con cerca de 70 km de costa sobre el Río de la Plata, de los cuales aproximadamente 15 km corresponden a playas. La Intendencia de Montevideo monitorea su calidad durante todo el año mediante el estudio de la calidad del agua en veintiuna playas, siete de las cuales cuentan con certificación bajo la norma internacional ISO 14001. Asimismo, se registra una disminución sostenida de los niveles de patógenos detectados a lo largo de los años.

En cuanto a la calidad del aire, desde 2005 existe en el Departamento una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. Entre los parámetros monitoreados se destaca la medición del material particulado menor a 10 µm (PM10), asociado principalmente a la combustión de motores de vehículos, la quema de leña y los procesos de combustión industrial. Actualmente, este indicador se mide en cinco estaciones y, de acuerdo con el último Informe Anual de Calidad del Aire elaborado por la Intendencia de Montevideo⁴, en 2025 el promedio registrado en las cuatro estaciones que alcanzaron más del 75 % de las mediciones esperadas de PM10 fue de 25 µg/m³⁵.

La gestión de residuos constituye uno de los principales desafíos. La IM recolecta en promedio 4.800 toneladas diarias de residuos sólidos, mientras que una proporción aún limitada - 9 toneladas - es destinada al reciclaje.

3 Ministerio de Desarrollo Social. Promedio de ingresos per cápita con valor locativo, en pesos constantes, según departamento.

4 Informe 2025: Calidad del aire en Montevideo 2025. Disponible en: https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/documentos/2025_informe%20Calidad%20del%20Aire.pdf

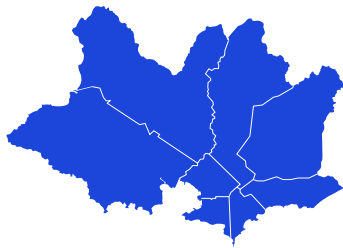
5 Este valor se encuentra por encima del valor objetivo de calidad del aire establecido en la normativa vigente (20 µg/m³).

Dimensión organización política y territorio



URUGUAY

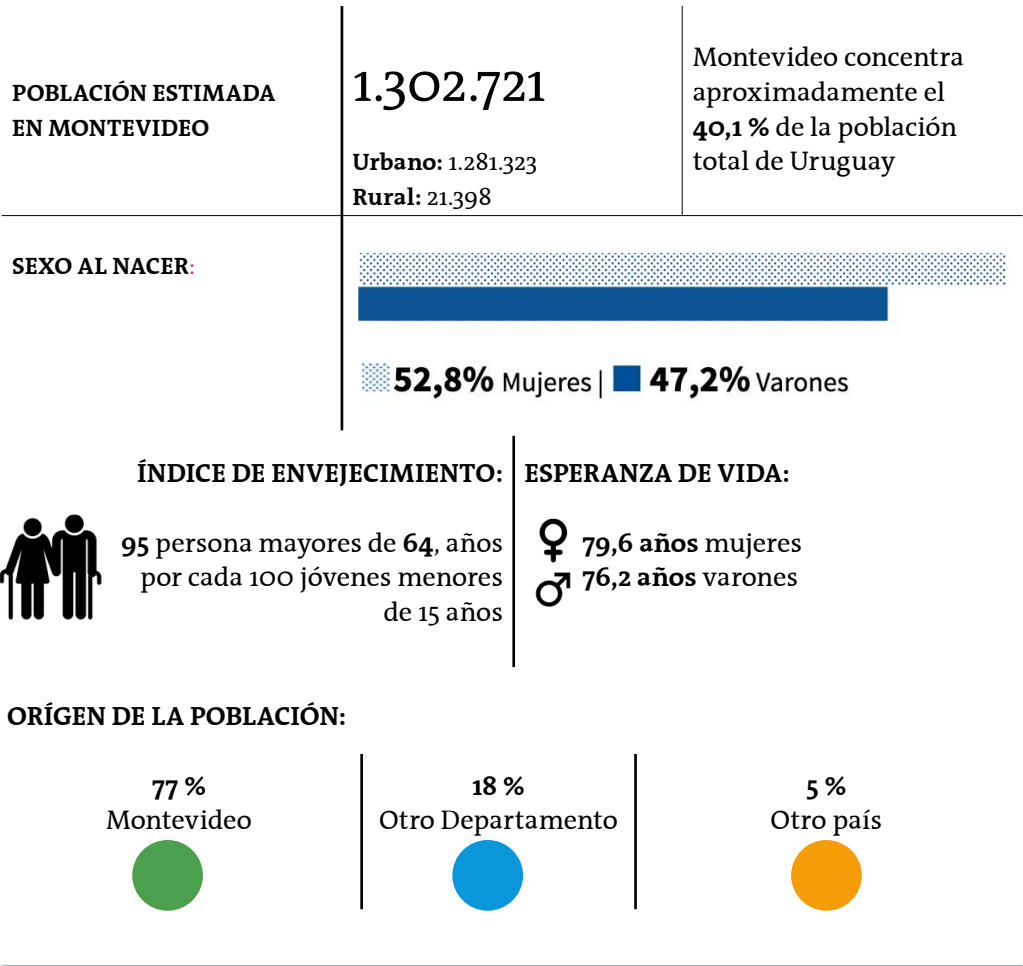
Superficie: 176.215km2
Departamentos: 19 - 2º nivel de gobierno



MONTEVIDEO

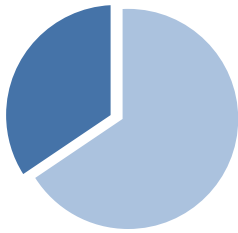
Superficie: 530 km2
Municipios: 8 - 3.er nivel de gobierno

Dimensión socio demográfica⁶

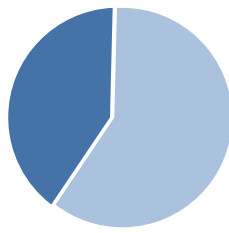


6 Instituto Nacional de Estadística. Censo 2023.

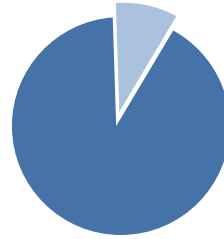
Dimensión económica



65 % Tasa de Actividad



60 % Tasa de empleo



6,5 % Tasa de desempleo

Dimensión ambiental



PLAYAS

Monitoreo de la calidad
todo el año de **21
playas**

7 PLAYAS CERTIFICADAS

bajo la norma
internacional
ISO 14001 de
gestión
ambiental



CALIDAD DEL AIRE

Medición
promedio de
material
particulado menor
a **10um**



25 ug/m3

Asociado a la combustión de los
motores de los automóviles,
quema de leña y quema de
combustible por la industria , valor
está por encima del valor objetivo
de calidad de 20 ug/m3

PROMEDIO DE RECOLECCIÓN DIARIA DE RESIDUOS



4.800 Toneladas (2025)

I. LA AGENDA 2030 Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

1.1. Acerca de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, constituye el principal marco internacional para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo sostenible⁷, inclusivo y resiliente.

Es, además, el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo en la historia de las Naciones Unidas, que reflejó un consenso multilateral entre gobiernos y una amplia diversidad de actores, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado, la academia y la ciudadanía. Este carácter participativo refuerza su legitimidad como un acuerdo global que orienta tanto la acción pública como la corresponsabilidad social en torno al desarrollo sostenible.

A través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y un sistema global de 232 indicadores, la Agenda 2030 propone una hoja de ruta común para enfrentar desafíos estructurales como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental, entre otros⁸.

La Agenda 2030 se distingue por ser universal, integral y transformadora: universal, porque compromete a todos los países y niveles de gobierno, independientemente de su nivel de desarrollo; integral, porque reconoce la interdependencia entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo; y transformadora, porque promueve el principio de no dejar a nadie atrás, priorizando a las personas y territorios en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque basado en los derechos humanos, la participación y la rendición de cuentas.

Su marco conceptual se organiza en torno a cinco dimensiones - Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas - que orientan la acción pública hacia la mejora de la calidad de vida, la protección del ambiente, el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento institucional y la cooperación entre partes interesadas (ver figura 1).

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 5 p del desarrollo



Fuente: PNUD

⁷ El desarrollo sostenible es un modelo de progreso que busca satisfacer las necesidades actuales de la humanidad sin comprometer los recursos ni las oportunidades de las generaciones futuras.

⁸ La lista completa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas está disponible en: sustainabledevelopment.un.org/

En este contexto, los ODS no son únicamente compromisos internacionales, sino también una herramienta práctica para la planificación, gestión y evaluación de políticas públicas, que permite alinear las estrategias de desarrollo con estándares globales y mejorar el seguimiento de resultados.

1.2 El valor local de la Agenda 2030

Los desafíos que plantea la Agenda 2030 se manifiestan de manera concreta en las ciudades y los territorios, donde impactan directamente en la vida cotidiana de las personas. Problemáticas globales como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad o la exclusión social adquieren características particulares según las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de cada comunidad.

Por ello, las respuestas más efectivas requieren enfoques territoriales capaces de atender las necesidades y potencialidades específicas de cada lugar. En este contexto, los gobiernos subnacionales desempeñan un papel estratégico en el logro de los ODS.

Análisis realizados por la OCDE y ONU-Habitat indican que aproximadamente el 65 % de las 169 metas de la Agenda 2030 sólo pueden alcanzarse mediante políticas diseñadas, ejecutadas o coordinadas desde el nivel territorial, especialmente en ámbitos como la prestación de servicios públicos, la movilidad, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

La localización de los ODS implica, por tanto, traducir los compromisos globales en decisiones concretas de planificación, inversión y gestión pública por parte de los gobiernos subnacionales, de modo que orienten y fortalezcan las políticas públicas en el marco de sus competencias. Más que incorporar nuevas responsabilidades, los ODS ofrecen un marco común para ordenar prioridades, fortalecer la coordinación entre las distintas áreas de gobierno y los actores territoriales, medir avances y evaluar resultados.

Para la ciudadanía, la localización de los ODS significa que las acciones impulsadas por el gobierno subnacional -como mejorar el transporte público, ampliar los espacios verdes, fortalecer la gestión de residuos, promover la igualdad de género, apoyar a los sectores más vulnerables o avanzar en la acción climática - contribuyen simultáneamente al bienestar de la comunidad y al logro de los compromisos globales de desarrollo sostenible.

Por su cercanía a las personas y su capacidad para articular actores y recursos en el territorio, los gobiernos subnacionales se encuentran en una posición privilegiada para traducir los objetivos globales en soluciones concretas. La Agenda 2030 adquiere su verdadero valor cuando se traduce en mejores servicios, mayores oportunidades, entornos más saludables y una mejor calidad de vida para quienes habitan la ciudad. En este sentido, los ODS no constituyen una agenda paralela a la gestión local, sino una herramienta que fortalece la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas, proyectándolas hacia un desarrollo más inclusivo, resiliente y sostenible.

ODS 11: La centralidad de las ciudades en la Agenda 2030

Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta proporción continuará creciendo en las próximas décadas.

Las ciudades concentran oportunidades de empleo, innovación, acceso a servicios e intercambio cultural, pero también enfrentan importantes desafíos relacionados con la vivienda, la movilidad, la desigualdad, la gestión de residuos y los impactos del cambio climático. En reconocimiento de esta realidad, la Agenda 2030 incorporó el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, con el propósito de promover territorios más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Este objetivo reconoce que el futuro del desarrollo sostenible depende, en gran medida, de la capacidad de las ciudades para gestionar su crecimiento, reducir las desigualdades, proteger el ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas.

El ODS 11 también destaca el papel estratégico de los gobiernos subnacionales, por ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y responsable de muchas de las políticas que inciden directamente en la vida cotidiana. Desde la planificación urbana y la movilidad hasta la gestión de los espacios públicos, la gestión ambiental y la resiliencia climática, las ciudades desempeñan un papel protagónico en la implementación de la Agenda 2030.



II. MONTEVIDEO Y SU COMPROMISO CON LA AGENDA 2030

2.1 Trayectoria: de los ODM a los ODS

La implementación de la Agenda 2030 en Montevideo se sustenta en una trayectoria institucional de más de tres décadas orientada a la construcción de un Departamento más inclusivo, equitativo, democrático y sostenible. A lo largo de este proceso, la Intendencia de Montevideo ha incorporado progresivamente enfoques de desarrollo territorial, participación ciudadana, descentralización, transparencia y rendición de cuentas, consolidando una visión estratégica de largo plazo que ha trascendido los distintos períodos de gobierno.

En este marco, desde el año 2000, las sucesivas administraciones departamentales han fortalecido de manera sostenida su compromiso con el desarrollo sostenible. Durante la etapa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM⁹), la Intendencia de Montevideo impulsó el Plan de Objetivos de Desarrollo del Milenio 2008-2010, centrado en el fortalecimiento de las políticas sociales y la reducción de las desigualdades. Esta experiencia contribuyó a sentar las bases para la posterior incorporación del enfoque integral, universal e interdependiente promovido por los ODS.

A partir de 2018, la Intendencia de Montevideo (IM) inició formalmente el proceso de localización de la Agenda 2030 en el marco del proyecto ART-PNUD: Localización de los ODS: promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica. Esta iniciativa impulsó acciones de sensibilización ciudadana, fortalecimiento institucional y diagnóstico de los principales desafíos urbanos, lo que permitió desarrollar capacidades técnicas e incorporar progresivamente los ODS en los instrumentos de planificación y gestión departamental¹⁰.

En ese mismo período, entre 2018 y 2019, se desarrolló el ejercicio prospectivo Montevideo del Mañana, en conjunto con la Universidad de la República (Udelar). Esta iniciativa combinó herramientas de prospectiva y participación ciudadana para construir una visión compartida del desarrollo del Departamento hacia 2050, abordando desafíos vinculados al desarrollo urbano, la sostenibilidad, la convivencia y la calidad de vida. Como resultado, se definió una hoja de ruta de largo plazo alineada con los principios de la Agenda 2030.

El compromiso internacional de Montevideo con los ODS se consolidó en 2019 tras su adhesión a la Declaración sobre las Revisiones Locales Voluntarias, impulsada

9 La Agenda adoptada por las Naciones Unidas en el año 2000 estableció metas para el período 2000-2015, orientadas principalmente a reducir la pobreza extrema y mejorar las condiciones básicas de vida en los países en desarrollo. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. En 2015, los ODM dieron paso a la Agenda 2030, que amplió el enfoque hacia un desarrollo más integral, universal y sostenible mediante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

10 El proyecto se desarrolló bajo el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid. Montevideo participó junto con las ciudades de La Paz y Sucre (Bolivia) y Praia (Cabo Verde).

por la ciudad de Nueva York y suscrita por ciudades de distintas regiones del mundo. A través de esta iniciativa, Montevideo asumió el compromiso de presentar periódicamente sus avances ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN)¹¹, así como de fortalecer la alineación de sus políticas, planes e instrumentos de gestión con la Agenda 2030.

Desde entonces, la localización de los ODS ha evolucionado como un proceso continuo de fortalecimiento institucional. A lo largo de las sucesivas administraciones, la Intendencia de Montevideo ha desarrollado mecanismos de coordinación, seguimiento y gobernanza que han permitido incorporar progresivamente el enfoque de desarrollo sostenible en la planificación y la gestión pública.

En la actualidad, la administración 2025-2030 profundiza este proceso mediante la integración de los ODS en sus principales instrumentos de planificación, gestión y evaluación, consolidando un enfoque que articula las prioridades institucionales con los compromisos internacionales asumidos por la Intendencia de Montevideo. Asimismo, busca fortalecer espacios de gobernanza multinivel y de participación que integran al gobierno departamental, los municipios, la academia, la sociedad civil, el sector privado y otros actores territoriales. Esta articulación favorece una implementación más efectiva de la Agenda 2030, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas y promueve la construcción colectiva de soluciones para el desarrollo sostenible.

Los principales hitos de este proceso de localización se presentan en el anexo 1.

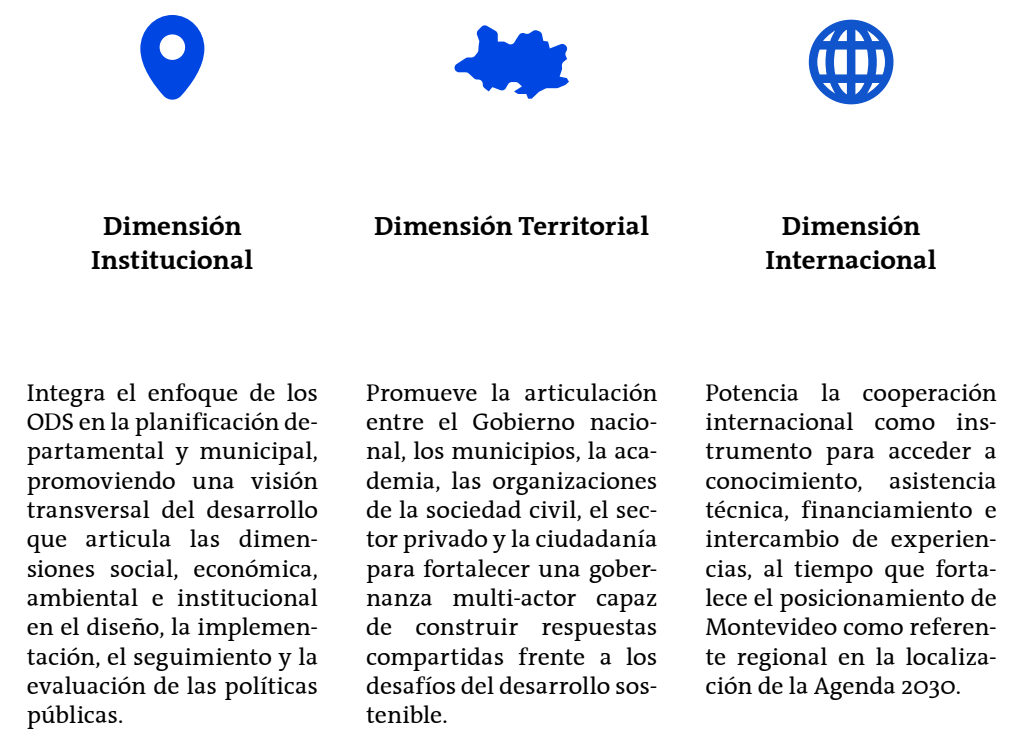
2.2 Arquitectura institucional para la localización de la Agenda 2030

La localización de la Agenda 2030 en Montevideo se sustenta en una arquitectura institucional concebida para integrar el desarrollo sostenible en los procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación del gobierno departamental. Más que una estructura organizativa, constituye un modelo de gobernanza que articula capacidades institucionales, mecanismos de coordinación y espacios de colaboración para traducir los compromisos globales en resultados concretos para la ciudadanía.

Con este propósito, la Intendencia de Montevideo definió una hoja de ruta para la localización de los ODS, orientada a garantizar la coherencia entre las prioridades institucionales y los principios de la Agenda 2030. Esta hoja de ruta estructura la acción pública en tres escalas complementarias (ver figura 2).

11 Principal espacio a nivel global para el seguimiento de la Agenda 2030. Facilita el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, y proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para la implementación de los ODS

Figura 2. Hoja de Ruta para la Localización de los ODS en Montevideo



Estas tres dimensiones se sustentan en un conjunto de capacidades institucionales que permiten incorporar el enfoque de los ODS en la gestión cotidiana del gobierno departamental:

- **Gobernanza y coordinación institucional:** Uno de los principales avances en el proceso de institucionalización de la Agenda 2030 fue la creación, en 2022, de la Comisión para el Impulso y Coordinación de la Agenda 2030¹², más que un ámbito de coordinación administrativa, la Comisión ha promovido la corresponsabilidad entre las distintas áreas de gobierno en la implementación de la Agenda 2030 y su contribución al logro de los ODS. Presidida por la Secretaría General y con una secretaría técnica integrada por la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, Planificación Estratégica Institucional, la Unidad Ejecutiva de Resiliencia y la Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad, la Comisión constituye el principal espacio de coordinación para incorporar los ODS en la planificación, la gestión y el seguimiento de la acción institucional. En 2025, su integración se amplió con la incorporación de personas representantes de los ocho municipios, fortaleciendo la dimensión territorial de la estrategia.

12 Intendencia de Montevideo. Resolución Nro.: 5033/22

- **Sensibilización y desarrollo de capacidades:** La incorporación efectiva de los ODS en la gestión pública requiere fortalecer las capacidades institucionales de quienes diseñan e implementan las políticas públicas. Con este propósito, en articulación con el Centro de Formación y Estudios de la Intendencia, se desarrolla un programa de sensibilización y capacitación dirigido al funcionariado de la Intendencia de Montevideo y de los municipios. Estas acciones combinan cursos, talleres e instancias de trabajo, en modalidades presencial y virtual, para facilitar la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en la gestión cotidiana.
- **Mecanismos de mejora continua para la localización de los ODS:** La transversalización de los ODS también se fortalece mediante los mecanismos de mejora continua impulsados por la Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad (UGCS). A través del asesoramiento técnico, las auditorías internas, la capacitación y diversas herramientas de gestión, esta Unidad contribuye a integrar los principios del desarrollo sostenible en los procesos institucionales, promoviendo una administración pública más eficiente, innovadora, transparente y orientada a resultados. Entre 2024 y 2025, 14 equipos analizaron la contribución de su trabajo a los ODS por medio del Modelo Gráfico Radial, en un proceso que incluyó talleres con cerca de 40 personas de distintas áreas de la Intendencia, fortaleciendo la incorporación de la Agenda 2030 en los procesos de mejora continua gestión pública.
- **Revisiones Locales Voluntarias:** Desde 2020, Montevideo presenta anualmente Revisiones Locales Voluntarias (RLV) ante el FPAN. Más que un mecanismo de reporte internacional, las RLV se han consolidado como una herramienta de aprendizaje institucional que permite evaluar avances, identificar desafíos, revisar prioridades y fortalecer la mejora continua de la gestión pública. Asimismo, han contribuido a posicionar a Montevideo como un Departamento comprometido con la superación de los desafíos globales a través de la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito territorial. El anexo 2 presenta la relación de los ODS reportados por Montevideo a través de sus seis RLV¹³.
- **Cooperación y posicionamiento internacional:** La cooperación internacional constituye un instrumento estratégico para acelerar la implementación local de la Agenda 2030 por medio de la movilización de recursos, la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y la construcción de alianzas. En este marco, la Intendencia de Montevideo participa activamente en redes de ciudades y otros espacios internacionales que fortalecen las capacidades institucionales, facilitan el aprendizaje entre pares y promueven soluciones innovadoras, al tiempo que consolidan el posicionamiento internacional del Departamento y de sus políticas públicas. De este modo, la cooperación

13 Para consultar los informes, visite: [Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

internacional trasciende la obtención de recursos para convertirse en un motor de innovación, fortalecimiento institucional y aporte de los gobiernos locales a los debates globales sobre el desarrollo sostenible.

2.3 2025–2030: Una nueva etapa para la localización de la Agenda 2030

El año 2025 marca una nueva etapa en la implementación de la Agenda 2030 en Montevideo. La asunción de una nueva administración para el período 2025-2030 representa una oportunidad para renovar el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, actualizar los instrumentos de gestión y profundizar la integración de los ODS en la planificación estratégica del gobierno departamental. A continuación, se presentan los principales hitos desarrollados en 2025.

- **Conmemoración del Día Mundial de los ODS:** El 25 de septiembre de 2025 se realizó la jornada Objetivos de Desarrollo Sostenible: El poder de lo local hacia 2030, organizada en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La actividad constituyó un espacio plural de diálogo entre los sectores público, privado, académico, social e internacional para reflexionar sobre los avances, desafíos y oportunidades de la implementación de la Agenda 2030 en Montevideo. En este marco, la Intendencia presentó su quinta RLV, reafirmando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento territorial de los ODS.
- **Renovación del Compromiso con la Agenda 2030:** Montevideo adhirió a la Declaración de Renovación del Compromiso con la Agenda 2030, impulsada por la ciudad de Santa Fe (Argentina) en el marco de Mercociudades. La declaración convoca a los gobiernos locales y regionales de América Latina a reforzar su acción frente a los desafíos del desarrollo sostenible mediante la cooperación descentralizada, el intercambio de experiencias, la participación ciudadana y la articulación territorial. Esta adhesión reafirma el papel estratégico de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 y proyecta una visión compartida para el período posterior a 2030, basada en la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la innovación pública, la cooperación entre territorios y una gobernanza democrática más sólida.
- **Articulación territorial en torno a la Agenda 2030:** Con el propósito de impulsar la apropiación social de la Agenda 2030 y consolidar alianzas estratégicas, en noviembre de 2025 la Intendencia de Montevideo y la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior de Santa Fe Capital (ACICE) desarrollaron simultáneamente el taller "Ciudades Faro del Desarrollo Sostenible: hacia la territorialización de la Agenda 2030". La iniciativa reunió a cerca de 100 representantes del sector público, la academia, la sociedad civil y organizaciones juveniles para construir una visión compartida sobre el futuro sostenible de sus ciudades e identificar acciones que aceleren la implementación de la Agenda 2030 mediante metodologías participativas y ejercicios de prospectiva. La actividad se enmarca en el proyecto Ciudades Faro para

el Desarrollo Sostenible, financiado por el Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades, en colaboración con la Universidad Nacional del Litoral y con el apoyo metodológico de 3Vectores. El proyecto busca consolidar el papel de los gobiernos locales como catalizadores de transformación a través de la articulación entre ciudadanía, instituciones, academia y sector privado, promoviendo una visión compartida hacia el período posterior a 2030.

- **Aprendizaje entre pares para acelerar la localización de la Agenda 2030:** La Intendencia de Montevideo participa en el programa SDG Local Action, impulsado por el PNUD para promover el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre gobiernos locales orientados a enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible. En este marco, distintas dependencias de la Intendencia han compartido con gobiernos locales de Ecuador y El Salvador experiencias sobre desarrollo urbano sostenible, participación ciudadana y elaboración de las RLV. Estos intercambios han permitido visibilizar las políticas desarrolladas por Montevideo e incorporar nuevos enfoques y aprendizajes provenientes de otras ciudades, consolidando la cooperación horizontal como un mecanismo para impulsar la innovación pública y acelerar la localización de los ODS.
- **Ciudades en la cuenta regresiva al 2030¹⁴:** El Programa Hábitat Montevideo constituye una estrategia de transformación territorial de largo plazo orientada a reducir la segregación urbana y mejorar la calidad de vida en barrios vulnerables mediante intervenciones integrales en vivienda, infraestructura, saneamiento, espacios públicos y ambiente. Su enfoque territorial favorece la construcción de una ciudad más inclusiva, resiliente y sostenible, en línea con los principios de la Agenda 2030. En 2025, el programa fue seleccionado entre 15 iniciativas de distintas regiones del mundo para integrar la plataforma internacional Cities Countdown to 2030, impulsada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), con el auspicio de la Vicesecretaría General de las Naciones Unidas. Este reconocimiento destaca el aporte a la aceleración de los ODS y consolida el posicionamiento internacional de Montevideo como referente en la localización de la Agenda 2030 por medio de políticas públicas innovadoras, escalables y con capacidad para movilizar inversiones.

14 Para obtener más información, consulte: [Cities Countdown to 2030](#).

- **Innovación pública para la localización de los ODS:** Creada en 2025, la Gerencia de Innovación Pública constituye un soporte estratégico para la localización de los ODS al fortalecer las capacidades institucionales para innovar, colaborar y mejorar las políticas y los servicios públicos. Su carácter transversal facilita la incorporación de la Agenda 2030 en la gestión departamental, promoviendo procesos de innovación, nuevas formas de colaboración y alianzas que contribuyen a una administración pública más eficaz y orientada al desarrollo sostenible¹⁵.

inLAB: Ecosistema de innovación pública para la localización de los ODS y el codiseño de servicios ciudadanos

En 2025, la Intendencia de Montevideo puso en marcha la primera edición de inLAB, el primer laboratorio de innovación pública liderado por la Gerencia de Innovación, orientado a fortalecer la gestión institucional mediante el diseño colaborativo de soluciones a desafíos de interés público. La iniciativa busca desarrollar nuevas capacidades para comprender desafíos emergentes, incorporar enfoques y metodologías que permitan analizar los problemas desde nuevas perspectivas e impulsar procesos de transformación que fortalezcan la capacidad de respuesta de la Intendencia frente a las necesidades de la ciudadanía.

La primera edición reunió a más de 300 funcionarias y funcionarios de 12 dependencias, quienes participaron en instancias de formación y trabajo colaborativo para diseñar soluciones innovadoras vinculadas a la mejora de procesos, la atención ciudadana, la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la accesibilidad. A partir de una convocatoria abierta, se conformaron equipos multidisciplinarios que desarrollaron un proceso de innovación que incluyó la identificación de desafíos, el diseño de propuestas, el prototipado y la validación preliminar, con el acompañamiento de especialistas y referentes del ecosistema de innovación.

Como herramienta de gestión, inLAB contribuye a la localización de los ODS al transformar desafíos institucionales en iniciativas concretas para el Departamento. El proceso permitió identificar 13 proyectos con potencial de implementación, vinculados principalmente a los ODS 5, 9, 10, 11, 13, 16 y 17. Más allá de los proyectos diseñados, la iniciativa fortalece las capacidades institucionales para innovar, fomenta el trabajo colaborativo entre áreas y reconoce el conocimiento de los equipos como un activo estratégico para la transformación de la gestión pública.

¹⁵ Como unidad transversal, impulsa soluciones innovadoras a problemas públicos complejos, integra el trabajo de Montevideo Lab y del Laboratorio de Fabricación Digital, y promueve políticas públicas centradas en las personas mediante metodologías como el pensamiento de diseño, la experimentación y la colaboración multiactor.

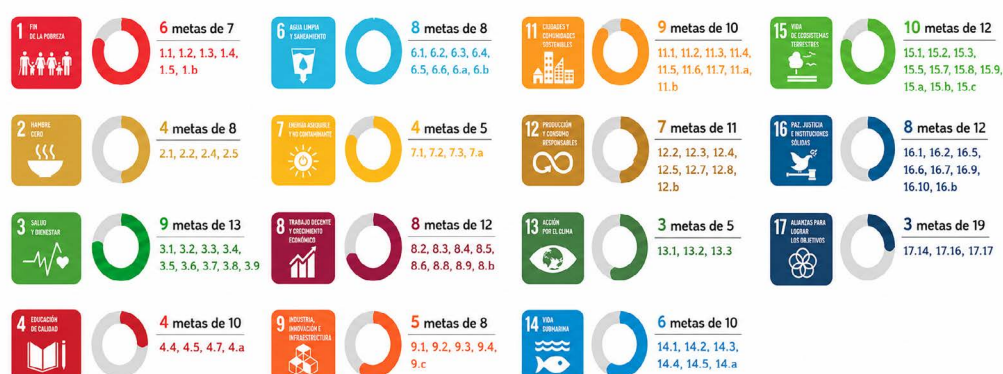
III INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

3.1 Localización de la Agenda 2030: correspondencia entre las competencias departamentales y las metas de los ODS

La Intendencia de Montevideo desarrolló un proceso de localización orientado a identificar la pertinencia de las metas globales en relación con las competencias departamentales y las políticas públicas implementadas en el territorio. Este ejercicio implicó la revisión de las 169 metas de los ODS, considerando el marco institucional vigente, las competencias del gobierno departamental y la capacidad de incidencia de las políticas departamentales sobre cada una de ellas.

Como resultado, se identificaron 106 metas aplicables al ámbito departamental, equivalentes al 63 % del total de metas de la Agenda 2030 (Figura 3)¹⁶. Este resultado evidencia la amplitud de la contribución potencial del gobierno departamental a la Agenda 2030 y confirma que una parte sustancial de los objetivos globales depende, total o parcialmente, de decisiones y políticas implementadas desde el territorio.

Figura 3. Metas de los ODS con contribución directa de la Intendencia de Montevideo



Fuente: Elaboración propia

¹⁶ Esta valoración surge de la revisión técnica realizada a finales de 2025. En una estimación preliminar de 2020, el ejercicio de adaptación había identificado 99 metas aplicables al nivel departamental, lo que representaba aproximadamente el 58 % de las metas de la Agenda 2030.

El número de metas aplicables varía entre los ODS de acuerdo con el alcance de las competencias del Gobierno Departamental. El ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) presenta la mayor correspondencia, con el 100 % de sus metas aplicables, seguido por el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), con un 90 %; el ODS 1 (Fin de la pobreza), con un 86 %; el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), con un 83 %; el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), con un 80 %; y el ODS 5 (Igualdad de género), con un 78 % (Figura 4).

Este análisis delimita el alcance de la contribución del Gobierno Departamental de Montevideo a la Agenda 2030 y proporciona la base metodológica para vincular las metas aplicables con la planificación estratégica, el presupuesto, la implementación de políticas y el seguimiento de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 4. Nivel de correspondencia de las metas de cada ODS con las competencias de la Intendencia de Montevideo (%)



Fuente: Elaboración propia

3.2 La Planificación Estratégica Institucional 2026–2030: instrumento de localización de la Agenda 2030

La Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2026–2030 constituye el principal instrumento por medio del cual la Intendencia de Montevideo incorpora la Agenda 2030 en su sistema de gestión¹⁷.

A diferencia de los enfoques que desarrollan planes específicos para los ODS, la Intendencia de Montevideo optó por integrar sus principios en los instrumentos

¹⁷ La PEI se estructura en los siguientes instrumentos, un Plan Estratégico Institucional para el quinquenio y en planes estratégicos quinquenales y anuales para cada uno de los departamentos de la Intendencia. Esto permite desplegar las prioridades institucionales de manera coherente mediante la definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores, articulando las distintas áreas de gestión en torno a los desafíos del desarrollo departamental.

que orientan la planificación, el presupuesto, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Esta decisión refleja una concepción de la Agenda 2030 como un marco transversal para la gestión pública y no como un programa independiente. De este modo, el desarrollo sostenible pasa a formar parte de la lógica institucional que orienta la toma de decisiones en toda la organización.

Metodología de integración de la Agenda 2030 al PEI 2026-2030

La incorporación de la Agenda 2030 en la planificación institucional se desarrolló por medio de un proceso de integración progresiva que vincula los distintos niveles del sistema de planificación de la Intendencia.

Este proceso parte de la definición de la identidad institucional —misión, visión y valores—, se expresa en los nueve Objetivos Estratégicos Institucionales del período 2026–2030 y se despliega a través de las metas quinquenales, los objetivos específicos, las metas anuales y los indicadores de seguimiento de la planificación de los departamentos de la Intendencia de Montevideo y los municipios.

Esta estructura permite asegurar la coherencia entre las prioridades estratégicas del gobierno departamental y los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030, facilitando el seguimiento de resultados y la evaluación de la contribución de las políticas públicas al logro de los ODS.

- **La sostenibilidad se incorpora en la PEI como uno de los valores institucionales del gobierno departamental:** “Orientamos nuestras acciones hacia el equilibrio entre desarrollo social, económico y ambiental, asegurando el uso responsable de los recursos para las generaciones presentes y futuras”¹⁸.
- **Los Objetivos Estratégicos como expresión territorial de la Agenda 2030:** Los nueve Objetivos Estratégicos Institucionales constituyen el principal mecanismo mediante el cual la Agenda 2030 se incorpora a la planificación institucional. Su formulación traduce los principios del desarrollo sostenible en prioridades de gobierno alineadas con las competencias y los desafíos de Montevideo, articulando las dimensiones social, económica, ambiental e institucional del desarrollo (Figura 5).

18 Intendencia de Montevideo. (2026). Tomo Planificación Estratégica: Departamentos

Figura 5. Objetivos Estratégicos 2026-2030 Intendencia de Montevideo

**Objetivos
estratégicos
2026-2030**



Montevideo
del bien común



Montevideo
integrado y equitativo



Montevideo
sostenible y resiliente



Montevideo
más ágil y conectado



Montevideo
con desarrollo
económico inclusivo



Montevideo
de la cultura
y el deporte



Montevideo
participativo
y con gobiernos
de cercanía



Montevideo
como referente
regional
e internacional



Montevideo
con gestión pública
innovadora
y de excelencia

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026). Unidad de Planificación Estratégica Institucional.

El análisis de estos objetivos a partir de las cinco dimensiones de la Agenda 2030 -Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas - evidencia que la planificación institucional no organiza las políticas públicas en torno a objetivos aislados. Por el contrario, los Objetivos Estratégicos generan contribuciones simultáneas a múltiples dimensiones del desarrollo sostenible, reflejando el carácter transversal e interdependiente de la Agenda 2030 (Figura 6).

Figura 6. Matriz de contribución de los Objetivos Estratégicos a las cinco dimensiones del desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos 2026-2030	Personas 	Planeta 	Prosperidad 	Paz 	Alianzas 
1. Montevideo del bien común: Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.					
2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.					
3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento					
4. Montevideo más ágil y conectado: Promover la eficiencia en la movilidad y la seguridad vial, con infraestructura accesible y tránsito ordenado y moderno, desarrollando un esquema integrado al área metropolitana, multimodal y coordinado					
5. Montevideo con desarrollo económico inclusivo: Fomentar una economía diversa, innovadora y generadora de oportunidades, posicionando al Montevideo productivo como promotor de inversiones, turismo y conocimiento.					
6. Montevideo de la cultura y el deporte: Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.					
7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.					
8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.					
9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.					
Contribución principal: el ODS forma parte del propósito explícito del OE. Contribución secundaria: el OE genera una contribución indirecta o habilitadora. Sin contribución significativa o no explícita.					

- **La incorporación de los ODS en los instrumentos de planificación institucional:** La integración de los ODS en la PEI se despliega hacia los niveles jerárquicos subsiguientes a través de metas quinquenales, objetivos específicos, metas anuales e indicadores de seguimiento de cada uno de los departamentos, asegurando que las prioridades estratégicas se traduzcan en acciones concretas de gestión. Esta articulación entre la definición estratégica y los instrumentos de gestión permite identificar cómo las prioridades de gobierno se vinculan con los 17 ODS y se traducen en líneas concretas de acción institucional.

Figura 7. Matriz de contribución de los 9 Objetivos Estratégicos a los 17 ODS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2026-2030	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)																	TOTAL
	1 Fin de la pobreza	2 Hambre cero	3 Salud y bienestar	4 Educación de calidad	5 Igualdad de género	6 Agua limpia y saneamiento	7 Energía limpia y renovable	8 Trabajo decente y crecimiento económico	9 Industria, innovación e infraestructura	10 Reducción de las desigualdades	11 Ciudades y comunidades sostenibles	12 Producción y consumo responsables	13 Acción por el clima	14 Vida submarina	15 Vida de ecosistemas terrestres	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	17 Alianzas para lograr los objetivos	
1. MONTEVIDEO DEL BIEN COMÚN	●		●	●	●			●	●	●	●		●		●	●	●	12
2. MONTEVIDEO INTEGRADO Y EQUITATIVO	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●			●	●	14
3. MONTEVIDEO SOSTENIBLE Y RESILIENTE	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	16
4. MONTEVIDEO MÁS ÁGIL Y CONECTADO			●	●					●	●	●		●			●	●	8
5. MONTEVIDEO CON DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIVO	●	●		●			●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	13
6. MONTEVIDEO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	●		●	●	●			●		●	●					●	●	9
7. MONTEVIDEO PARTICIPATIVO Y CON GOBIERNOS DE CERCANÍA	●			●	●			●	●	●	●	●	●		●	●	●	12
8. MONTEVIDEO COMO REFERENTE REGIONAL E INTERNACIONAL								●	●	●	●		●			●	●	7
9. MONTEVIDEO CON GESTIÓN PÚBLICA INNOVADORA Y DE EXCELENCIA			●	●	●			●	●	●	●	●	●			●	●	11

Fuente: Elaboración propia.

La matriz (figura 7) evidencia que todos los objetivos estratégicos contribuyen a múltiples ODS, lo que refleja un enfoque transversal del desarrollo sostenible. Sin embargo, la intensidad de la contribución no es homogénea: algunos objetivos presentan un carácter claramente multidimensional, mientras que otros se concentran en ámbitos específicos de política pública. Los objetivos relacionados con sostenibilidad y resiliencia urbana, inclusión social y desarrollo económico son los principales articuladores de la Agenda 2030 dentro del PEI. La gobernanza y las alianzas (ODS 16 y ODS 17) aparecen como habilitadores para la implementación del conjunto de los objetivos estratégicos, reforzando la importancia de la coordinación institucional y la participación ciudadana.

IV CONTRIBUCIÓN DE MONTEVIDEO A LOS ODS

La sexta Revisión Local Voluntaria de Montevideo centra su análisis en los ODS priorizados para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2026: ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; y ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, reconoce al ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos como un objetivo transversal, por su papel en el fortalecimiento de la cooperación, la gobernanza y la implementación de la Agenda 2030 a nivel local.

Estos cinco objetivos fueron abordados por Montevideo en su Tercera RLV, presentada en 2023¹⁹. En esta edición, el análisis da continuidad a ese proceso de seguimiento, permitiendo analizar la evolución de las políticas departamentales, los avances registrados desde entonces y los desafíos que aún persisten para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030. Al mismo tiempo, mantiene la metodología de análisis desarrollada por la Intendencia en sus revisiones anteriores, favoreciendo la comparabilidad de los resultados y el seguimiento de los compromisos asumidos.

Cada capítulo presenta, en primer lugar, el contexto del ODS analizado y el papel que desempeña el gobierno departamental en su implementación, considerando el marco competencial y los mecanismos de articulación con el Gobierno nacional, los municipios y otros actores del territorio. Posteriormente, examina el grado de avance de las metas priorizadas desde el ámbito de actuación de la Intendencia, incorporando las principales políticas e iniciativas implementadas, los logros alcanzados, los desafíos identificados y los indicadores disponibles a escala local.

Más allá de una descripción de acciones, este análisis busca mostrar cómo las políticas públicas departamentales contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 desde las competencias de un gobierno departamental. De esta manera, ofrece una visión integrada de los avances alcanzados, identifica las áreas donde resulta necesario reforzar la acción pública y aporta evidencia para orientar la toma de decisiones durante el periodo 2026–2030.

¹⁹Disponible en: [Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

ODS 6

**AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO**





ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos

En Uruguay, el acceso al agua potable y al saneamiento, reconocido como un derecho fundamental en la Constitución de la República (artículo 47), constituye un elemento clave para la salud, la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Como se señaló en la Tercera RVL de 2023, el país ha alcanzado una cobertura prácticamente universal de agua potable, cuya provisión corresponde al Gobierno nacional a través de Obras Sanitarias del Estado (OSE). Asimismo, el servicio de saneamiento es responsabilidad de OSE, excepto en la capital del país. Esta singularidad confiere a la Intendencia de Montevideo un papel central en la expansión de la infraestructura sanitaria y la gestión del drenaje urbano. En el ejercicio de estas competencias y en coordinación con los organismos nacionales competentes, la Intendencia contribuye al monitoreo y la protección de la calidad de los recursos hídricos.

La crisis hídrica registrada entre 2022 y 2023 puso de manifiesto la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento y reforzó la necesidad de avanzar hacia una gestión más integrada y preventiva del agua. Esta experiencia consolidó la importancia de fortalecer la planificación territorial, la protección de las cuencas, la diversificación de las fuentes de abastecimiento y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

El ODS 6 constituye un marco estratégico para orientar las políticas ambientales de Montevideo hacia una gestión sostenible del ciclo urbano del agua. Su implementación trasciende la prestación de servicios básicos e incorpora una visión integral que articula el saneamiento, el drenaje pluvial, la limpieza urbana, la protección de los cuerpos de agua y de la zona costera, la restauración de ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la participación ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental y la resiliencia del territorio.

En el último año, Montevideo ha fortalecido este enfoque mediante inversiones sostenidas en infraestructura, el desarrollo de nuevas herramientas de monitoreo ambiental, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y la formulación del Plan Montevideo por el Cuidado del Agua, consolidando una estrategia de largo plazo para contribuir, en el ámbito de sus competencias, a la gestión integrada de los recursos hídricos.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 6

La Intendencia de Montevideo, en el marco de sus competencias, desempeña un papel central en la implementación del ODS 6 a escala departamental. Es responsable de la planificación, construcción, operación y mantenimiento del sistema de saneamiento urbano y del drenaje pluvial, así como del monitoreo y la protección de la calidad ambiental de los cursos y cuerpos de agua —urbanos, rurales y costeros— del departamento. Asimismo, impulsa acciones destinadas a su conservación y recuperación.

Estas responsabilidades abarcan la expansión y modernización de las redes de saneamiento, las estaciones de bombeo y los emisarios; la gestión del drenaje urbano

para reducir el riesgo de inundaciones; el monitoreo permanente de la calidad del agua en playas, arroyos y otros cuerpos de agua; el control de vertimientos; y la ejecución de acciones orientadas a contribuir a la prevención y reducción de las cargas contaminantes que afectan a los ecosistemas acuáticos.

La Intendencia de Montevideo impulsa la incorporación de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, promueve la restauración de ecosistemas asociados al agua y desarrolla programas de educación ambiental y sensibilización ciudadana que fomentan el uso responsable del recurso hídrico y el cuidado del entorno. Este conjunto de competencias, a cargo de áreas especializadas dentro del Departamento de Desarrollo Ambiental (DDA), evidencia una evolución desde una gestión centrada exclusivamente en la infraestructura sanitaria hacia un enfoque integral del agua — adaptado a los desafíos específicos del territorio—, que combina ingeniería, gestión ambiental, planificación territorial, innovación y participación ciudadana para avanzar hacia un Departamento más sostenible, resiliente e inclusiva.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 6

Para el logro del ODS 6, la Intendencia de Montevideo articula de manera permanente con diversas entidades del Gobierno nacional con competencias en materia de agua, saneamiento y ambiente.

En primer lugar, se destaca la coordinación con el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) y la Dirección Nacional de Cambio Climático, en lo relativo a la planificación hídrica, la gestión integrada de los recursos hídricos, el cumplimiento de la normativa ambiental y la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Asimismo, mantiene una articulación permanente con OSE, organismo responsable de la provisión de agua potable y saneamiento a nivel nacional. La coordinación se enfoca en la complementariedad de infraestructuras, la expansión de servicios, la mejora de la cobertura de saneamiento y la protección de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

La coordinación también se extiende al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), fortaleciendo la preparación y respuesta frente a eventos extremos, como inundaciones y lluvias intensas, cuyos efectos se han intensificado como consecuencia del cambio climático.

En continuidad con el trabajo desarrollado en años anteriores, la IM participa además en espacios de gobernanza de cuencas y cooperación interdepartamental para la gestión de recursos hídricos compartidos, promoviendo una visión territorial que integra la protección de los ecosistemas, la calidad del agua y la resiliencia climática.

Esta articulación institucional permite fortalecer la coherencia entre las políticas nacionales y departamentales, optimizar recursos y consolidar una gestión integrada del agua basada en evidencia, cooperación y planificación de largo plazo.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN ODS 6:

Meta 6.1. Acceso al agua potable.

Meta 6.2. Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.

Meta 6.3. Calidad del agua.

Meta 6.4. Uso eficiente de los recursos hídricos.

Meta 6.5. Gestión integrada de los recursos hídricos.

Meta 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas.

Meta 6.a. Apoyos destinados a crear capacidad en temas de agua y saneamiento.

Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales

META 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos.

Montevideo presenta niveles de acceso prácticamente universales al agua potable, alcanzando al 99,9 % de la población a través de la red gestionada por OSE. Este resultado constituye una de las principales fortalezas de Uruguay en materia de desarrollo sostenible y refleja décadas de inversión pública y políticas orientadas a garantizar el acceso al agua como un derecho humano fundamental.

La crisis hídrica que afectó al país entre 2022 y 2023 constituyó un punto de inflexión al poner de manifiesto la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento frente a eventos climáticos extremos. Como consecuencia, se reafirmó la necesidad de fortalecer la resiliencia de la gestión del agua mediante acciones orientadas a proteger las cuencas, diversificar las fuentes de abastecimiento, promover un uso responsable del recurso y profundizar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Asimismo, persisten desafíos puntuales en algunos contextos de mayor vulnerabilidad, particularmente en asentamientos informales, donde pueden presentarse dificultades asociadas al acceso formal o a las condiciones del servicio. Esto exige mantener esfuerzos coordinados para garantizar que el derecho al agua alcance efectivamente a toda la población.

Como se mencionó, si bien la provisión de agua potable es competencia del Gobierno nacional, la IM contribuye al cumplimiento de esta meta por medio de acciones de planificación territorial, protección ambiental, monitoreo de la calidad del agua y coordinación institucional, orientadas a preservar los recursos hídricos y fortalecer la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo.

Entre las principales iniciativas se destaca el Sistema de Evaluación de la Calidad de Cursos de Agua (SECCA), que realiza un monitoreo permanente del estado de los cuerpos de agua urbanos para identificar fuentes de contaminación y generar evidencia para la toma de decisiones. Estas acciones se complementan con programas permanentes de monitoreo de la calidad del agua en playas, arroyos, vertimientos y otros puntos de la costa.

La información generada por estos sistemas constituye un insumo estratégico para la gestión ambiental y la protección de la salud pública, permitiendo anticipar riesgos, fortalecer la planificación y contribuir a la conservación de los recursos hídricos del departamento. En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de Montevideo con una gestión preventiva y resiliente del agua, alineada con los principios del ODS 6.

Indicador 6.1.1

Población que dispone de servicio de suministro de agua potable gestionado de forma segura



— 99.9% —
de las personas residentes en Montevideo tiene
acceso a la red general de agua potable,
suministrada por OSE²⁰

Fuente: Dirección Nacional de Aguas en base a Encuesta Continua de Hogares. Observatorio ODS de Uruguay

META 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Montevideo ha consolidado una política pública de saneamiento reconocida por su continuidad y visión de largo plazo, sustentada en más de cuatro décadas de inversión sostenida en infraestructura sanitaria. Gracias a este proceso, el departamento alcanza actualmente una cobertura de saneamiento del 94 % en las áreas urbanas y suburbanas, lo que permite que más de 1.136.000 personas dispongan de conexión a la red colectiva (Censo 2023). Asimismo, el 100 % de los efluentes captados por estas redes recibe una disposición final segura, lo que contribuye a proteger la salud pública y la calidad de los ecosistemas acuáticos.

Estos avances posicionan a Montevideo como el departamento con mayor cobertura de saneamiento del país y reflejan un proceso continuo de fortalecimiento institucional que ha permitido ampliar progresivamente el acceso al servicio, mejorar la calidad de la infraestructura y reducir las brechas territoriales. Como resultado, el departamento ha logrado que la cobertura de saneamiento gestionado de forma segura alcance al 93 % de la población urbana.

No obstante, alcanzar la universalización del saneamiento continúa siendo uno de los principales desafíos para el departamento. Persisten sectores periféricos y asentamientos donde las condiciones urbanas, sociales y ambientales requieren soluciones adaptadas a cada territorio, que combinen inversiones en infraestructura con intervenciones sociales y ambientales.

En este contexto, el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSDUM), aprobado en 2019, establece como horizonte la universalización del servicio para 2030, en consonancia con el Plan Nacional de Saneamiento y los ODS.

Para avanzar hacia la meta 6.2, el Departamento de Desarrollo Ambiental (DDA) se ha fijado como objetivo principal e ineludible “garantizar un saneamiento y un drenaje urbano integrados y sostenibles”, prestando estos servicios con criterios de calidad, oportunidad y cobertura que respondan a las necesidades de la comunidad y contribuyan a preservar el ambiente.

Como parte de esta estrategia, se impulsa el Plan de Saneamiento Urbano VI (PSU VI), que contempla la ampliación de la infraestructura sanitaria en zonas prioritarias,

20 El suministro de agua potable no es competencia del gobierno departamental, suministrada por OSE.

como Casabó Norte–Rincón del Cerro, la centralidad de Paso de la Arena y Bola de Nieve. Estas intervenciones beneficiarán potencialmente a más de 16.800 personas y aproximadamente 6.500 viviendas (Censo 2023), mejorando las condiciones sanitarias de la población. De forma paralela, se prevé reducir el riesgo de inundaciones urbanas, mitigando al menos 20 puntos críticos, y avanzar en la preparación de nuevas etapas de expansión de la red mediante los estudios ejecutivos previstos para el futuro Plan de Saneamiento Urbano VII (PSU VII).

En este marco se inscribe la Actualización de la hoja de ruta para la mejora de la calidad de las aguas del Río de la Plata y la implementación del Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas (PMCA), que complementa las inversiones en infraestructura sanitaria vía intervenciones orientadas a mejorar la calidad de las aguas y reducir las fuentes de contaminación (véase Meta 6.3).

La política de saneamiento trasciende la construcción de infraestructura. En los últimos años, el Departamento de Desarrollo Ambiental (DDA) ha fortalecido una visión integral que incorpora la mejora de la calidad ambiental, la gestión del drenaje urbano y la adaptación al cambio climático como componentes inseparables del servicio.

Asimismo, Montevideo avanza en la incorporación de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza y de sistemas urbanos de drenaje sostenible, como jardines de lluvia, pavimentos permeables y bulevares de bioretención, que complementan la infraestructura tradicional. Estas intervenciones favorecen la infiltración del agua de lluvia, reducen la escorrentía superficial, disminuyen la carga contaminante que llega a los cuerpos de agua y fortalecen la resiliencia urbana frente al cambio climático.

INDICADOR 6.2.1. - Complementario 1	
Población que cuenta con red de saneamiento gestionada de forma segura (%)	
	— 94% — de la población urbana y suburbana cuenta con una red de saneamiento gestionada de forma segura y conectada a un sistema de disposición final adecuado.
Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental	

INDICADOR 6.2.1. - Complementario 2

Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento adecuado

— **97.4%** —
de los hogares de Montevideo accede a condiciones adecuadas de saneamiento, mientras que el 2.6% presenta condiciones inadecuadas²¹.



La evolución observada en las últimas décadas evidencia una reducción sostenida de las carencias en materia de saneamiento

y la consolidación progresiva de la infraestructura sanitaria del departamento.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

META 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

La mejora de la calidad del agua constituye uno de los principales desafíos ambientales de Montevideo y un componente central de su estrategia para avanzar hacia un desarrollo urbano sostenible. Si bien el departamento ha logrado que la totalidad de los efluentes captados por la red de saneamiento reciba una disposición final segura, persisten presiones sobre los ecosistemas acuáticos asociadas a fuentes difusas de contaminación, vertimientos irregulares y al funcionamiento de los sistemas unitarios durante episodios de lluvias intensas.

Para hacer frente a estos desafíos, el DDA impulsa una estrategia integral que combina la ampliación de la infraestructura de saneamiento, el monitoreo ambiental y la gestión territorial. Entre las principales líneas de acción se encuentran la extensión de las redes de saneamiento en las zonas de mayor vulnerabilidad, así como la realización de estudios orientados a incorporar nuevos tratamientos y mejorar el desempeño de los sistemas unitarios, con el fin de reducir los vertimientos y su impacto en los cuerpos de agua.

En esta línea, se destaca el Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas (PMCA), que impulsa un conjunto de intervenciones destinadas a reducir la contaminación y mejorar la calidad de las aguas costeras y de uso recreativo. El proyecto comprende la adecuación de aliviaderos, la instalación de compuertas y rejas, la optimización de la infraestructura existente y la realización de estudios orientados a incorporar nuevas soluciones para el tratamiento de aguas residuales y la reducción del impacto de los sistemas unitarios en los cuerpos receptores.

²¹ Se considera saneamiento inadecuado el de las viviendas que no disponen de un servicio higiénico con descarga instantánea de agua o cuyo sistema de evacuación no está conectado a la red general o a una fosa séptica.

Por su parte, el fortalecimiento de la gestión ambiental se apoya en un sistema permanente de monitoreo de la calidad del agua, liderado por el Servicio de Evaluación de la Calidad de Cursos de Agua (SECCA), que realiza mediciones sistemáticas de parámetros físico-químicos y microbiológicos en arroyos, cañadas y playas del departamento. Este sistema se complementa con plataformas como el Observatorio Ambiental y MonteviData.

Adicionalmente, se han incorporado nuevas herramientas tecnológicas, como sensores IoT y técnicas de teledetección, que han ampliado la cobertura y la frecuencia del monitoreo, fortaleciendo la generación de evidencia para la toma de decisiones. La información obtenida permite identificar tendencias, anticipar riesgos ambientales y orientar las inversiones hacia los sectores con mayores necesidades de intervención.

Estas acciones reflejan el avance de una política pública que reconoce la calidad del agua como un componente esencial de la salud, la resiliencia urbana, la conservación de la biodiversidad y la calidad de vida de la población.

Plan de Saneamiento Urbano - Etapa IV (PSU VI): mejorando la calidad del agua y la resiliencia urbana

El Plan de Saneamiento Urbano – Etapa VI (PSU VI), cuya ejecución se desarrolla entre 2023 y 2028, constituye una de las principales inversiones de la Intendencia de Montevideo para mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación de los cuerpos de agua y fortalecer la resiliencia del sistema de saneamiento frente a los efectos del cambio climático.

El plan comprende la ejecución de obras de saneamiento y drenaje pluvial en Casabó Norte–Rincón del Cerro, Paso de la Arena y Bola de Nieve, territorios donde persisten brechas de cobertura y condiciones de vulnerabilidad frente a las inundaciones. Las intervenciones incluyen la construcción de aproximadamente 77 kilómetros de redes de saneamiento y drenaje pluvial, la instalación de dos estaciones de bombeo, acompañado de un plan de fomento de conexiones intradomiciliarias, que beneficiará directamente a alrededor de 4.400 hogares. Como parte del proyecto, ya se ejecutó el refuerzo del colector principal del arroyo Mataperros, mediante la construcción de un tramo de 616 metros, mejorando la capacidad hidráulica del sistema y reduciendo el riesgo de inundaciones para cerca de 300 hogares.

El PSU VI también contempla la rehabilitación del sistema de colectores de Arteaga (190 reparaciones puntuales y 2km realizados con tecnología liner), incluyendo la inspección de 192 km de red y su incorporación a un sistema de gestión de activos que permitirá optimizar el mantenimiento preventivo, mejorar el desempeño de la infraestructura y reducir la ocurrencia de fallas. Incluyendo la implementación de un monitoreo funcional de la red.

Estas intervenciones contribuyen a disminuir las descargas contaminantes hacia los cuerpos de agua, mejorar el funcionamiento del sistema de saneamiento y drenaje, proteger los ecosistemas acuáticos y fortalecer la capacidad de adaptación de Montevideo frente a eventos climáticos extremos.

INDICADOR 6.3.1 Complementario 1
Porcentaje de efluentes captados por la red de saneamiento con disposición final



100 % de los efluentes captados por la red de saneamiento **reciben una disposición final segura.**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental

INDICADOR 6.3.2 Complementario 1
Estaciones de monitoreo de cursos de agua con calidad media o superior (ISCA $\geq$ 61)



En 2025, el **Índice Simplificado de Calidad del Agua (ISCA)**, calculado en las **20 estaciones de monitoreo** de los cuatro principales arroyos urbanos, arrojó los siguientes resultados:

- **30 % de las estaciones presentan calidad media del agua.**
- **50 % presentan aguas brutas.**
- **20 % presentan aguas deterioradas.**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Desarrollo Ambiental

INDICADOR 6.3.2 - Complementario 2
Proporción de playas habilitadas para baño con condiciones aptas



100 % de las **playas habilitadas** para baño mantuvieron **condiciones aptas** durante la temporada **2024-2025** de acuerdo con el monitoreo semanal realizado durante la temporada estival.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Desarrollo Ambiental

META 6.4. De aquí a 2030, aumentar de forma significativa el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Desde el ámbito de sus competencias, la Intendencia de Montevideo contribuye al uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos mediante acciones orientadas a fortalecer el saneamiento y el drenaje urbano, reducir la contaminación de los cursos de agua y mejorar el conocimiento sobre el estado del recurso hídrico. Para ello, desarrolla un conjunto de iniciativas complementarias que combinan infraestructura, innovación tecnológica y gestión ambiental.

Estas acciones cobran especial relevancia en un contexto marcado por la crisis hídrica que atravesó el país entre 2022 y 2023 y por la necesidad de fortalecer la resiliencia frente a futuros escenarios de escasez hídrica. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- Ampliación de la infraestructura de saneamiento, mediante la extensión de redes en barrios como Casabó Norte, Rincón del Cerro, Paso de la Arena y Bola de Nieve, lo que contribuye a reducir los vertimientos al espacio público y a los cursos de agua.
- Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, que favorecen una mejor gestión de las aguas pluviales, disminuyen la escorrentía superficial y contribuyen a la protección de los cuerpos de agua.
- Mejora de la gestión de las aguas residuales, mediante estudios orientados a optimizar su tratamiento y la ejecución de intervenciones destinadas a reducir el impacto de los alivios del sistema unitario de saneamiento durante episodios de lluvias.
- Continuidad de las acciones del Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas (PMCA), que contribuyen a disminuir las cargas contaminantes y mejorar la calidad de las aguas.
- Fortalecimiento del monitoreo ambiental, por medio de la incorporación de sensores del Internet de las Cosas (IoT) y herramientas de teledetección para ampliar la cobertura y la frecuencia de las mediciones. Asimismo, se desarrollan acciones permanentes de limpieza y recuperación de cursos de agua, retirando miles de kilogramos de residuos, lo que contribuye a la protección de los ecosistemas acuáticos y a una gestión más sostenible del recurso hídrico.

En conjunto, estas acciones se integran en el enfoque de gestión impulsado por el Plan Montevideo por el Cuidado del Agua, que se desarrolla con mayor detalle en la Meta 6.5.

META 6.5. De aquí a 2030, desarrollar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según sea el caso.

Para avanzar hacia una gestión integrada “a todos los niveles”, la Intendencia impulsa un modelo de gobernanza multinivel basado en la coordinación permanente con los municipios, la articulación con organismos nacionales y el trabajo conjunto con otros gobiernos departamentales. En este marco, se desarrollan mesas de trabajo y espacios de coordinación con los municipios, promoviendo la planificación conjunta, la implementación de acciones articuladas y la participación vecinal en la construcción de respuestas ambientales.

Dado que Montevideo comparte cuencas hidrográficas y el ecosistema costero con los departamentos de Canelones y San José, se fortalecen mecanismos de cooperación interdepartamental e intercambio técnico orientados a coordinar políticas para la gestión de la calidad del agua, la protección ambiental y el abordaje conjunto de desafíos asociados a los sistemas hídricos compartidos. Esta articulación permite avanzar hacia una gestión territorial integrada, coordinando políticas ambientales, de saneamiento y de protección de los recursos hídricos.

La gestión integrada se fortalece mediante la generación de información y el monitoreo sistemático de los recursos hídricos. En este marco, la Intendencia avanza en el rediseño de la red de monitoreo de cursos de agua, la ampliación de los puntos de evaluación y la incorporación progresiva de tecnologías como sensores IoT y herramientas de teledetección, mejorando la disponibilidad de evidencia para la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones.

Asimismo, se desarrollan acciones orientadas a la prevención, mitigación y recuperación de los sistemas hídricos urbanos. Entre estas acciones se encuentra la continuidad del PMCA, cuyas principales intervenciones fueron descritas en la Meta 6.3. Estas acciones se complementan con tareas permanentes de inspección y fiscalización de actividades potencialmente contaminantes, la identificación de puntos críticos en la red hídrica urbana y la recuperación ambiental de cursos de agua, contribuyendo a una gestión preventiva, coordinada y adaptativa del recurso hídrico.

Plan Montevideo por el Cuidado del Agua: una hoja de ruta para la gestión integrada de los recursos hídricos

El Plan Montevideo por el Cuidado del Agua, incorporado a la Agenda Ambiental Estratégica 2025–2030, constituye el principal instrumento de planificación de la Intendencia para contribuir, desde el ámbito departamental, en la gestión integrada, sostenible y resiliente de los recursos hídricos. Basado en el enfoque de cuenca y en los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), reconoce al agua como un activo estratégico para la salud, la resiliencia climática y la calidad de vida.

El Plan articula la acción institucional en torno a siete objetivos estratégicos orientados a la recuperación de cursos de agua, el fortalecimiento del monitoreo ambiental, el control de vertimientos, la incorporación del agua en la planificación territorial, la adaptación al cambio climático y la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana.

Con metas al 2030, impulsa sistemas de monitoreo continuo de las principales cuencas, la reducción de las fuentes de contaminación, la restauración de ecosistemas hídricos, la expansión de soluciones basadas en la naturaleza y el desarrollo de modelos predictivos para alertas tempranas. En conjunto, consolida una visión de largo plazo sustentada en la coordinación interinstitucional, la planificación territorial, la participación ciudadana y el enfoque de cuenca, fortaleciendo la resiliencia hídrica de Montevideo y su contribución al ODS 6.

META 6.6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Los ecosistemas relacionados con el agua constituyen una infraestructura natural esencial para el funcionamiento ambiental de Montevideo. Arroyos, cañadas, humedales, la franja costera y la vegetación ribereña cumplen funciones fundamentales en la regulación del ciclo hidrológico, la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua, la mitigación del riesgo de inundaciones y la adaptación al cambio climático. Su protección y recuperación constituyen componentes estratégicos de la acción departamental, desarrollada en coordinación con las competencias nacionales en materia ambiental e hídrica.

Estos ecosistemas enfrentan presiones crecientes asociadas a la expansión urbana, la impermeabilización del suelo, la contaminación, la ocupación de áreas ambientalmente sensibles y los efectos del cambio climático. Frente a estos desafíos, el DDA ha fortalecido una política de conservación y restauración ecológica orientada a recuperar la funcionalidad de los sistemas hídricos y preservar los servicios ecosistémicos que aportan al territorio.

La recuperación ambiental de cursos de agua constituye una línea de trabajo sostenida de la Intendencia. Programas como Áreas Liberadas representaron un punto de partida para la limpieza y recuperación de espacios degradados, una experiencia que actualmente evoluciona hacia intervenciones integrales de restauración ecológica orientadas a mejorar la funcionalidad de los ecosistemas, reducir las fuentes de contaminación y fortalecer la resiliencia ambiental del territorio.

Esta política se complementa con la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y el desarrollo de infraestructura verde urbana, mediante herramientas como jardines de lluvia, pavimentos permeables y bulevares de bioretención. Estas intervenciones favorecen la infiltración del agua, reducen la escorrentía superficial, mejoran la conectividad ecológica y aumentan la capacidad del territorio para responder ante eventos climáticos extremos.

La protección del ecosistema costero constituye otra dimensión estratégica de esta agenda ambiental. El monitoreo permanente de la calidad de las aguas recreativas, la gestión ambiental de playas y las acciones orientadas a reducir las cargas contaminantes que alcanzan el Río de la Plata contribuyen a preservar un ecosistema clave para la biodiversidad, la regulación ambiental y el disfrute ciudadano.

Los sistemas de monitoreo ambiental constituyen un soporte fundamental para esta estrategia, al permitir evaluar el estado de los ecosistemas, identificar presiones ambientales y orientar las intervenciones de recuperación basadas en evidencia. De este modo, contribuyen a fortalecer una gestión preventiva y adaptativa de los recursos naturales.

En conjunto, las políticas desarrolladas reflejan la transición de la IM desde una gestión centrada principalmente en la mitigación de impactos hacia un modelo orientado a la restauración y conservación de los ecosistemas relacionados con el agua. Este enfoque reconoce el valor de los sistemas naturales como soporte fundamental para la biodiversidad, la resiliencia climática y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Recuperación de cursos de agua urbanos y gestión de espacios ambientales prioritarios

La Intendencia de Montevideo impulsa acciones de limpieza y recuperación de cursos de agua urbanos orientadas a la remoción de residuos, la detección y actuación frente a vertimientos - dentro del ámbito de sus competencias - y la restauración ambiental de ecosistemas degradados. Estas intervenciones buscan mejorar la calidad ambiental de arroyos y cañadas urbanas, fortalecer la biodiversidad, reducir los riesgos asociados a inundaciones y recuperar espacios naturales para el disfrute y uso público de la ciudadanía.

Como parte de esta estrategia, la Intendencia desarrolla el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios (SIDEAP), una herramienta de planificación y gestión que identifica, protege y pone en valor áreas estratégicas vinculadas a cursos de agua, humedales y corredores ecológicos. A través de este sistema se articulan acciones de conservación, restauración ecológica, monitoreo y educación ambiental, fortaleciendo los servicios ecosistémicos que estos espacios proporcionan y promoviendo una mayor resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático.

INDICADOR 6.6.1 - Suplementario 1

Territorio protegido en Montevideo asociado a ecosistemas relacionados con el agua²²

— 15% —

del territorio del **Área Protegida**
Humedales del Santa Lucía corresponde al departamento
de Montevideo.

La IM tiene acciones activas en
el **control, mantenimiento y protección del área.**

Fuente: Departamento de Desarrollo Ambiental. Cálculos propios con base en datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

META 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los Montevideo para la creación de actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

La Intendencia de Montevideo reconoce la cooperación internacional como una herramienta estratégica para fortalecer la gestión sostenible del agua y el saneamiento, vía el acceso a asistencia técnica, el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la movilización de financiamiento y el desarrollo de proyectos innovadores vinculados a los recursos hídricos. Para ello, desarrolla iniciativas de cooperación técnica con organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientadas al fortalecimiento de políticas públicas, herramientas de monitoreo ambiental y estrategias de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, participa activamente en redes de gobiernos locales y espacios de cooperación internacional que facilitan el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de gestión hídrica, adaptación al cambio climático, protección de ecosistemas acuáticos y saneamiento urbano.

Entre los principales espacios de articulación se destaca la participación en Mercociudades, particularmente en la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se abordan desafíos vinculados al agua, el saneamiento y el cambio climático. Montevideo también integra ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, una red que impulsa acciones orientadas a la adaptación climática y la gestión resiliente de los recursos naturales.

²² Cálculos propios de la IM elaborados con base en datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

La Intendencia también impulsa alianzas con gobiernos subnacionales de la región para abordar desafíos ambientales compartidos. Entre ellas se destacan las iniciativas de cooperación con Niterói (Brasil) y Canelones (Uruguay), enfocadas en la conservación de ecosistemas, la protección de áreas naturales y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza que contribuyen a preservar los recursos hídricos y fortalecer la adaptación al cambio climático. Adicionalmente, avanza en la consolidación de instrumentos específicos de cooperación, como el desarrollo de un anexo de convenio con la Provincia de Buenos Aires para la gestión integrada de zonas costeras. Esta iniciativa busca fortalecer la planificación, el monitoreo y la gobernanza de los ecosistemas costeros compartidos, promoviendo una visión regional para la protección de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental.

INDICADOR 6.a.1 - Suplementario 1

Financiamiento internacional destinado al Programa de Saneamiento Urbano de Montevideo (PSU VI)



La IM ha recibido en forma sucesiva **aportes del BID** para la ejecución de los planes de saneamiento.

Aporte más reciente: **US\$ 70 Millones** (2021)
para la ejecución del **PSU VI**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental.

META 6.b. De aquí a 2030, apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La participación de la ciudadanía constituye un componente esencial de la gestión sostenible del agua en Montevideo. La Intendencia de Montevideo impulsa un modelo de gobernanza participativa que reconoce a las comunidades, organizaciones sociales, instituciones educativas, municipios y otros actores territoriales como aliados estratégicos para la protección de los recursos hídricos, la conservación de los ecosistemas y la mejora de las condiciones ambientales del territorio.

En los últimos años, este enfoque se ha fortalecido a partir de una mayor valoración social del agua como recurso estratégico, impulsada tanto por los desafíos asociados al cambio climático como por los aprendizajes derivados de la crisis hídrica de 2022–2023. Esta experiencia reafirmó la necesidad de avanzar hacia una cultura del cuidado del agua basada en la corresponsabilidad entre instituciones públicas, ciudadanía, sector privado y academia.

Este modelo de gobernanza se desarrolla mediante una estrategia que articula educación ambiental, participación territorial, acceso a la información y acciones colectivas orientadas a mejorar los entornos urbanos y naturales. A través de los Centros Comunales Zonales (CCZ), los municipios y otros espacios de participación barrial, se generan instancias de diálogo, intercambio y construcción conjunta de soluciones, fortaleciendo el involucramiento de la comunidad en la identificación de desafíos y en la definición de respuestas.

Iniciativas como Barrio a Barrio y Nuestro Barrio Limpio promueven la participación activa de vecinos y organizaciones locales en acciones vinculadas a la gestión de residuos, la recuperación y renaturalización de espacios públicos y la construcción de entornos más limpios y sostenibles. Asimismo, programas como Escuelas Sustentables y el Monitoreo Ambiental Participativo incorporan a estudiantes, docentes y comunidades en procesos de aprendizaje y generación de conocimiento sobre el cuidado del ambiente y la protección de los recursos hídricos.

La participación informada constituye otro componente central de este modelo. La Intendencia facilita el acceso público a información ambiental sobre la calidad de las aguas de playas y cursos de agua, así como a herramientas de monitoreo y datos territoriales que fortalecen la transparencia, permiten el seguimiento ciudadano de las políticas públicas y favorecen una mayor apropiación social de la gestión ambiental.

De esta manera, Montevideo consolida un enfoque de gestión del agua basado en la corresponsabilidad, en el que la ciudadanía no solo recibe servicios ambientales, sino que participa activamente en la protección, el monitoreo y la mejora de los sistemas hídricos y los territorios que los sostienen.

Escuelas Sustentables: educación ambiental para fortalecer la participación ciudadana

Escuelas Sustentables es una iniciativa de la Intendencia de Montevideo que promueve la educación ambiental como herramienta para fortalecer la participación ciudadana y consolidar una cultura del cuidado del agua y del ambiente. A través de propuestas pedagógicas y experiencias prácticas, el programa impulsa la incorporación de hábitos sostenibles vinculados al uso responsable del agua, la gestión adecuada de residuos, la eficiencia en el uso de los recursos y la protección de los ecosistemas.

El programa involucra activamente a estudiantes, docentes y familias, transformando a los centros educativos en espacios de aprendizaje, sensibilización y acción comunitaria. De esta manera, las prácticas desarrolladas en las escuelas trascienden el ámbito educativo y promueven cambios de comportamiento que se proyectan hacia los hogares y las comunidades.

Implementado en los ocho municipios de Montevideo mediante la articulación con actores territoriales e instituciones educativas, Escuelas Sustentables se ha consolidado como una política permanente de educación ambiental. Su enfoque fortalece la corresponsabilidad ciudadana, promueve la participación comunitaria y contribuye a formar nuevas generaciones comprometidas con el cuidado del agua y la sostenibilidad del territorio.

INDICADOR 6.b.1 - Complementario 1

Proporción de dependencias de la Intendencia de Montevideo que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento

33,3%

de las **dependencias de la IM** cuentan con **mecanismos institucionales de participación comunitaria en la gestión del agua y el saneamiento.**
4 de 12 dependencias

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental.

INDICADOR 6.b.1 - Suplementario 1

Instancias de participación territorial realizadas por año para la gestión del agua y el saneamiento



18

instancias participativas realizadas en 2025 en CCZ²³

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental.

INDICADOR 6.b.1 - Suplementario – 2

Cantidad de centros educativos que participan en programas de sensibilización y educación ambiental vinculados al cuidado del agua y la sostenibilidad



76

centros educativos del departamento
participan en el
Programa Escuelas Sustentables.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental.

23 Durante el año se realizaron 18 instancias de participación territorial en los Centros Comunes Zonales (CCZ) de Montevideo, desarrolladas en articulación con los municipios, los concejos vecinales y las organizaciones comunitarias. Estas jornadas incluyeron talleres, reuniones barriales y espacios de intercambio con vecinas y vecinos para abordar temas vinculados a la gestión ambiental.

Cuadro 1. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 6

Meta	Iniciativa
<i>Meta 6.1. Acceso al agua potable</i>	• Monitoreo de calidad de aguas en playas, arroyos y cursos urbanos • Sistema de Evaluación de la Calidad de Cursos de Agua (SECCA)
<i>Meta 6.2. Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos</i>	• Hoja de ruta para la mejora de la calidad de las aguas del Río de la Plata (actualización) • Plan de Saneamiento Urbano (PSU VI) • Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas (PMCA)
<i>Meta 6.3. Calidad del agua</i>	• Plan de Saneamiento Urbano (PSU VI) • Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas (PMCA) • Observatorio Ambiental • Sistema de Evaluación de la Calidad de Cursos de Agua (SECCA)
<i>Meta 6.4. Uso eficiente de los recursos hídricos</i>	• Plan de Saneamiento Urbano (PSU VI) • Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo • Monitoreo Ambiental
<i>Meta 6.5. Gestión integrada de los recursos hídricos</i>	• Mesas Territoriales Socioambientales • Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo
<i>Meta 6.6. Proteger y restaurar los ecosistemas</i>	• Acciones de conservación de humedales, arroyos y ecosistemas asociados al agua • Infraestructura verde y soluciones basadas en naturaleza • Gestión ambiental del ecosistema costero • Programa de limpieza y recuperación de cursos de agua urbanos • Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios (SIDEAP)
<i>Meta 6.a. Apoyos destinados a crear capacidad en temas de agua y saneamiento</i>	• Financiamiento del PSU VI -BID • Capacitaciones e intercambio técnico a través de la UT Ambiente de Mercociudades • Convenio de cooperación ambiental Montevideo–Niterói–Canelones • Cooperación con la Provincia de Buenos Aires
<i>Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para lograr la cobertura sanitaria universal</i>	• Escuelas Sustentables • Estrategia Barrio a Barrio • Monitoreo Ambiental Participativo • Nuestro Barrio Limpio • Voluntariado Ambiental

LOGROS	DESAFIOS
Consolidación del saneamiento seguro. Montevideo alcanza una cobertura cercana al 94 % en áreas urbanas y suburbanas y continúa ampliando la infraestructura sanitaria en zonas prioritarias. (Metas 6.2 y 6.3).	Alcanzar la universalización del saneamiento seguro. Reducir las brechas existentes en asentamientos informales y zonas de difícil acceso mediante soluciones adaptadas a las características de cada territorio. (Meta 6.2).
Tratamiento seguro de aguas residuales y protección de ecosistemas acuáticos. La totalidad de los efluentes captados por la red de saneamiento recibe una disposición final segura, contribuyendo a la protección de los cuerpos de agua y la salud pública. (Metas 6.2 y 6.3).	Reducir los impactos de la contaminación difusa y urbana. La escorrentía urbana, la gestión inadecuada de residuos y determinados usos del suelo continúan afectando la calidad del agua, lo que requiere fortalecer las estrategias de prevención, control y gestión integrada de cuencas. (Meta 6.3).
	Disminuir los alivios del sistema durante eventos de lluvia intensa. Los sistemas unitarios de saneamiento y drenaje presentan limitaciones frente a precipitaciones extremas, generando descargas que pueden afectar cursos de agua y zonas costeras. Esto requiere inversiones estructurales y soluciones de adaptación climática. (Meta 6.3).
Fortalecimiento del monitoreo y la gestión basada en evidencia. Montevideo ha consolidado sistemas de monitoreo ambiental que permiten evaluar la calidad del agua, identificar riesgos y orientar la toma de decisiones. (Metas 6.3 y 6.6).	Mejorar la disponibilidad de información para el seguimiento del ODS 6. Persisten brechas en la generación de datos integrados sobre eficiencia en el uso del agua, contaminación difusa e impactos acumulativos, lo que limita el monitoreo integral del desempeño ambiental. (Metas 6.4 y 6.5)
Recuperación progresiva de ecosistemas acuáticos urbanos. Programas de limpieza, mantenimiento y Recuperación progresiva de ecosistemas acuáticos urbanos. Programas de limpieza, mantenimiento y retiro de residuos en cursos de agua han contribuido a mejorar las condiciones ambientales, reducir fuentes de contaminación y recuperar parcialmente las funciones ecológicas de los ecosistemas urbanos. (Metas 6.3 y 6.6).	Ampliar la protección y restauración de ecosistemas acuáticos. Las presiones urbanas y ambientales sobre arroyos, humedales y zonas costeras demandan fortalecer las acciones de restauración ecológica, conservación activa y gestión basada en cuencas. (Meta 6.6).
Avances en soluciones basadas en la naturaleza y drenaje sostenible. Se han incorporado progresivamente infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la gestión del agua, reducir la escorrentía superficial y aumentar la resiliencia urbana frente a eventos extremos. (Meta 6.6).	Fortalecer la protección y restauración de ecosistemas acuáticos. La expansión urbana y las presiones ambientales sobre ecosistemas frágiles demandan ampliar las acciones de restauración ecológica y conservación de cursos de agua, humedales y áreas de valor ambiental. (Meta 6.6)

LOGROS	DESAFÍOS
Consolidación de una planificación estratégica del agua. El Plan Montevideo por el Cuidado del Agua fortalece un enfoque integral de gestión del recurso hídrico, articulando saneamiento, drenaje urbano, restauración ambiental y planificación territorial. (Meta 6.5). Fortalecimiento de la cooperación internacional. Montevideo ha consolidado su participación en redes de ciudades y espacios de cooperación técnica regional, promoviendo el intercambio de experiencias en gestión del agua, resiliencia urbana y soluciones basadas en la naturaleza. (Meta 6.a).	Adaptar la infraestructura hídrica y de saneamiento al cambio climático. El aumento de eventos extremos incrementa la presión sobre los sistemas de drenaje y saneamiento, requiriendo inversiones sostenidas para fortalecer la resiliencia urbana. (Meta 6.5). Movilizar financiamiento para la transición hídrica y la resiliencia. La expansión de infraestructura, la restauración de ecosistemas y la adaptación climática requieren fortalecer los mecanismos de financiamiento nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad de las inversiones. (Meta 6.a).

ODS 7

**ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO
CONTAMINANTE**





ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

La transición energética constituye uno de los principales desafíos para avanzar hacia ciudades más sostenibles, resilientes e inclusivas. Los nuevos paradigmas en materia de energía e iluminación trascienden la reducción del consumo energético e incorporan una visión integral orientada a mejorar la seguridad, el confort y el bienestar de las personas mediante la incorporación de tecnologías eficientes, el aprovechamiento de fuentes renovables y el diseño de infraestructuras urbanas sostenibles.

Si bien en Uruguay la generación y distribución de energía son competencias del Gobierno nacional, los gobiernos departamentales desempeñan un papel estratégico en la gestión de la demanda, la promoción de la eficiencia energética y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión urbana.

En el marco de sus competencias, la Intendencia de Montevideo contribuye al ODS 7 por medio de acciones vinculadas con la eficiencia energética, la incorporación de energías renovables, la movilidad sostenible, la gestión de la infraestructura pública y la promoción de soluciones energéticas adaptadas a las necesidades del territorio.

Esta contribución se desarrolla desde una perspectiva de gobernanza energética local, articulada con otros niveles de gobierno y orientada a avanzar hacia un modelo energético más sostenible, inclusivo y eficiente. Para ello, la Intendencia impulsa cuatro líneas estratégicas: el acceso a servicios energéticos modernos a través de soluciones renovables para la vivienda social; la promoción de las energías renovables y la economía circular; la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público, los edificios y la movilidad; y el fortalecimiento de la cooperación y la innovación para acelerar la transición energética.

De esta forma, la política energética local concibe la energía no solo como un recurso necesario para el funcionamiento del departamento, sino también como un factor habilitante para la inclusión social, la acción climática, la innovación y el desarrollo sostenible de Montevideo.

Competencias del Gobierno Departamental para el logro del ODS 7

El Departamento de Planificación, coordina estrategias, propone instrumentos y articula programas dirigidos a promover el enfoque de la sustentabilidad en relación con el desarrollo urbano-territorial del departamento de Montevideo. La articulación de las acciones de las diferentes áreas vinculadas a la temática energética se desarrolla en el marco del Plan Estratégico de Energía de Montevideo (PEDEM), a través de la Comisión de Energía, integrada por representantes de distintas áreas de la Intendencia de Montevideo y coordinada por el Departamento de Planificación.

Existen sectores de la Intendencia de Montevideo que prestan servicios a la ciudadanía y son intensivos en el uso de energía. Entre ellos, uno de los mayores consumos energéticos corresponde al alumbrado público. La Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) gestiona el mantenimiento del alumbrado público a escala departamental, brinda apoyo técnico a los municipios en esta materia y planifica y ejecuta nuevas obras de alumbrado público, en coordinación con ellos.

Las acciones vinculadas con la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables abarcan diversas áreas de la Intendencia de Montevideo, entre ellas Telecomunicaciones, a través de su plataforma de ciudades inteligentes, que habilita el control inteligente del alumbrado público, y Saneamiento, donde la optimización energética de las estaciones de bombeo constituye un desafío relevante debido a la intensidad energética asociada a estos servicios.

A ello se suman las áreas en las que las edificaciones y el transporte constituyen ámbitos de actuación vinculados con estos desafíos. En este sentido, los departamentos de Movilidad, Planificación, Desarrollo Urbano y Desarrollo Ambiental participan directamente en su abordaje.

Cuadro 2. Contribución de las dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 7

Dependencias	Meta 7.1 Acceso a servicios	Meta 7.2 Energías Renovables	Meta 7.3 Eficiencia Energética	Meta 7.a Cooperación
Planificación				
Movilidad				
Desarrollo Urbano				
Desarrollo Ambiental				

*La matriz identifica las principales áreas responsables de la implementación del ODS 7.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 7

En materia de energía y sustentabilidad pueden mencionarse, entre otros, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), el Ministerio de Ambiente, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), organismo al que competen, entre otras funciones, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Asimismo, cuando se requiere un alto nivel de especialización para el desarrollo de planes o programas en estas materias, se celebran convenios con instituciones académicas, designando una contraparte técnica para el trabajo conjunto, así como para el seguimiento y monitoreo de su implementación. También, se designan personas representantes técnicas para integrar comités de normalización, así como personas -representantes técnicos y políticos- para representar a la Intendencia de Montevideo en diferentes ámbitos de reflexión, intercambio y difusión.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN ODS 7:

Meta 7.1. Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2. Aumento de la proporción de energía renovable.

Meta 7.3. Eficiencia energética.

Meta 7.a. Cooperación internacional para investigación y tecnología de energía limpia.

META 7.1 De aquí a 2030, favorecer el acceso equitativo a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Si bien la provisión y distribución de energía eléctrica son competencias del Gobierno nacional, la Intendencia de Montevideo contribuye al cumplimiento de esta meta por medio de acciones orientadas a mejorar las condiciones de acceso a soluciones energéticas modernas, eficientes y sostenibles, especialmente en sectores de mayor vulnerabilidad socio habitacional. La incorporación de tecnologías renovables en programas de vivienda social constituye una estrategia para reducir la demanda energética asociada al calentamiento de agua, mejorar el confort de los hogares y contribuir a disminuir los costos energéticos de las familias beneficiarias.

En continuidad con el convenio suscrito entre el MIEM, UTE y la Intendencia de Montevideo, reportado en la RLV de 2023, durante este período se consolidó la implementación del programa de Incorporación de Equipos Solares Térmicos en Viviendas Sociales, financiado a través del Fondo Social de la Intendencia²⁴.

En este marco, se realizó el seguimiento de los ocho colectores solares térmicos instalados en el conjunto habitacional 27 Sueños, destinado a familias relocalizadas del asentamiento Isla de Gaspar²⁵. Asimismo, el programa se amplió por medio de la instalación de un colector solar en una vivienda del Programa Vivienda Usada del MVOT y de nueve nuevos colectores en el conjunto habitacional Falda del Cerro, beneficiando a familias provenientes de los asentamientos CHE, Isla de Gaspar, Fortaleza y El Tanque. Además, se prevé la instalación de cuatro colectores adicionales, con lo que se consolidará esta experiencia con vistas a su futura expansión.

Los sistemas instalados permiten el calentamiento de agua mediante energía solar y se complementan con calefones eléctricos de alta eficiencia²⁶. Además de la incorporación tecnológica, el programa incluye instancias de acompañamiento y capacitación dirigidas a las familias beneficiarias, con el fin de promover el uso adecuado, el mantenimiento de los equipos y la apropiación de soluciones energéticas sostenibles.

Los intercambios realizados con las familias evidencian una valoración positiva de la tecnología implementada. En particular, se destaca que, durante determinados períodos del año, el agua caliente puede obtenerse directamente vía los colectores solares, lo que reduce la utilización del termotanque eléctrico y, consecuentemente, el consumo energético asociado.

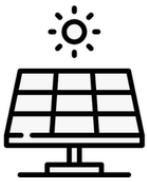
Desde la perspectiva institucional, esta experiencia demuestra el potencial de in-

²⁴ Resolución 1670/19

²⁵ instalados en Febrero de 2023, sumados a los 8 que se encontraban en funcionamiento desde

²⁶ Se trata de sistemas solares térmicos prefabricados, indirectos y presurizados, de tecnología plana, complementados con calefones eléctricos de 40 litros de clase A.

tegrar soluciones de energía renovable en las políticas habitacionales, combinando objetivos de eficiencia energética, mejora del bienestar de los hogares y reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo energético. A su vez, plantea el desafío de fortalecer las capacidades técnicas, financieras e institucionales necesarias para ampliar este tipo de intervenciones en futuros proyectos de vivienda social.

INDICADOR 7.1.1 - Complementario 1 Porcentaje de hogares sin acceso a energía eléctrica en Montevideo	
	El acceso a la energía eléctrica de los hogares de Montevideo es prácticamente universal. El porcentaje de hogares sin acceso pasó de 0,2 % en 2006 a 0 % en 2023 y se mantiene en valores de entre 0 % y 0,2 % durante toda la serie.
Fuente: Encuesta Continua de Hogares (2023)	
INDICADOR 7.1.1 - Complementario 2 Población que cuenta con tarifa residencial UTE	
	553.540 clientes en Montevideo cuentan con tarifa residencial de UTE²⁷
Fuente: UTE (2025). Estadísticas a Diciembre	
INDICADOR 7.1.2 - Complementario 1 Equipos solares térmicos instalados en programas de asentamientos irregulares de la IM	
	18 Equipos solares térmicos instalados en programas de asentamientos irregulares de la IM
Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Depto. Desarrollo Urbano Servicio Tierras y Viviendas	

27 Residencial incluye: Residencial, Consumo Básico, Residencial Doble Horario y Residencial Triple Horario

META 7.2 De aquí a 2030, promover las energías renovables de manera de propiciar la diversificación de la matriz energética departamental preservando la sustentabilidad ambiental.

En el marco del Plan Estratégico de Energía de Montevideo (PEDEM), la Intendencia promueve la incorporación de energías renovables mediante la gestión de infraestructura pública, incentivos dirigidos a la ciudadanía, acciones de economía circular y políticas de movilidad sostenible, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética departamental.

En cuanto a la infraestructura departamental, en continuidad con las acciones reportadas en la RLV 2023, la Intendencia mantiene sistemas de calentamiento solar de agua en diversas instalaciones municipales, entre ellas la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el gimnasio polivalente de Lezica. Mediante acuerdos de cooperación con otros, como UTE, se incorporó un sistema de paneles solares en el complejo SACUDE Casavalle para el calentamiento de agua sanitaria destinada a las duchas.

Durante este período también continuó el impulso al Sello Montevideo Más Verde, iniciativa que reconoce a organizaciones sociales, instituciones, cooperativas, comercios y ciudadanía que incorporan prácticas de sostenibilidad ambiental, incluyendo el uso de energías renovables, como paneles solares en espacios de uso compartido.

En materia de economía circular, la comuna dio continuidad al programa La energía se transforma, desarrollado junto con Alcoholes del Uruguay (ALUR) y la Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A. (COUSA). Esta iniciativa fomenta la recolección de aceite de cocina usado por medio de contenedores inteligentes distribuidos en los municipios del departamento, donde se reciben los recipientes para su posterior transformación en biodiésel, un biocombustible renovable que contribuye a reducir el uso de combustibles fósiles y las emisiones asociadas. El programa representa una estrategia integrada que vincula la gestión de residuos, la valorización de recursos y la generación de combustibles alternativos, fortaleciendo la economía circular como componente de la transición energética local.

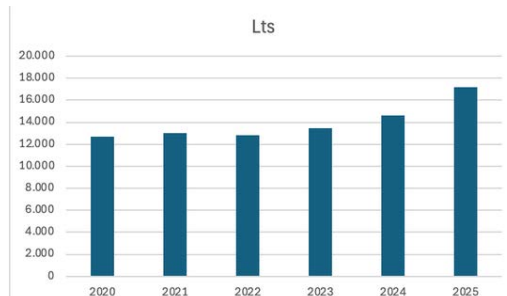
La Intendencia continúa impulsando la transición energética del transporte mediante la incorporación progresiva de vehículos eléctricos al sistema de transporte urbano. Dado que la matriz eléctrica uruguaya presenta una alta participación de fuentes renovables, la electrificación del transporte constituye una estrategia departamental que favorece la reducción de emisiones asociadas a la movilidad y el uso de energía de menor intensidad de carbono. Los avances de esta política se presentan con mayor detalle en la Meta 11.2 del ODS 11 del presente informe.

INDICADOR 7.2.1 - Suplementario - 1	
Utilización indirecta de energía renovable a través de la electrificación del transporte colectivo eléctrica	
	Unidades de la flota de transporte con propulsión eléctrica: 243 unidades de la flota de taxis son eléctricos 181 unidades de la flota de buses son eléctricos
Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Movilidad	

INDICADOR 7.2.1- Suplementario - 2

Cantidad de litros de aceite de cocina recolectados en Montevideo período 2020-2025 para producción de litros de biodiesel de segunda generación

Entre 2020 y 2025, la cantidad de aceite de cocina usado recolectado en Montevideo aumentó de **12.697 Lts** a **17.183 Lts**, lo que representa un incremento del **35,3 %** en el período²⁸.



Fuente: Intendencia de Montevideo, Servicio de Valorización de Residuos en base al informe mensual de recolección aceite usado de cocina de ALUR.

META 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en el departamento

La eficiencia energética constituye uno de los principales ejes de la política energética de la Intendencia de Montevideo y una herramienta clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios urbanos.

En el marco del PEDEM, la Intendencia impulsa acciones orientadas a la modernización del alumbrado público, la gestión eficiente de la infraestructura municipal, la incorporación de criterios de eficiencia energética en las edificaciones y la promoción de una movilidad más eficiente.

En continuidad con las acciones reportadas en la RLV 2023, el programa Montevideo se Ilumina, creado en 2022, consolidó durante este período la transformación del sistema de alumbrado público mediante la sustitución masiva de luminarias por tecnología LED y la incorporación de sistemas inteligentes de gestión.

Desde el inicio del programa, se han sustituido 84.000 luminarias por tecnología LED, de las cuales 70.000 corresponden a calles barriales y 14.000 a avenidas y la rambla. Asimismo, se instalaron 5.000 nuevas luminarias en barrios y asentamientos que carecían de alumbrado público. Esta transformación permitió alcanzar un ahorro energético estimado del 60 %, reducir los costos operativos, mejorar la calidad de la iluminación y ampliar la cobertura del servicio, contribuyendo simultáneamente a la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética del departamento.

El programa constituye una de las principales acciones departamentales de eficiencia energética, al combinar sustitución tecnológica, reducción del consumo energético y mejora de la gestión de un servicio urbano esencial. Como reconocimiento a estos avances, en 2024 la Intendencia recibió del MIEM el Certificado de Eficiencia

28 Los números difieren de aquellos presentados en 2023 dado que se agregaron nuevos puntos de reciclaje

Energética, distinción que reconoce las medidas implementadas exitosamente por personas usuarias de energía y su contribución al cumplimiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética, en lo referente a la meta de energía evitada.

Por otro lado, la consolidación de instrumentos de planificación y evaluación energética en el sector edilicio constituye un desafío estratégico para ampliar la incorporación de criterios de eficiencia en nuevas intervenciones urbanas y habitacionales. La IM continúa promoviendo criterios de eficiencia energética en las edificaciones mediante el Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda (SuAmVi), que incentiva el diseño de viviendas con mejor desempeño energético y menor demanda de energía durante su vida útil²⁹. Al momento se han analizado 139 viviendas bajo este criterio.

INDICADOR 7.3.1 - Suplementario 1

Sustitución de los puntos de iluminación pública por tecnología LED (número absoluto)



- **84.000** recambios a tecnología LED
- **70.000** en **calles barriales** y **14.000** en **avenidas**
- **Reducción** de hasta un **60 %** en la **factura mensual de UTE**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Servicio UTAP

META 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Durante 2026 Montevideo liderará la organización del Congreso Luxamérica, encuentro académico bienal de referencia para América Latina en materia de iluminación, que busca fomentar el intercambio de conocimientos, impulsar la investigación y promover el desarrollo de tecnologías innovadoras.

La organización del Congreso Luxamérica en Montevideo contribuye al cumplimiento de la Meta 7.a del ODS 7 al fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, intercambio de conocimiento y transferencia tecnológica en el ámbito de la iluminación sostenible y la eficiencia energética.

Este encuentro regional facilita la articulación entre gobiernos, instituciones académicas, centros de investigación, empresas y organizaciones especializadas, generando un espacio para compartir experiencias, divulgar avances científicos y promover soluciones innovadoras aplicables a los desafíos energéticos de las ciudades.

A través del intercambio de buenas prácticas y la difusión de tecnologías avanzadas en iluminación eficiente, el Congreso contribuye a mejorar las capacidades técnicas

²⁹ El Modelo Suamvi es aplicable a construcciones destinadas a vivienda individual y colectiva, pudiéndose tratar de obra nueva o rehabilitación integral pretende constituirse no sólo en un instructivo, sino en un medio hacia mayor sustentabilidad ambiental de las edificaciones.

cas e institucionales para la implementación de sistemas de iluminación urbana más sostenibles, reduciendo el consumo energético, disminuyendo impactos ambientales asociados a la contaminación lumínica y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, la iniciativa fortalece la cooperación regional en torno a la transición energética, impulsando la incorporación de tecnologías limpias, criterios de sostenibilidad y enfoques integrados que vinculan energía, planificación urbana, ambiente, salud y calidad de vida.

De esta manera, Montevideo se posiciona como un nodo regional de conocimiento e innovación, facilitando la colaboración entre actores públicos y privados y contribuyendo al desarrollo de capacidades necesarias para avanzar hacia ciudades más eficientes.

Cuadro 3. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 7

Meta	Iniciativa
<i>Meta 7.1. Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</i>	• Gestión energética de edificios e infraestructura departamental • Incorporación de sistemas solares térmicos en vivienda social
<i>Meta 7.2. Aumento de la proporción de energía renovable.</i>	• Diversificación de la matriz energética (recambio de flota de buses y taxis) • Plan Estratégico de Energía de Montevideo (PEDEM) • Programa la energía se transforma • Sello Montevideo Más Verde • Transición energética del transporte urbano
<i>Meta 7.3. Eficiencia energética.</i>	• Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda (SuAmVi) • Plan Estratégico de Energía de Montevideo (PEDEM) • Programa Montevideo se ilumina
<i>Meta 7.a. Cooperación internacional para investigación y tecnología de energía limpia.</i>	• Congreso Luxamérica 2026

LOGROS	DESAFÍOS
Acceso a tecnologías de energía limpia y a la mejora de la eficiencia energética en vivienda social mediante la instalación de 18 nuevos colectores solares y el seguimiento de los equipos ya instalados. (Metas 7.1, 7.2 y 7.3)	Fortalecer la continuidad y escalabilidad de estas soluciones en nuevos proyectos habitacionales, consolidando mecanismos de seguimiento, mantenimiento y evaluación de los beneficios energéticos y sociales generados en los hogares beneficiarios. (Metas 7.1, 7.2 y 7.3)
Promoción de soluciones de economía circular e incorporación de fuentes renovables en la transición energética por medio de la continuidad del Programa la energía se transforma. (Meta 7.2)	Ampliar los mecanismos de recuperación y valorización de residuos con potencial energético , promoviendo una mayor participación ciudadana y fortaleciendo las alianzas con actores públicos y privados y la generación de nuevas oportunidades para el aprovechamiento de recursos dentro de modelos de economía circular. (Meta 7.2).
Avance en la incorporación de vehículos eléctricos al transporte urbano mediante el incremento de unidades eléctricas en la flota de taxis y ómnibus, contribuyendo a una movilidad urbana de menor intensidad de carbono. (Meta 7.2)	Profundizar la transición hacia una movilidad sostenible a través de la ampliación de la infraestructura asociada, la incorporación progresiva de nuevas unidades eléctricas y la articulación con actores nacionales y privados. (Meta 7.2)
Promoción de prácticas sostenibles por medio del Sello Montevideo Más Verde , incentivando la incorporación de soluciones ambientales y energéticas por parte de Promoción de prácticas sostenibles por medio del Sello Montevideo Más Verde, incentivando la incorporación de soluciones ambientales y energéticas por parte de organizaciones, instituciones, comercios y ciudadanía. (Meta 7.2)	Fortalecer los instrumentos de promoción e incentivos que faciliten la adopción de energías renovables en hogares, organizaciones, comercios e instituciones del territorio (Meta 7.2)
Transformación del sistema de alumbrado público mediante la sustitución de 84.000 luminarias por tecnología LED, alcanzando un ahorro energético estimado del 40 % y mejorando la calidad del servicio urbano. (Meta 7.3)	Alcanzar 108.000 luminarias LED en 2030 , cumpliendo los niveles de servicio establecidos y consolidando un sistema de alumbrado público energéticamente (Meta 7.3)

LOGROS	DESAFÍOS
Reconocimiento de las medidas implementadas en gestión eficiente de la energía por la obtención del Certificado de Eficiencia Energética otorgado el MIEM, (Meta 7.3)	Continuar incorporando tecnologías inteligentes para optimizar la gestión energética del alumbrado y de la infraestructura municipal (Meta 7.3)
Continuidad de la implementación del Modelo SuAmVi , promoviendo criterios de eficiencia energética en las edificaciones (Meta 7.3)	Actualizar la normativa departamental en materia de eficiencia energética y fortalecer los instrumentos que incentiven edificaciones, industrias y sistemas de transporte más eficientes. (Meta 7.3)
Ser seleccionado como sede del Congreso Luxamérica 2026 , posicionando a Montevideo como referente regional en cooperación e intercambio de conocimientos sobre iluminación sostenible y eficiencia energética. (meta 7.a)	Consolidar alianzas internacionales que impulsen la innovación, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica para acelerar la transición energética del departamento. (meta 7.a)

ODS 9

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



inLAB



LABORATORIO DE INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA



CICLO DE CHARLAS
INNOVAR EN LO PÚBLICO





ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

En Uruguay, el cumplimiento del ODS 9 es competencia, principalmente, del Gobierno nacional. La Intendencia de Montevideo contribuye, desde el ámbito de sus competencias, mediante acciones orientadas a fortalecer la infraestructura urbana, el desarrollo productivo y la innovación territorial.

En los últimos años, Montevideo ha transitado hacia un modelo de desarrollo urbano en el que la infraestructura física se articula progresivamente con la innovación, la gestión basada en datos y la incorporación de tecnologías para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos. Esta evolución implica comprender la infraestructura no solo como el soporte material del Departamento, sino también como una plataforma habilitante para la inclusión social, la actividad económica y la sostenibilidad ambiental.

En materia de infraestructura, la Intendencia impulsa acciones orientadas al mantenimiento y la mejora de la red urbana, la movilidad sostenible y la incorporación de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión del sistema urbano. Estas intervenciones fortalecen la conectividad territorial, mejoran las condiciones de accesibilidad y contribuyen a un Montevideo más eficiente y resiliente.

En el ámbito productivo, el gobierno departamental promueve condiciones para fortalecer el ecosistema económico local por medio de instrumentos de apoyo empresarial, formación, innovación y articulación público-privada. Espacios como el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC) y los Centros de Desarrollo Económico Local (CEDEL) contribuyen a fortalecer las capacidades productivas, promover el empleo y ampliar las oportunidades de desarrollo económico en distintos territorios de Montevideo. En materia de innovación, Montevideo avanza en la consolidación de capacidades institucionales para una gestión pública más inteligente, abierta y basada en evidencia.

No obstante, persisten desafíos vinculados con la reducción de las desigualdades territoriales en el acceso a infraestructura de calidad, la consolidación de procesos productivos ambientalmente sostenibles y la promoción de un uso significativo de las tecnologías digitales, aspectos que orientan la agenda de Montevideo hacia 2030.

Competencias del Gobierno Departamental para el logro del ODS 9

La contribución del gobierno departamental de Montevideo al ODS 9 se desarrolla mediante la acción coordinada de diversas áreas con competencias vinculadas al desarrollo de infraestructura urbana, el fortalecimiento productivo, la sostenibilidad ambiental, la innovación pública y la transformación digital.

El Departamento de Movilidad y el Departamento de Desarrollo Urbano contribuyen al cumplimiento del ODS 9 por medio de la planificación, la gestión y la mejora de la infraestructura urbana, promoviendo sistemas más accesibles, seguros y sostenibles que fortalecen la integración territorial y generan condiciones favorables para el desarrollo económico y social.

El Departamento de Desarrollo Económico, impulsa políticas orientadas al fortalecimiento del tejido productivo local, el apoyo a emprendimientos, la promoción del empleo y el desarrollo de capacidades empresariales, contribuyendo a una economía territorial más diversa e inclusiva.

El Departamento de Desarrollo Ambiental aporta al cumplimiento del ODS 9 a través de la promoción de procesos productivos ambientalmente responsables, el monitoreo y control de las actividades industriales, la gestión integral de residuos y el impulso de enfoques asociados a la economía circular.

El Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente y la Gerencia de Innovación Pública desempeñan un papel estratégico en la transformación digital del gobierno departamental, promoviendo la conectividad, el gobierno abierto, la gestión basada en datos y la innovación aplicada a la resolución de desafíos urbanos.

Los municipios cumplen un papel fundamental en la territorialización del ODS 9, articulando las políticas departamentales con las necesidades específicas de cada territorio. Mediante acciones vinculadas al mantenimiento de la infraestructura urbana, el fortalecimiento comunitario y la promoción del desarrollo económico local, contribuyen a reducir las brechas territoriales y ampliar las oportunidades de desarrollo.

Cuadro 4. Contribución de las dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 9

Dependencia	Meta 9.1 Infraestructura sostenible	Meta 9.2 Industria sostenible	Meta 9.3 Acceso financiero	Meta 9.4 Modernización Industrial	Meta 9.c Conectividad digital
Movilidad	■				
Desarrollo Urbano	■				
Desarrollo Económico		■	■		
Desarrollo Ambiental				■	
Desarrollo Sostenible e Inteligente					■
Gerencia de Innovación Pública					■
Municipios	■	■	■		

La matriz identifica las principales áreas responsables de la implementación del ODS 9. Varias metas son abordadas de forma transversal mediante mecanismos de coordinación interdepartamental y territorial.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 9

La implementación del ODS 9 en Montevideo requiere una articulación multinivel que integra al gobierno departamental, los organismos nacionales, las empresas públicas, las instituciones académicas y los actores privados.

En materia de infraestructura y desarrollo territorial, la Intendencia coordina acciones con organismos nacionales como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), el Ministerio de Ambiente (MA) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), en ámbitos vinculados con la movilidad, la planificación urbana, la sostenibilidad y el desarrollo productivo.

En materia de innovación, desarrollo de capacidades digitales y formación, se destacan los vínculos con instituciones como la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), Ceibal, UTE y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), orientados al fortalecimiento de capacidades, la innovación aplicada y la generación de soluciones para los desafíos urbanos.

Asimismo, la articulación con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) fortalece las políticas de gobierno abierto, datos abiertos y transformación digital, contribuyendo a una gestión más transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN ODS 9:

Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes e inclusivas.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

Meta 9.3. Aumentar el acceso a los servicios y mercados financieros.

Meta 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

Meta 9.c. Acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La situación de las metas priorizadas del ODS 9 en Montevideo se estructura en tres ejes temáticos: infraestructura, industria e innovación.

Eje 1. Infraestructura

META 9.1. De aquí a 2030, desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras interdepartamentales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas y todos.

En continuidad con lo reportado en la RLV de 2023, el Plan Montevideo se Adelanta alcanzó el 100 % de las metas previstas para 2025, consolidando una cartera de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructuras sostenibles, resilientes, inclusivas y de calidad.

El Plan incorpora criterios de innovación, eficiencia ambiental, accesibilidad universal y recuperación del espacio público para fortalecer el bienestar de la población y apoyar el desarrollo económico local. Las principales intervenciones se desarrollaron en tres líneas de acción:

- **Innovación en infraestructura y servicios urbanos.**

La modernización tecnológica del Departamento avanzó mediante el programa Montevideo se Ilumina, que sustituyó el alumbrado barrial por tecnología LED, mejorando la eficiencia energética, reduciendo el impacto ambiental y garantizando una iluminación de calidad en todos los barrios. El programa incluyó avenidas principales, la rambla y la extensión del servicio a zonas previamente sin cobertura y también contribuye a la meta 7.3 de los ODS. Asimismo, se desarrollaron intervenciones en infraestructuras que integran innovación, sostenibilidad y valorización del patrimonio, como el Espacio Modelo, transformado en el mayor parque público techado del país por medio de soluciones de iluminación y ventilación natural que favorecen su uso durante todo el año, y el Balcón del Cerro, un centro polifuncional destinado a actividades deportivas, culturales y comunitarias que, además de recuperar un sitio de alto valor histórico, fortalece la integración territorial del oeste de Montevideo.

- **Resiliencia ambiental y recuperación del territorio.**

El Plan impulsó la recuperación de áreas degradadas y la creación de nuevos espacios públicos con valor ambiental y social. Entre las principales actuaciones se encuentran el Mirador de Santiago Vázquez, construido tras la recuperación de un antiguo basural y orientado a promover la educación ambiental y el turismo sostenible en los humedales del río Santa Lucía³⁰; la transformación de Villa Dolores en un parque abierto e integrado al barrio; la renaturalización del entorno costero de Punta Espinillo; y la restauración patrimonial y paisajística de la Quinta Storace, fortaleciendo la resiliencia urbana y la conservación del patrimonio natural y cultural.

- **Conectividad y accesibilidad universal.**

Las inversiones también priorizaron infraestructuras de pequeña y mediana escala orientadas a mejorar la movilidad, la inclusión y la calidad del espacio público. Entre ellas destacan la incorporación de guías podotáctiles en la avenida 8 de Octubre para favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad visual; el programa Más Plazas, que creó nuevos espacios públicos de proximidad en áreas de alta concurrencia; la renovación del espacio público de

30 Tras la erradicación de un basural en el marco del programa Áreas Liberadas, se construyó una estructura de 15,5 metros de altura que permite la observación segura de los humedales de Santa Lucía, integrando la educación ambiental con el turismo sostenible.

Chacarita³¹, integrando infraestructura de saneamiento y drenaje con el diseño urbano; y la recuperación del Paseo Verde y del Mercado Verde del Buceo, contribuyendo tanto a la dinamización económica como al disfrute de la ciudadanía. Estos avances se complementan con las acciones permanentes de conservación y modernización de la infraestructura urbana. Durante 2025 se intervinieron 151.295 m² de pavimentos urbanos, incluyendo la recuperación de 15.136 m² de pavimentos de hormigón, 87.159 m² de bacheo asfáltico y la ejecución de más de 49.000 m² de carpeta asfáltica, contribuyendo a preservar una infraestructura esencial para la conectividad y la movilidad cotidiana.

En materia de movilidad sostenible, entre 2022 y 2025 la red de ciclovías, bicisendas y zonas de tránsito calmado aumentó de 62,3 km a 78,35 km, incorporando 16,05 km adicionales que fortalecen las alternativas de transporte de bajas emisiones, mejoran la seguridad vial y favorecen una mayor integración territorial. Este esfuerzo se complementa con una amplia cobertura del transporte público: en 2025, el 98,8 % de la población de Montevideo residía a menos de 500 metros de una parada de transporte colectivo, facilitando el acceso equitativo a oportunidades, equipamientos y servicios urbanos.

INDICADOR 9.1.1
Proporción de la población rural de Departamento que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año



99,9 % población rural vive a <2 km de carretera transitable durante todo el año, lo que evidencia una cobertura prácticamente universal de acceso de la población rural a la infraestructura vial.

Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transporte e INE (2023)

INDICADOR 9.1.1 Complementario 1
Porcentaje de la población total del Departamento que tiene a menos de 500m de su hogar una parada de transporte público



98,8 % de la población tiene a <500 m de su hogar una parada de transporte público

Fuente: Intendencia de Montevideo, (2026) Departamento de Movilidad.

31 Esta obra integró diseño urbano con infraestructura crítica de saneamiento y drenaje pluvial, recuperando áreas liberadas tras procesos de realojo para mejorar la conectividad y el equipamiento de la zona

INDICADOR 9.1.1 - Suplementario 1**Superficie de infraestructura vial intervenida para mantenimiento y mejora de la red urbana**

	151.295 m² de infraestructura vial intervenida en 2025		
	15.136 m ³ Reparación de pavimentos de hormigón	87.159 m ² Bacheo asfáltico	49.000 m ² Ejecución de carpeta asfáltica
Fuente: Intendencia de Montevideo, (2026) Departamento de Movilidad.			

INDICADOR 9.1.1 - Suplementario -2**Porcentaje de extensión de infraestructura para movilidad sostenible y segura**

Entre 2022 y 2025, la extensión de infraestructura para movilidad sostenible y segura aumentó 25,8 % , pasando de 62,3 km a 78,35 km.”	Tipo de infraestructura	2022 (km)	2025 (km)	Variación (%)
	Ciclovías	10,00	18,01	+80,1 %
	Bicisendas	37,20	42,33	+13,8 %
	Zona 30	15,10	18,01	+19,3 %
	Total	62,30	78,35	+25,8 %
Fuente: Intendencia de Montevideo, (2025) Departamento de Movilidad.				

INDICADOR 9.1.1 - Suplementario 1**Superficie de infraestructura vial intervenida para mantenimiento y mejora de la red urbana**

	35,26 % de la trama vial departamental es utilizada por el transporte público (1.333,75 km) ³² .
Fuente: Intendencia de Montevideo, (2022) Observatorio de Movilidad.	

32 Se contabiliza la cantidad de kilómetros y el porcentaje de la trama vial total de Montevideo destinada al uso del transporte público urbano y suburbano. Las líneas urbanas y metropolitanas pueden compartir la misma trama vial, aspecto considerado en la estimación del total de kilómetros.

Eje 2. Industria

META 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar la contribución de la industria al empleo a nivel departamental.

Si bien las políticas industriales son competencia, principalmente, del Gobierno nacional, la Intendencia de Montevideo contribuye al cumplimiento de esta meta mediante la generación de condiciones territoriales que favorecen el desarrollo productivo, la innovación empresarial y la generación de empleo.

La estrategia departamental se orienta al fortalecimiento del ecosistema productivo local a través de instrumentos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), la promoción del emprendimiento, la articulación con instituciones educativas y la generación de espacios para la incorporación de conocimiento y tecnología. Estas acciones buscan diversificar la estructura económica del territorio y fortalecer las capacidades productivas, especialmente en zonas con tradición industrial y desafíos de reconversión.

En este marco, el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC) constituye uno de los principales instrumentos departamentales para promover una industrialización inclusiva y sostenible. Desde su creación en 1998, se ha consolidado como una plataforma que articula empresas, formación técnica, innovación y desarrollo territorial.

En 2025 fue reconocido oficialmente como parque científico y tecnológico, fortaleciendo su papel como espacio de promoción productiva basado en el conocimiento y en la cooperación entre actores públicos, privados y académicos, con un impacto directo en la modernización del tejido industrial del departamento.

Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC): innovación, empleo y desarrollo territorial

El PTIC integra infraestructura productiva, empresas, centros de conocimiento, instituciones educativas y organismos públicos en un modelo de cogestión que impulsa la incorporación de tecnología, el fortalecimiento de las capacidades productivas y la generación de empleo de calidad. Además de ofrecer condiciones favorables para la instalación y el crecimiento de empresas, promueve la transferencia de conocimiento y la diversificación de la actividad económica en el oeste de Montevideo.

Desde su creación, el PTIC ha consolidado un proceso de crecimiento sostenido, pasando de seis empresas en sus inicios a 56 empresas en 2025, pertenecientes a los sectores alimentario, químico, metalúrgico, naval y textil, que generan aproximadamente 1.000 empleos directos. Entre las iniciativas incubadas se destacan la Cocina Comunitaria, con 15 empleos directos; la Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Valorizados, con 2 empleos directos; y un emprendimiento textil, con 3 empleos directos.

Su ecosistema de innovación incluye el Polo Educativo Tecnológico de la UTU, el Centro Cultural y el Laboratorio de Fabricación Digital (Fab Lab), espacios que fomentan la formación técnica, la experimentación y el acceso a tecnologías de prototipado y fabricación digital para estudiantes, personas emprendedoras y empresas. Asimismo, mediante programas de incubación y acompañamiento, impulsa el desarrollo de nuevos emprendimientos y amplía las oportunidades de inclusión productiva, particularmente en sectores con potencial de crecimiento e innovación.

La Intendencia de Montevideo también impulsa una estrategia de cooperación internacional y atracción de inversiones orientada a fortalecer sectores estratégicos para el desarrollo productivo sostenible, entre ellos la biotecnología, la logística, las tecnologías de la información y la innovación aplicada al desarrollo urbano. Estas alianzas favorecen la incorporación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la generación de nuevas oportunidades de cooperación, contribuyendo a diversificar la estructura productiva y promover actividades de mayor valor agregado.

Las iniciativas desarrolladas con socios internacionales, como el laboratorio de investigación impulsado junto con la provincia de Henan (China) en el Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO) y la cooperación con el Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios de Brasil para fortalecer los vínculos empresariales con el PTIC, contribuyen a la transferencia de conocimiento, la innovación productiva y la generación de nuevas oportunidades de inversión y empleo, favoreciendo la modernización de la base productiva.

INDICADOR 9.2.1 - Suplementario 1

Número de empresas instaladas en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC)



56 empresas instaladas en el PTIC
como expresión del desarrollo del
ecosistema productivo local.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025), Departamento de Desarrollo Económico.

INDICADOR 9.2.2 - Suplementario 1**Número de empleos directos generados en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC)**

1000 empleos directos
generados por las **empresas e iniciativas**
instaladas en el PTIC

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025), Departamento de Desarrollo Económico.

META 9.3. De aquí a 2030, contribuir a aumentar el acceso de las micro y pequeñas empresas (industria, servicios y otras actividades económicas) a los servicios financieros, incluyendo créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Si bien el acceso a servicios financieros constituye el núcleo de esta meta y corresponde principalmente a instrumentos de política nacional, la contribución del gobierno departamental de Montevideo se orienta a fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), mediante la promoción del emprendimiento, la asistencia técnica, la formación y la articulación con redes e instrumentos que favorecen su inserción en los mercados y las cadenas de valor.

La Intendencia impulsa una estrategia de desarrollo económico local basada en el fortalecimiento empresarial, la capacitación, la innovación y el acompañamiento a emprendimientos, en articulación con instituciones educativas, organismos públicos, organizaciones sociales y el sector privado. Estas acciones buscan mejorar las capacidades productivas y de gestión de las empresas, favoreciendo su sostenibilidad y competitividad.

Los Centros de Desarrollo Económico Local (CEDEL) de Casavalle y Carrasco constituyen una herramienta clave para la implementación de esta estrategia. A través de estos espacios se brinda capacitación técnica y digital, asesoramiento para el desarrollo y la consolidación de emprendimientos, así como acceso a infraestructura y servicios de apoyo a la producción, favoreciendo la inclusión productiva y el desarrollo empresarial en los territorios.

Centros de Desarrollo Económico Local (CEDEL)

Los CEDEL son espacios territoriales que impulsan el desarrollo productivo, el emprendimiento y la inclusión económica a través de servicios de capacitación, asistencia técnica, incubación de emprendimientos y acceso a infraestructura productiva.

Su experiencia resulta especialmente relevante en Casavalle (Municipio D), uno de los territorios con mayores desafíos socioeconómicos de Montevideo, donde la oferta del CEDEL contribuye a fortalecer las capacidades de personas emprendedoras, trabajadores y pequeñas unidades productivas, ampliando las oportunidades de empleo y generación de ingresos. A través de alianzas con instituciones educativas, organizaciones sociales y actores comunitarios, los CEDEL promueven el desarrollo de emprendimientos, con especial atención a mujeres, jóvenes y otros colectivos que enfrentan mayores barreras de acceso al mercado laboral.

Durante 2025, los CEDEL incubaron 77 emprendimientos —30 en Casavalle y 47 en Carrasco— y capacitaron a aproximadamente 950 personas en oficios, habilidades digitales e inserción laboral. Asimismo, fortalecieron iniciativas productivas en sectores como gastronomía, textil y carpintería; impulsaron acciones de inclusión sociolaboral para jóvenes en proceso de egreso del sistema de responsabilidad penal adolescente; y consolidaron redes territoriales de apoyo al desarrollo económico local.

INDICADOR 9.3.1 - Suplementario 1

Número de emprendimientos incubados en los Centros CEDEL



**77 emprendimientos incubados
en los CEDEL en el año 2025**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025), Departamento de Desarrollo Económico.

META 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Montevideo concentra una parte significativa de la actividad económica e industrial del país, por lo que la gestión ambiental de las actividades productivas constituye un componente clave para avanzar hacia modelos de producción más sostenibles. En el marco de sus competencias, la Intendencia de Montevideo contribuye a este objetivo mediante el monitoreo ambiental, la fiscalización de efluentes industriales y la promoción de instrumentos orientados a mejorar el desempeño ambiental del sector productivo.

Con este propósito, la Unidad de Efluentes Industriales (UEI) ha fortalecido los sistemas de monitoreo y control de efluentes industriales, incorporando la totalidad de los parámetros establecidos para su evaluación y adecuando los procedimientos al nuevo marco normativo nacional (Decreto 226/25). Estas mejoras permiten disponer

de información más precisa sobre el desempeño ambiental de las industrias, fortaleciendo una gestión basada en evidencia y favoreciendo una toma de decisiones más informada.

Los resultados del monitoreo realizado por la UEI muestran que el 51 % de las industrias evaluadas presenta un desempeño ambiental adecuado, mientras que el 49 % registra distintos niveles de incumplimiento³³. Esta información constituye una herramienta para orientar las acciones de fiscalización, acompañamiento y mejora continua, contribuyendo a reducir los impactos ambientales asociados a la actividad industrial. La publicación periódica de estos resultados a través del Observatorio Ambiental de Montevideo fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información ambiental, generando incentivos para que las empresas continúen avanzando hacia procesos productivos más limpios y sostenibles.

De manera complementaria, la Intendencia continúa promoviendo la gestión integral de residuos mediante la implementación de Planes de Gestión de Residuos (PGR), como requisito para las actividades comerciales e industriales. Esta herramienta contribuye a incorporar principios de economía circular, fomentar la valorización de materiales y reducir los impactos ambientales asociados a los procesos productivos. No obstante, persiste el desafío de fortalecer el seguimiento y control in situ de estos planes en las empresas.

INDICADOR 9.4.1 - Suplementario 1 Distribución del desempeño ambiental de efluentes industriales según sistema de monitoreo de vertidos			
51% de industrias presentan un desempeño ambiental adecuado en efluentes industriales		49% presentan un desempeño ambiental no adecuado en efluentes industriales	
36%  Verde Sobre-cumplimiento ambiental	15%  Azul Cumplimiento	16%  Amarillo Incumplimiento	33%  Rojo Incumplimiento grave
Fuente: Intendencia de Montevideo (2025), Departamento de Desarrollo Económico.			

33 La fiscalización realizada por la Unidad de Efluentes Industriales (UEI) muestra el siguiente perfil de empresas monitoreadas en 2025: Categoría Amarilla (Incumplimiento): 16%. Categoría Roja (Incumplimiento grave): 33%,

Eje 3. Innovación

META 9.c. De aquí a 2030, continuar con el aumento en el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, además del esfuerzo por proporcionar acceso universal y asequible a internet.

La conectividad digital constituye una condición habilitante para el acceso a la información, los servicios públicos, la educación, el empleo y la participación ciudadana. La Intendencia de Montevideo impulsa una estrategia de transformación digital orientada a ampliar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, reducir las brechas territoriales y fortalecer una gestión pública más eficiente, abierta e innovadora.

En este contexto, Montevideo continúa consolidando la Red WiFi ABC, sustentada en infraestructura propia que brinda acceso libre y gratuito a internet en más de 40 espacios públicos, entre ellos plazas, policlínicas, centros culturales y otros equipamientos comunitarios. Esta iniciativa prioriza los territorios con mayores dificultades de acceso digital y contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a la información, la educación, el empleo y los servicios públicos.

La estrategia de transformación digital también comprende el fortalecimiento del gobierno abierto por medio de la iniciativa Montevideo Abierto, que promueve la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública. En este marco, Montevideo se consolida como la principal plataforma de datos abiertos del gobierno departamental, poniendo a disposición información e indicadores sobre movilidad, ambiente, salud, igualdad de género, cultura, territorio y seguimiento de los ODS, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Un avance institucional relevante del período es la creación de la Gerencia de Innovación Pública, que incorpora la innovación como función estratégica del gobierno departamental. Su labor contribuye a la transformación digital de Montevideo mediante el desarrollo de soluciones innovadoras orientadas a mejorar los servicios públicos, fortalecer la participación ciudadana y promover nuevas formas de colaboración entre el gobierno, la academia, el sector privado y la sociedad civil.

A través de iniciativas como Montevideo Lab y el Laboratorio de Fabricación Digital (Fab Lab), la Intendencia impulsa el desarrollo de capacidades tecnológicas, la apropiación de herramientas digitales y la innovación abierta, fortaleciendo la transformación digital del gobierno y contribuyendo a reducir las brechas de acceso al conocimiento.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Montevideo con una transformación digital inclusiva, orientada a ampliar el acceso a las tecnologías de la información, fortalecer las capacidades digitales de la ciudadanía y consolidar una gestión pública más innovadora y basada en evidencia. No obstante, persisten desafíos asociados a la alfabetización digital y al uso significativo de las tecnologías, especialmente entre los grupos que enfrentan mayores barreras de acceso.

Ceilab Comunitario

Montevideo inauguró el primer Ceilab Comunitario del departamento (2026), un espacio público y abierto a toda la ciudadanía, orientado a fortalecer la inclusión digital, el aprendizaje tecnológico y la innovación comunitaria.

Impulsado por Montevideo Lab en el Espacio Modelo, el Ceilab acerca tecnologías como la robótica, la programación, la impresión 3D y la fabricación digital mediante metodologías de aprendizaje práctico basadas en el enfoque STEAM. Su propuesta está dirigida a niñas, niños, jóvenes, cooperativas y organizaciones comunitarias, fortaleciendo capacidades para la economía digital y ampliando el acceso al conocimiento tecnológico.

A través de esta iniciativa, la Intendencia reafirma su compromiso con una innovación pública centrada en las personas, en la que la tecnología se concibe como un medio para ampliar oportunidades de aprendizaje, fortalecer capacidades ciudadanas y contribuir al cumplimiento de la Meta 9.c de la Agenda 2030.

INDICADOR 9.c.1 - Complementario 1

Proporción de hogares con conexión a internet en el departamento



Entre 2022 y 2024, la proporción de **hogares con conexión a internet aumentó del 95 % al 97 %**, mientras que el acceso a **banda ancha fija** se mantuvo estable en **83 %**.

Fuente: Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (EUTIC) 2024

INDICADOR 9.c.1 – Complementario 2

Distribución de dispositivos utilizados para conexión a internet en los hogares

	Tipo de dispositivo	2022	2024
	Celular	Sin dato	98 %
	Tablet	32%	27 %
	Pc/Laptop	71%	66 %
	Dispositivo Ceibal (incluido en PC/tablet)	16%	21,4 %

Fuente: Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (EUTIC) 2025

INDICADOR 9.c.1 - Suplementario 1
Número de puntos de acceso WiFi gratuito en espacios públicos y comunitarios



> 40 puntos de acceso WiFi gratuito
distribuidos en plazas, parques, centros culturales y espacios comunitarios.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025). Departamento de Desarrollo sostenible e Inteligente

Cuadro 5. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 9

Meta	Iniciativa
<i>Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes e inclusivas.</i>	• Plan Montevideo se Adelanta • Montevideo se ilumina • Plan de Movilidad Sostenible • Programa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial
<i>Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible.</i>	• Laboratorio de investigación Henan-Montevideo (PAGRO) • PTIC • Programa de atracción de inversiones
<i>Meta 9.3. Aumentar el acceso a los servicios y mercados financieros.</i>	• CEDEL Casavalle y Carrasco • Programa de incubación y fortalecimiento de emprendimientos
<i>Meta 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</i>	• Sistema de monitoreo y control de efluentes industriales • Observatorio Ambiental de Montevideo • Planes de Gestión de Residuos (PGR)
<i>Meta 9.c. Acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones..</i>	• Ceilab Comunitario • Montevideo Abierto y Montevidata • Red WiFi ABC

LOGROS	DESAFÍOS
Consolidación de una infraestructura urbana más eficiente y resiliente mediante la inversión en mantenimiento vial, la expansión de la movilidad activa y la implementación de sistemas inteligentes de gestión del tránsito. (Meta 9.1)	Integrar de manera transversal criterios de resiliencia, accesibilidad y equidad territorial en la infraestructura urbana. (Meta 9.1) Reducir las brechas territoriales vía priorización de inversiones en zonas con mayores déficits de infraestructura y accesibilidad. (Meta 9.1)
Consolidación del PTIC como parque científico y tecnológico, plataforma para el desarrollo productivo, la innovación y la generación de empleo (Meta 9.2).	Potenciar el PTIC , por medio del fortalecimiento de su infraestructura, la atracción de inversiones y la promoción de la cooperación internacional, con el objetivo de consolidarlo como un parque científico y tecnológico de referencia (Meta 9.2).
Consolidar los CEDEL como instrumentos de fortalecimiento empresarial, capacitación e inclusión productiva en el territorio. (Meta 9.3)	Promover la integración de las MIPYMES en cadenas de valor y ampliar su acceso a servicios de apoyo orientados a mejorar su competitividad. (Meta 9.3)
Fortalecer el monitoreo y control ambiental industrial mediante la incorporación de nuevos parámetros técnicos y la adecuación al marco normativo vigente. (Meta 9.4)	Incrementar el desempeño ambiental del sector productivo por medio de acciones de fiscalización y mejora continua. (Meta 9.4)
Fortalecer la incorporación de criterios de economía circular mediante la implementación de PGR en actividades productivas. (Meta 9.4)	Profundizar la economía circular y fortalecer el seguimiento y control de los PGR. (Meta 9.4))
Institucionalización de la innovación pública vía creación de la Gerencia de Innovación Pública (Meta 9.c).	Reducir las brechas de acceso y uso significativo de las tecnologías digitales , especialmente en poblaciones y territorios vulnerables. (Meta 9.c)
Instalar el primer Ceilab Comunitario público y abierto en el Espacio Modelo para promover el aprendizaje tecnológico ciudadano. (Meta 9.c)	Consolidar el Ceilab Comunitario y ampliar su alcance a poblaciones en situación de vulnerabilidad. (Meta 9.c)
Mantener la Red WiFi ABC , garantizando conectividad gratuita en espacios públicos estratégicos. (Meta 9.c)	Fortalecer la alfabetización digital y promover el uso efectivo de herramientas tecnológicas. (Meta 9.c)
Expandir la plataforma Montevidata mediante la incorporación de nuevos observatorios e indicadores abiertos. (Meta 9.c)	Impulsar una digitalización accesible e inclusiva para mejorar la prestación de servicios públicos. (Meta 9.c)

ODS 11

**CIUDADES Y COMUNIDADES
SOSTENIBLES**





ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El ODS 11 propone avanzar hacia modelos de desarrollo territorial inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, promoviendo ciudades capaces de garantizar el acceso equitativo a oportunidades, servicios, vivienda adecuada, movilidad sostenible, espacios públicos de calidad y entornos urbanos adaptados a los desafíos ambientales y sociales contemporáneos.

En este marco, la Intendencia de Montevideo continúa consolidando un modelo de desarrollo urbano basado en la planificación territorial, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la participación ciudadana, orientado a garantizar el derecho a la ciudad y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan Montevideo. Durante el período de reporte, la Intendencia fortaleció sus instrumentos de planificación territorial, movilidad sostenible, gestión ambiental, acción climática y gobernanza urbana, profundizando una visión estratégica de largo plazo.

Entre 2023 y 2025 se registran avances en áreas clave para el cumplimiento del ODS 11, particularmente en la ampliación y mejora de espacios públicos, el fortalecimiento del transporte colectivo y de las alternativas de movilidad sostenible, la protección y valorización del patrimonio cultural y natural, así como en la incorporación de criterios de accesibilidad, participación ciudadana y equidad territorial en las políticas urbanas. Asimismo, se consolidaron instrumentos de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, resiliencia urbana y adaptación al cambio climático que contribuyen a un Departamento más preparado frente a los desafíos actuales y futuros.

No obstante, persisten desafíos estructurales que condicionan el avance hacia el cumplimiento pleno del ODS 11. Entre ellos se destacan las brechas en el acceso a una vivienda adecuada y la reducción de la informalidad urbana; la necesidad de profundizar los procesos de valorización y gestión sostenible de residuos; la protección de la calidad ambiental de los cursos de agua, los ecosistemas costeros y el aire; así como la reducción de las desigualdades territoriales en el acceso a servicios, oportunidades y espacios públicos de calidad.

Estos desafíos requieren continuar fortaleciendo políticas integrales y coordinadas que articulen la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la adaptación climática y la participación ciudadana, consolidando un modelo de Departamento más justo, resiliente y sostenible, capaz de responder a las transformaciones urbanas presentes y futuras.

Competencias del Gobierno Departamental para el logro del ODS 11

Las competencias asociadas al ODS 11 se distribuyen entre diversas dependencias del Gobierno Departamental.

En el eje de inclusión social y bienestar urbano los departamentos de Desarrollo Urbano y Planificación desempeñan un rol estratégico en la planificación territorial, el desarrollo de políticas urbanas integrales y el abordaje de las condiciones habitacionales. La División Movilidad contribuye a la conectividad y accesibilidad urbana mediante la planificación y gestión del transporte público, mientras que los departa-

mentos de Cultura, Desarrollo Ambiental y Secretaría General aportan a la protección del patrimonio y a la mejora de los espacios públicos.

En materia de sostenibilidad ambiental y resiliencia frente al cambio climático, el Departamento de Desarrollo Ambiental lidera las políticas vinculadas a la gestión integral de residuos, la calidad ambiental, la protección de ecosistemas urbanos y la sostenibilidad de los servicios ambientales. A su vez, el Departamento de Planificación incorpora criterios de sostenibilidad y adaptación climática en los instrumentos de ordenamiento territorial, con el apoyo de la Secretaría General en la articulación institucional y coordinación estratégica de las políticas departamentales.

Respecto a la gobernanza urbana, las competencias se orientan a fortalecer la planificación integrada del territorio, la coordinación multinivel, la participación ciudadana y la descentralización. En este ámbito, el Departamento de Planificación cumple un papel central en la construcción de una visión estratégica del desarrollo urbano, mientras que la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación impulsa mecanismos de participación y gestión cercana a la ciudadanía.

Cuadro 6. Contribución de los dependencias de la IM al cumplimiento del ODS 11

Dependencia	Meta 11.1 Vivienda digna	Meta 11.2 Movilidad sostenible	Meta 11.3 Urbanización sostenible	Meta 11.4 Protección patrimonio	Meta 11.5 Gestión desastres	Meta 11.6 Calidad ambiental	Meta 11.7 Espacios públicos	Meta 11.a Integración territorial	Meta 11.b Resiliencia climática
Desarrollo Urbano	■						■		
Planificación	■		■	■	■				■
Movilidad		■							
Desarrollo Ambiental			■	■		■	■		■
Secretaría General				■	■		■		
Cultura				■			■		
Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación							■		
Desarrollo Sostenible e Inteligente			■	■					
Municipios			■		■	■	■	■	

*La matriz identifica las principales áreas responsables de la implementación del ODS 11. Varias metas son abordadas de forma transversal mediante mecanismos de coordinación interdepartamental y territorial.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 11

Dado el carácter multidimensional de este objetivo, la Intendencia de Montevideo mantiene una estrecha coordinación con diversos organismos del Gobierno nacional en áreas estratégicas.

En materia de vivienda y ordenamiento territorial, trabaja junto al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT); en temas ambientales, articula con el Ministerio de Ambiente en la gestión de los recursos naturales, la calidad ambiental y la adaptación al cambio climático; mientras que, en servicios públicos esenciales, coordina con UTE y OSE para garantizar el acceso equitativo a la electricidad y al agua potable. En el ámbito social y cultural, la articulación con organismos como el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) permite integrar la dimensión social del desarrollo urbano, asegurando que las políticas contemplen a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y fortalezcan las redes comunitarias.

Asimismo, la Intendencia participa en espacios interinstitucionales como la Comisión Interinstitucional en Movilidad Sostenible, promoviendo la transición hacia sistemas de transporte más eficientes y sostenibles. En materia de gestión del riesgo, forma parte del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos críticos, y desarrolla acuerdos específicos —como el trabajo conjunto con la Armada Nacional— para el monitoreo ambiental.

Los municipios constituyen actores clave para la localización del ODS 11, al implementar políticas y acciones de proximidad que inciden directamente en la calidad del entorno urbano y en el bienestar de la población. En el marco de la Ley N.º 19.272, ejercen competencias vinculadas al mantenimiento del espacio público, la infraestructura barrial, las áreas verdes, la movilidad de cercanía y el equipamiento comunitario, al tiempo que promueven la participación ciudadana en la definición de prioridades para el desarrollo local.



METAS PRIORIZADAS. ESTADO DE SITUACIÓN ODS 11:

- Meta 11.1.** Viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles
- Meta 11.2.** Sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles
- Meta 11.3.** Urbanización inclusiva y sostenible y planificación y gestión participativa
- Meta 11.4.** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural
- Meta 11.5.** Reducir el impacto de personas afectadas por desastres
- Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita, calidad del aire y gestión de desechos
- Meta 11.7.** Zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- Meta 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales.
- Meta 11.b.** Mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia y gestión integral de riesgos de desastres

La situación de las metas priorizadas para el ODS 11 en Montevideo se estructuran en tres ejes temáticos: inclusión social y bienestar; sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático; gobernanza urbana.

Eje 1. Inclusión social y bienestar

Este eje agrupa las metas vinculadas con la vivienda, el transporte, los espacios públicos y el patrimonio natural y cultural (metas 11.1, 11.2, 11.4 y 11.7).

META11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios populares

En Uruguay, los gobiernos departamentales no tienen competencia directa en materia de vivienda; su rol se centra en la generación de condiciones que permitan la disponibilidad de suelo apto para programas habitacionales. La Intendencia de Montevideo ejerce competencias sobre el uso del suelo y la regulación de la edificabilidad.

En este marco, ha consolidado un enfoque integral orientado a ampliar el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible, así como a reducir la segregación socio-territorial, en un escenario donde persisten importantes desigualdades urbanas vinculadas a la informalidad habitacional y al acceso a servicios urbanos. A diciembre de 2025, se estima que 133.086 personas residen en 345 asentamientos irregulares³⁴.

La complejidad de los desafíos sociales y territoriales que enfrentan los gobiernos locales, en el diseño y la implementación de las políticas de desarrollo urbano, sumado a la necesidad de optimizar los recursos presupuestales, motivaron a la Inten-

34 Fuente: Intendencia de Montevideo (2025). Observatorio Territorial

dencia de Montevideo a definir una Estrategia Territorial basada en la sostenibilidad socioambiental, la innovación, y la priorización de zonas de intervención. En este contexto se llevan a cabo instancias planificadas, como ejercicio analítico de construcción e integración de la información para identificar dichas zonas. Al mismo tiempo, este ejercicio plantea un buen precedente - y por tanto sirve como insumo - para realizar un planteo conceptual y metodológico en el Gabinete Social de la Intendencia³⁵.

La Estrategia territorial, del Departamento de Desarrollo Urbano busca, de un lado, operacionalizar la integralidad: identificar áreas de oportunidad a partir de evidencia y articular acciones con planes estructurales existentes o en implementación —como Saneamiento—, diferenciando las intervenciones para maximizar su impacto. Por otro lado, promover un abordaje de portafolio, cada caso vale por sí mismo, pero tiene un sentido de cohesión (conceptual y metodológica) con todos los demás. Se plantea una estrategia que logre cambiar las formas de trabajo.

En el marco de esta estrategia, se promueve una gobernanza participativa y multinivel basada en la articulación con gobiernos municipales, actores comunitarios y organismos nacionales. Esto se traduce en mecanismos de coordinación institucional y en la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. La participación se canaliza, entre otros, mediante instancias de co-creación, que permiten definir soluciones, acompañar y monitorear la transformación de los territorios.

En respuesta a esta realidad compleja en la que se encuentra Montevideo y como parte de esta estrategia planteada, la División Tierras y Hábitat del Departamento de Desarrollo Urbano, en articulación con diferentes dependencias de la Intendencia, el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales, ha desarrollado una propuesta de intervención socio-territorial que articula políticas de vivienda, infraestructura y gestión del suelo. Este enfoque ha evolucionado desde intervenciones puntuales —acentuadas durante la pandemia— hacia una política de carácter sistémico, centrada en la reducción de brechas territoriales.

La estrategia se materializa mediante un conjunto articulado de políticas e instrumentos orientados a mejorar las condiciones de integración urbana y garantizar el acceso a un hábitat adecuado. Entre ellos se destacan:

- I. *Los programas de regularización y mejoramiento barrial*, que promueven intervenciones integrales en barrios y asentamientos a través de obras de infraestructura básica, mejoras en la accesibilidad, recuperación de espacios públicos y procesos de regularización de la tenencia del suelo. En aquellos territorios donde aún no es posible avanzar hacia una regularización definitiva, se implementan programas de mitigación urbana destinados a mejorar la infraestructura básica, ampliar el acceso a servicios y fortalecer las condiciones de habitabilidad, con especial énfasis en el mejoramiento de los núcleos húmedos de las viviendas y su conexión a la red de saneamiento.
- II. *Acciones de relocalización de hogares asentados en áreas de riesgo* (áreas contaminadas o inundables fundamentalmente) y la gestión

35 El Gabinete Social es un ámbito orientado al trabajo transversal (liderado por los Departamentos de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social pero integrado por diversas dependencias de la IM) con enfoque territorial y énfasis en personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de promover un enfoque integral ante problemáticas complejas.

de la Cartera de Tierras como instrumento para incrementar la disponibilidad de suelo urbano apto, facilitar el acceso al suelo para fines habitacionales y generar las condiciones necesarias para la implementación de las distintas políticas de hábitat.

- III. *Acciones de mitigación urbana en asentamientos y áreas precarizadas* donde aún no hay planificadas acciones integrales. Esta mitigación incorpora obras de infraestructura urbana (vialidad, saneamiento, alumbrado), mejoras habitacionales (intervenciones en baños, cocinas y conexiones al saneamiento) y espacios públicos.

Cartera de Tierra para Vivienda

La Cartera de Tierras para Vivienda es un instrumento de política urbana que permite a la IM incorporar suelo al patrimonio público para destinarlo a vivienda social, cooperativas, realojos y equipamientos colectivos. Su objetivo central es intervenir de forma directa en el mercado del suelo urbano para facilitar el acceso a localizaciones integradas, promover la inclusión territorial y reducir las desigualdades en la ciudad.

La asignación de tierras se canaliza a través del Fondo Rotatorio Social (FoRoSo), con la participación de federaciones de cooperativas en la formulación de propuestas y en la implementación del instrumento. Este proceso incluye la evaluación de viabilidad, la custodia, la enajenación y la escrituración, articulando a distintos actores del sistema urbano en la gestión del suelo con fines sociales.

Esta política ha permitido la transferencia de 342 terrenos (124,8 hectáreas) en los ocho municipios, beneficiando a 10,700 hogares de sectores medio y medio-bajo y contribuyendo a una distribución más equilibrada del suelo urbano³⁶. Asimismo, ha favorecido una alta proporción de cooperativas en áreas centrales o próximas a ellas, reduciendo patrones históricos de segregación periférica: más de 163 cooperativas se ubican a menos de 1 km de centralidades barriales y más de 60 en el área central del departamento.

Por su parte, el sistema de planificación territorial de Montevideo constituye un componente clave para la implementación de la Meta 11.1, al integrar en los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial criterios de resiliencia climática, eficiencia en el uso del suelo y equidad socio-territorial. Como parte de las acciones estratégicas orientadas a avanzar en esta meta, se destacan los avances respecto de lo reportado en la RLV de 2023 en los cuatro principales instrumentos:

36 La mayor cantidad de terrenos entregados históricamente se concentra en los Municipios F (64 terrenos), B (63 terrenos) y G (62 terrenos)).

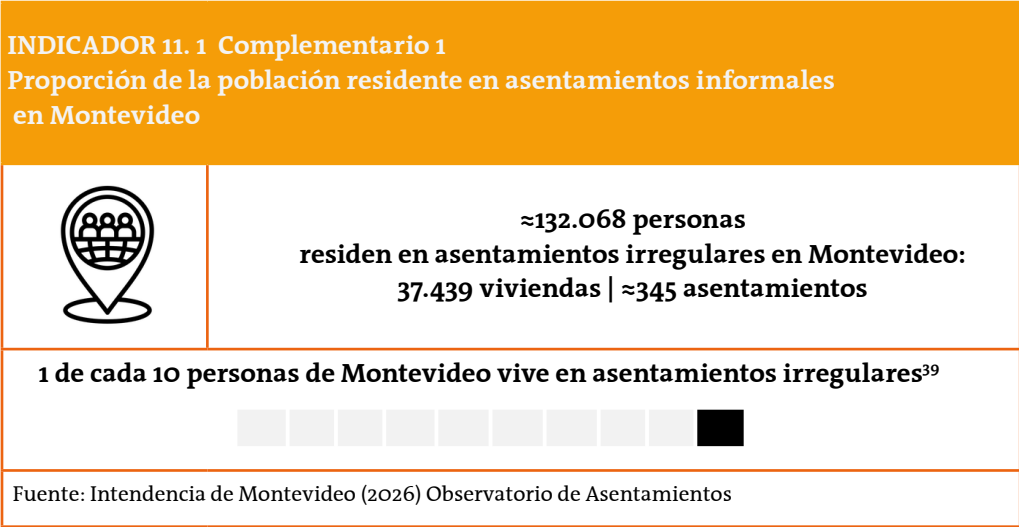
- IV. *Plan Sectorial de Acceso al Suelo Urbano para Vivienda (SUVI)*³⁷. Herramienta estratégica orientada a contener la expansión urbana y promover un uso inclusivo del suelo a través de la articulación de la inversión pública y privada en vivienda e infraestructura. Su formulación se sustenta en evidencia territorial que identifica una capacidad aproximada de 47.000 viviendas en el área consolidada, frente a una demanda estimada de 25.000 unidades. Sus líneas de acción priorizan la recuperación de inmuebles vacíos, la generación de lotes y el fortalecimiento de la densificación residencial con acceso a servicios urbanos. Asimismo, incorpora ajustes normativos destinados a vincular la planificación territorial con las políticas habitacionales. Luego de un proceso participativo —que incluyó la puesta de manifiesto en 2024 y la realización de audiencias públicas en 2025—, actualmente se encuentra en etapa de aprobación.
- V. *Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo (PRUEMM24)*³⁸. Impulsa la transformación de un área estratégica por medio de un modelo de departamento compacta que integra vivienda, servicios, equipamientos y empleo, basado en evidencia técnica y participación multiactor. En 2025 inició su segunda etapa, orientada a la redensificación del área mediante la asignación de suelo a más de 14 cooperativas de vivienda, beneficiando aproximadamente a 400 familias. Esta intervención contribuye a ampliar el acceso a la vivienda en áreas urbanas consolidadas y a fortalecer un modelo de desarrollo urbano más integrado y equitativo.
- VI. *Plan Parcial del Arroyo Pantanoso*. Aprobado en 2025 por la Junta Departamental de Montevideo, contribuye a promover un abordaje integral de los asentamientos irregulares ubicados en el entorno del arroyo, definiendo criterios para su relocalización o regularización según las condiciones urbanas, sociales y ambientales de cada sector. Asimismo, impulsa la generación de nuevas áreas residenciales a través de la identificación de vacíos urbanos y establece Áreas de Actuación Integrada para concentrar políticas públicas en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad, favoreciendo el acceso a un hábitat más seguro, adecuado e inclusivo.
- VII. Entre 2023 y 2025, la Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural (CEP-MVDR) desarrolló un conjunto de consultorías orientadas a actualizar el conocimiento sobre las dinámicas rurales, las centralidades y el patrimonio rural del departamento. Estos estudios,

37 El Plan SUVI constituye un instrumento de planificación derivado del Plan Montevideo, aprobado en 1998, y de las Directrices Departamentales, aprobadas en 2013. Su objetivo es promover el acceso al suelo urbanizado en áreas con servicios instalados y generar mecanismos que favorezcan la permanencia de las familias en las zonas urbanas. Se trata del primer instrumento de estas características implementado a nivel nacional.

38 Instrumento de planificación y ordenamiento territorial que define el modelo de desarrollo territorial, así como los lineamientos, estrategias, criterios y determinaciones orientados al ordenamiento y la gestión del territorio.

complementados por el trabajo del Observatorio de Suelo Rural, constituyen la base técnica para el inicio de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Rural, que permitirá orientar los usos del suelo rural y favorecer un desarrollo equilibrado entre la producción, la conservación de los valores ambientales y patrimoniales, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

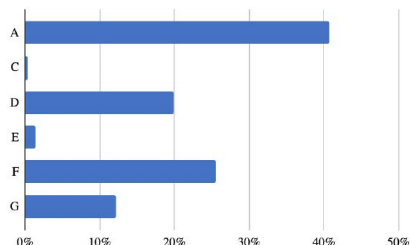
En Montevideo, el seguimiento de esta meta se realiza a través de indicadores que permiten dimensionar la población residente en asentamientos informales, analizar su distribución territorial y evolución, caracterizar las condiciones del suelo y dar cuenta de algunas de las principales intervenciones y políticas habitacionales desarrolladas en el departamento.



39 El indicador se elaboró a partir de datos del Observatorio de Asentamientos Informales (OAI) del Departamento de Desarrollo Urbano, tomando como base el censo poblacional de Montevideo 2023.

INDICADOR 11.1.1 - Complementario 2

Población residente en asentamientos informales en Montevideo por municipio



Municipio	Población	Cantidad de viviendas
A	54.158	15.515
C	378	122
D	26.533	7.176
E	1.839	515
F	33.935	9.559
G	16.243	4.552
Total	133.086	37.439

La distribución territorial evidencia una importante concentración de la población residente en asentamientos informales en determinados municipios de Montevideo.

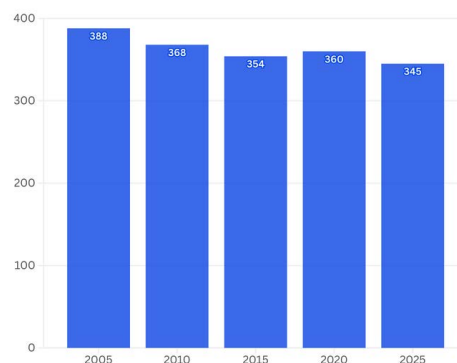
Los **municipios A, F y D** concentran la mayor parte de la población residente en asentamientos informales del departamento **≈86%**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

INDICADOR 11.1.1 - Complementario 3

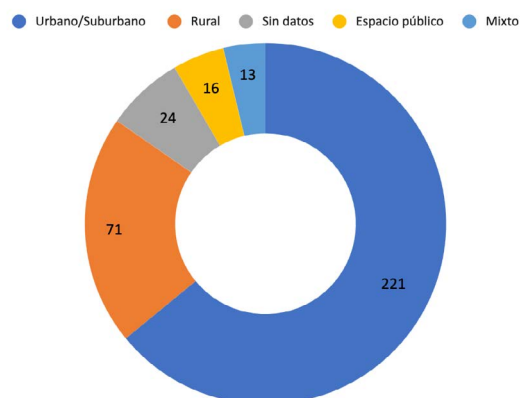
Evolución de la cantidad de asentamientos informales en Montevideo

Si bien en los últimos años se observa una **relativa estabilización en la cantidad de asentamientos**, la **persistencia de más de 345 asentamientos activos** evidencia la continuidad de brechas territoriales, con mayor incidencia en áreas periféricas y en situación de vulnerabilidad.



Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

INDICADOR 11.1.1 - Suplementario 1
Cantidad de asentamientos por tipo de suelo⁴⁰

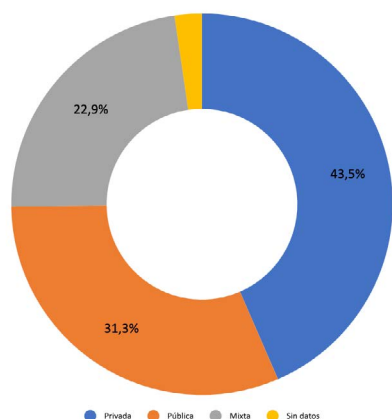


221 asentamientos
se localizan en **suelo urbano y suburbano**

71 asentamientos
se ubican en **suelo rural**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

INDICADOR 11.1.1 - Suplementario 2
Asentamientos informales según propiedad del suelo⁴¹



150 asentamientos
informales se localizan
en **terrenos de propiedad privada**

108 en terrenos públicos

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

40 La distribución territorial de los asentamientos informales permite analizar los patrones de localización de la informalidad habitacional y su relación con las dinámicas de expansión urbana.

41 La titularidad del suelo constituye una dimensión relevante para comprender los desafíos asociados a la regularización, integración urbana y acceso a un hábitat adecuado.

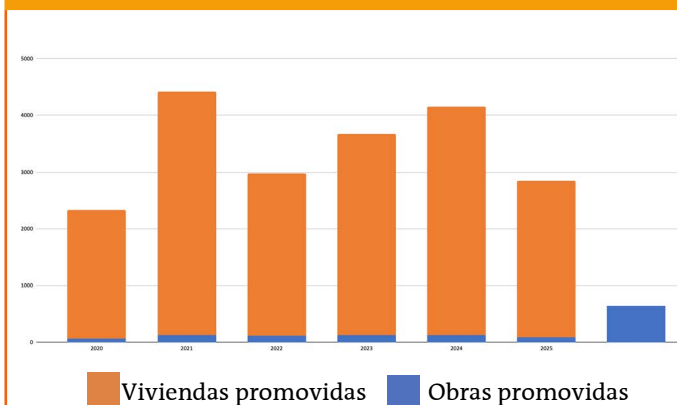
INDICADOR 11.1.1 - Suplementario 3
Principales intervenciones en asentamientos en Montevideo

En Montevideo, las estrategias de intervención en asentamientos combinan procesos de regularización, relocalización y mejora de infraestructura, con el objetivo de reducir las desigualdades territoriales:

	Regularizaciones	66 finalizadas 17 en proceso
	Relocalizaciones	23 relocalizados totalmente 7 parcialmente 7 en distintas etapas del proceso
	Obras de infraestructura	61 obras finalizada 13 en ejecución 1 pendientes

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

INDICADOR 11.1.1 - Suplementario 4
Viviendas promovidas en el marco de la Ley N.º 18.795



Entre **2020 y 2025**,
Montevideo registró
642 proyectos promo-
vidos, que generaron
19.761 viviendas

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Asentamientos

META 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Montevideo avanza hacia un modelo de movilidad sostenible que integra transporte, planificación urbana y espacio público, con el objetivo de mejorar el acceso equitativo a las oportunidades urbanas. Este enfoque posiciona la movilidad como un componente central de la integración social y territorial.

El Departamento presenta altos niveles de accesibilidad al transporte público. El 98% de la población reside a menos de 500 metros de una parada, lo que evidencia una cobertura extendida del sistema⁴². En paralelo, se han incorporado mejoras en infraestructura y flota orientadas a la accesibilidad universal, alcanzando un 67,7% de unidades adaptadas, con avances en la inclusión de personas con movilidad reducida.

La estrategia de movilidad se apoya en el fortalecimiento del sistema de transporte público mediante mejoras en cobertura, frecuencia y gestión. Asimismo, incorpora un monitoreo permanente del sistema a través del análisis de viajes, velocidad, demanda y desempeño del transporte público, así como del uso de datos para ajustar la oferta del servicio. La implementación de herramientas digitales como la aplicación *Cómo Ir* fortalece el acceso ciudadano al sistema de transporte público de Montevideo por medio de información actualizada sobre recorridos, combinaciones entre líneas, horarios y localización de unidades en tiempo real.

A esto se suma la incorporación progresiva de tecnologías de bajas emisiones. A finales de 2025, el 41,7% de la flota de transporte colectivo del Departamento corresponde a buses eléctricos o de bajas emisiones, incluyendo 181 unidades eléctricas. En el transporte individual, también se registran avances en electrificación. La flota cuenta con 243 taxis eléctricos (8,09%) y 746 vehículos eléctricos de aplicaciones (40,65%), impulsados por incentivos departamentales y nacionales⁴³. Estas medidas contribuyen a la reducción de emisiones y a la transformación de la matriz energética del sector.

La política de movilidad incorpora también la promoción de modos activos. En 2025, la infraestructura ciclista alcanza los 78,57 km⁴⁴, y se implementan peatonalizaciones temporales y acciones de activación del espacio público libre de vehículos motorizados. Estas intervenciones amplían las opciones de desplazamiento y refuerzan el vínculo entre movilidad y calidad del espacio urbano.

De manera transversal, la seguridad vial y la accesibilidad universal se abordan mediante intervenciones en infraestructura, regulación y sensibilización, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

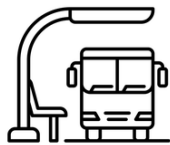
42 Intendencia de Montevideo. Datos de la Unidad de Planificación, Departamento de Movilidad.

43 La IM realizó, en el año 2019, un llamado exclusivo para 50 permisos de circulación con vehículos eléctricos. El MIEM implementó dos programas, entre 2022 y 2025, mediante los cuales otorgó un subsidio de entre 4000 y 5000 USD para el recambio de vehículos eléctricos destinados a taxis, remises y aplicaciones en el Departamento.

44 Montevideo cuenta con tres tipos de infraestructura proyectada para la bicicleta: zonas 30, donde conviven todos los medios de transporte y la velocidad máxima autorizada es de 30 km/h; ciclovías, donde se señala un carril exclusivo para bicicletas sobre la calzada; y biciesendas, donde se habilita un carril exclusivo para bicicletas sobre veredas o canteiros.

INDICADOR 11.2.1

Proporción de la población con acceso al transporte público a menos de 500 m de su hogar

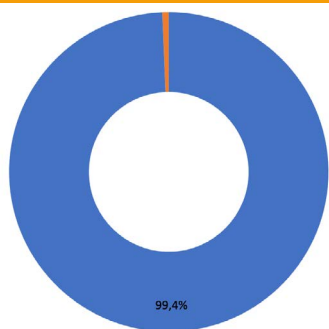


98,8% de la población de Montevideo
cuenta con una parada de transporte público a menos de
400 m de su hogar.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Movilidad

INDICADOR 11.2.1 - Complementario 1

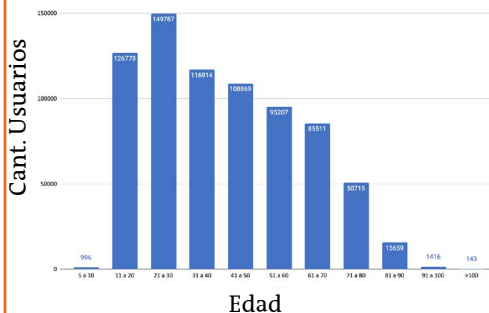
Personas usuarias mensuales del transporte colectivo mediante tarjeta STM, según sexo, edad y categoría de usuario



Masculino Femenino

Según sexo:

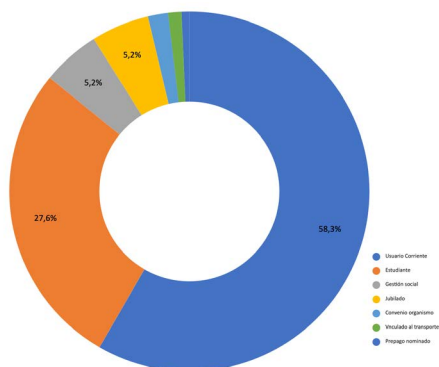
751.524 personas usuarias registradas
454.422 mujeres | **297.102** hombre



Según edad:

El uso mensual del transporte colectivo se concentra principalmente en la **población joven y adulta, especialmente entre los 11 y 50 años.**

A partir de los **60 años**, se observa una **disminución progresiva** en la cantidad de personas usuarias.



Según categoría de usuario:

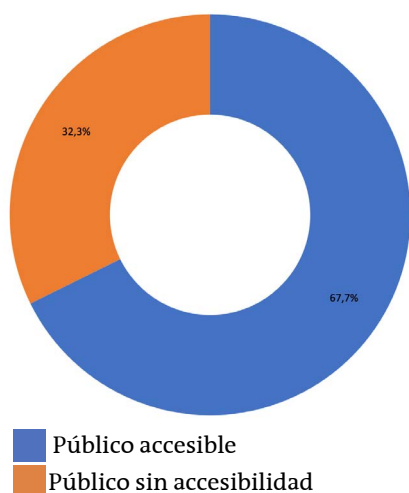
58,2 % usuarios corrientes I **27,5 %** estudiantes

La distribución evidencia la importancia del transporte colectivo en los desplazamientos cotidianos asociados, entre otros, **al trabajo, el estudio y las actividades diarias.**

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Observatorio de Movilidad

INDICADOR 11.2.1 - Complementario 2

Porcentaje de las unidades del transporte público accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida



En 2025, el **68,7 %** de las unidades de transporte público de Montevideo son accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida, alcanzando 1.051 unidades de un total de 1.530.

Esto representa un avance de **14,1 puntos porcentuales** respecto a lo reportado en 2023, cuando las unidades accesibles representaban el **54,6 %** de la flota (795 de 1.455 unidades)⁴⁵.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) División Transporte

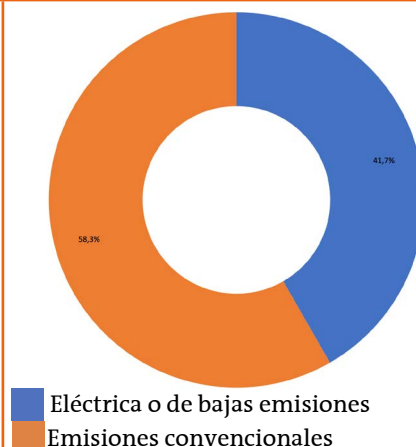
INDICADOR 11.2.1 - Suplementario 1

Composición de la flota de transporte colectivo según tecnología de propulsión

Entre **2022 y 2025**, Montevideo avanzó en la incorporación de tecnologías de menor impacto ambiental en la flota de transporte colectivo.

Tipo	2022	2025	Variación
Eléctricos	2%	12%	+10 p.p.
Híbridos	5%	9%	+4 p.p.
Gasol Euro V	21%	21%	Sin cambios

En 2025, las unidades **eléctricas, híbridas y Gasol Euro V** representan **alrededor del 42 %** de la flota, frente al 28 % registrado en 2022.

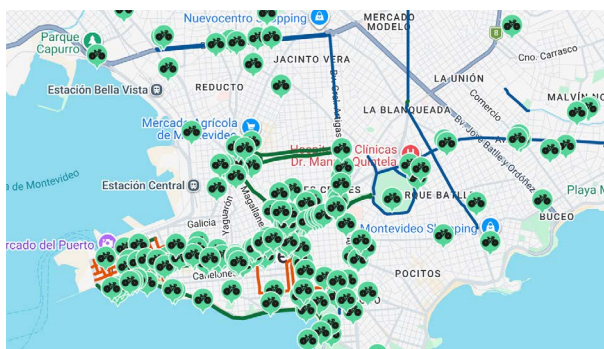


Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) División Transporte

45 Este avance se explica principalmente por el incremento de las unidades con piso bajo, que pasaron de 369 en 2021 a 621 en 2025, mientras que las unidades con plataforma elevadora se mantuvieron estables en torno a las 430 unidades.

INDICADOR 11.2.1 - Suplementario 2

Infraestructura vial destinada a bicicletas y vehículos de movilidad personal



[Mas datos](#)

En 2025, Montevideo cuenta con:
78 km de infraestructura destinada a bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) equivalentes al **2,16 % de la trama vial total**

La infraestructura se distribuye en:

44 km de bicisendas / **17 km** de ciclovías / **17 km** de zonas 30

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) División Transporte

META 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del departamento

La Intendencia de Montevideo impulsa una política integral de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural, reconociéndolo como un componente estratégico de la identidad, la memoria colectiva, la cohesión social y el desarrollo sostenible del departamento. Durante el período 2023–2025, se consolidaron acciones orientadas a su preservación mediante instrumentos de planificación, gestión territorial, protección ambiental, conservación de acervos, promoción cultural y participación ciudadana, integrando sus dimensiones históricas, culturales y ambientales en los procesos de desarrollo urbano y territorial.

- **Salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial.**

Durante este período de reporte, el Departamento de Cultura ha consolidado y ampliado las políticas públicas orientadas a la salvaguarda, valorización y transmisión del patrimonio cultural de Montevideo. Estas políticas reconocen al patrimonio cultural como un bien vivo e incorporan enfoques de derechos humanos, género e inclusión, promoviendo el acceso equitativo a bienes, servicios y expresiones culturales. Se sostienen y fortalecen acciones dirigidas a la preservación de manifestaciones culturales identitarias, como el carnaval, así como del patrimonio inmaterial representado por el

candombe y el tango⁴⁶. Estas iniciativas se implementan a través de instrumentos de apoyo, financiamiento y reconocimiento a actores culturales, así como a través del fortalecimiento de las fiestas populares de Montevideo. En paralelo, la IM impulsa la condición de Ciudad Creativa Literaria⁴⁷, mediante iniciativas como la Feria Internacional del Libro de Montevideo, el Concurso Literario de Montevideo Juan Carlos Onetti —que premia obras inéditas en narrativa, poesía, dramaturgia y literatura infantil y juvenil—, la Convocatoria en Letras y el ciclo La ciudad y los libros, que acercan talleres y encuentros con autores a distintos municipios. La política cultural también prioriza la activación de espacios culturales —salas, museos, parques y centros culturales— como estrategia para fortalecer la apropiación social del patrimonio, la divulgación científica, la oferta de actividades recreativas y el vínculo entre la comunidad y el territorio. Se promueven acciones de descentralización y democratización del acceso a bienes y servicios culturales mediante programas, festivales y actividades gratuitas desplegadas en los ocho municipios, en espacios como el Complejo Municipal SACUDE, en Casavalle; el Complejo CRECE, en Flor de Maroñas; y el Complejo Balcón del Cerro. Asimismo, se consolidan centros culturales co-gestionados con comisiones de vecinos y vecinas. Estas iniciativas favorecen la práctica, circulación y transmisión intergeneracional de expresiones culturales, especialmente en territorios con menor acceso a la oferta cultural.

Fortalecimiento del ecosistema cultural para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial

Desde 2012, el Programa de Fortalecimiento de las Artes (PFA) entiende el patrimonio cultural no sólo como un conjunto de bienes materiales a conservar, sino como un entramado de prácticas culturales vivas que requieren condiciones para su continuidad, transmisión y acceso democrático.

El PFA impulsa la creación, profesionalización y sostenibilidad de las prácticas artísticas mediante convocatorias públicas en articulación con asociaciones gremiales⁴⁸. El programa apoya proyectos de teatro, danza, música y literatura, contribuyendo a la continuidad de las expresiones culturales barriales y al fortalecimiento del ecosistema cultural. Su implementación es descentralizada y de acceso gratuito en los ocho municipios, con priorización de territorios con menor o nula oferta cultural. Asimismo, el PFA promueve la

46 El tango rioplatense (Argentina y Uruguay) y el candombe fueron inscritos en 2009 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

47 En 2015, Montevideo fue incorporada a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en la categoría Literatura.

48 Entre las organizaciones vinculadas al sector cultural se encuentran la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), la Asociación de Danza del Uruguay (ADDU), el Sindicato de Músicos y Anexos (Agremyarte), la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM) y la Casa de los Escritores.

activación y cogestión de salas y espacios culturales, facilitando la circulación de contenidos escénicos y el desarrollo de actividades junto a organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF), de la División de Información y Comunicación, desarrolla una política integral de gestión del patrimonio fotográfico del Departamento basada en tres ejes complementarios: la preservación del acervo, la ampliación del acceso público y la descentralización territorial de los bienes culturales.

En este marco, gestiona un archivo que integra registros históricos y contemporáneos, analógicos y digitales, e implementa acciones de conservación que aseguran la protección de la memoria visual de Montevideo para las generaciones presentes y futuras.

En relación con el acceso, el CdF ha consolidado una política de acceso abierto al patrimonio fotográfico, garantizando la disponibilidad pública y gratuita de su catálogo digital. Asimismo, la liberación de derechos de uso de imágenes patrimoniales desde 2020 representa un hito en la democratización del patrimonio cultural, al ampliar significativamente su reutilización en ámbitos educativos, de investigación, culturales y ciudadanos.

De manera complementaria, la Red de Fotogalerías en espacios públicos y barrios de Montevideo amplía el acceso territorial a estos contenidos, al tiempo que promueve la diversidad de expresiones culturales, estimula la reflexión sobre temas sociales y consolida el patrimonio cultural visual e inmaterial de Montevideo

- **Patrimonio natural:**

El Departamento de Desarrollo Ambiental impulsa la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas urbanos y periurbanos, reconociéndolos como infraestructura ecológica estratégica para fortalecer la resiliencia urbana, mejorar la calidad de vida y enfrentar los desafíos de la triple crisis planetaria —cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación—. Las acciones vinculadas al patrimonio natural se desarrollan bajo un enfoque ecosistémico e integrado, orientado a la protección, recuperación y gestión sostenible del territorio. De un lado, se pone el foco en la protección y recuperación de los sistemas ambientales estratégicos del departamento, como las zonas costeras, los cursos de agua, los humedales y las áreas verdes de mayor valor ecológico, frente a las presiones derivadas del crecimiento urbano. Al mismo tiempo, se promueve la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza como criterio transversal para orientar la planificación y la gestión del territorio. De otro lado, se busca fortalecer la conectividad ecológica a escala departamental, favoreciendo la continuidad de los sistemas naturales y contribuyendo a su conservación a largo plazo. Este esfuerzo se complementa con acciones orientadas a ampliar el acceso de la población a estos espacios, promoviendo su disfrute y uso sostenible. También, se impulsa la incorporación del patrimonio natural en los instrumentos de ordenamiento territorial mediante normas, herramientas de planificación y mecanismos de gestión que garanticen su protección y valorización.

Sistema Departamental de Áreas Ecológicas Prioritarias (SIDEAP)

El SIDEAP es un instrumento estratégico para la identificación, gestión y protección de áreas de alto valor ambiental en Montevideo. Integra ecosistemas como humedales, cursos de agua y zonas costeras, utilizando criterios técnicos vinculados a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la vulnerabilidad ambiental y la presión antrópica para orientar la toma de decisiones.

El sistema permite definir acciones de conservación, restauración ecológica, monitoreo y control de impactos, incluyendo la limpieza y recuperación de cursos de agua, la mejora de la calidad hídrica y la gestión de playas y ecosistemas costeros. Estas acciones promueven la conectividad ecológica, la incorporación del patrimonio natural en la planificación territorial y contribuyen a un modelo de gestión ambiental más resiliente. Se basa en un enfoque participativo, con articulación interinstitucional e involucramiento de actores locales (universidades, organizaciones sociales y productores rurales). Asimismo, promueve la educación ambiental y la apropiación social del patrimonio natural.

EL SIDEAP Representa un avance significativo hacia la consolidación de un modelo de gestión ambiental integrado, alineado con los ODS y el Marco Global de Biodiversidad, fortaleciendo la resiliencia territorial y la protección del patrimonio natural de Montevideo.

- **Protección y gestión del patrimonio:**

El Departamento de Planificación, a través de la Unidad de Protección del Patrimonio, impulsa una política integral para la protección, valorización y uso del patrimonio, articulando instrumentos normativos, de planificación territorial y de gestión técnica. Este enfoque reconoce al patrimonio como un activo estratégico para la identidad urbana y la cohesión social, promoviendo la corresponsabilidad entre el gobierno departamental y la comunidad en su conservación. En continuidad con lo reportado en 2023, se registran avances en cuatro líneas de intervención. En primer lugar, la protección normativa se desarrolla a través de un sistema que establece criterios de intervención y niveles de protección, e incluye diversas figuras como Bienes de Interés Departamental⁴⁹, Bienes de Interés Municipal⁵⁰, Conjuntos Urbanos Protegidos y Áreas Patrimoniales, entre otras. Actualmente, el Régimen Patrimonial de Montevideo incluye 29.877 padrones protegidos y 7.373 bienes catalogados con alto valor patrimonial. La mayoría de

49 En relación con los Bienes de Interés Departamental, Montevideo cuenta con 743 bienes (total que abarca 1076 padrones, incluyendo edificaciones, espacios libres y especies vegetales).

50 Se han declarado cinco Bienes de Interés Municipal: Fachada del ex Teatro del Círculo de Obreros de la Unión (Municipio E, 2015); Villa Yerúa (Municipio E, 2015); ex Café Vaccaro (Municipio C, 2020); Plaza ex Terminal Goes (Municipio C, 2020); y Barrio Jardín del Parque Rodó (2024). Asimismo, a la fecha, se encuentran próximos a culminar el proceso de declaración la sede de la Sociedad Ticinese (Municipio E) y el Espacio Urbano Villa García (iglesia, escuela, ex-escuela y plaza, Municipio F).

estos bienes se encuentran dentro de las 12 Áreas Patrimoniales de Montevideo⁵¹. En segundo lugar, se trabaja en la elaboración y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, como los Planes Especiales de las Áreas Patrimoniales y los Inventarios Patrimoniales, que permiten identificar, catalogar y proteger bienes y espacios, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia. En tercer lugar, en el entendido de que la participación y la patrimonialización social promueven la implicación de actores locales en la valorización del patrimonio a escala barrial, a través del Fondo Patrimonio en los Barrios se financian iniciativas comunitarias que fortalecen el disfrute, la divulgación y la apropiación social del patrimonio, incorporando criterios de inclusión, perspectiva de género y enfoque intergeneracional. Entre 2023 y 2025, se presentaron 152 iniciativas, de las cuales 33 fueron seleccionadas, con alcance en los ocho municipios de Montevideo, y recibieron apoyo económico y técnico. Finalmente, la valorización y difusión se desarrollan mediante acciones de sensibilización, educación y promoción orientadas a fortalecer la apropiación social del patrimonio. En este marco, iniciativas como Patrimoña trabajan en ámbitos educativos mediante abordajes lúdicos y participativos que priorizan la experiencia, la experimentación y el disfrute en torno a los bienes culturales, favoreciendo el reconocimiento del patrimonio en sus dimensiones barrial y cotidiana. Entre 2023 y 2025, las actividades involucraron la participación de cerca de 350 niños y niñas.

INDICADOR 11.4.1 - Suplementario 1 Bienes y áreas bajo protección patrimonial en Montevideo		
Régimen Patrimonial de Montevideo:		
		
29.877 padrones protegidos	7.373 bienes catalogados con alto valor patrimonial	12 Áreas Patrimoniales
Entre las distintas figuras de protección, Montevideo cuenta además con 743 Bienes de Interés Departamental, y 5 Bienes de Interés Municipal.		
Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Planificación		

51 Entre ellos se destacan Centro Norte y Centro Sur, incorporados en 2025 tras la aprobación del Inventario Patrimonial del Centro de Montevideo, mediante el Decreto Departamental n.º 39.085.

INDICADOR 11.4.1 - Suplementario 2

Proporción de la superficie de Montevideo bajo protección ambiental o territorial



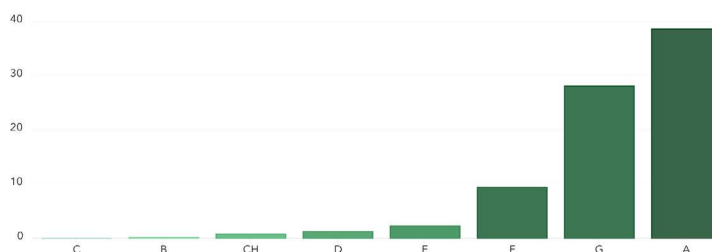
El 20 % de la superficie del departamento se encuentra bajo algún **instrumento de protección ambiental**, ya sea de alcance nacional o departamental.

Incidencia del área bajo protección ambiental en el área de cada municipio⁵²

Incidencia de superficies bajo protección en el área de municipio

Total Montevideo

20%

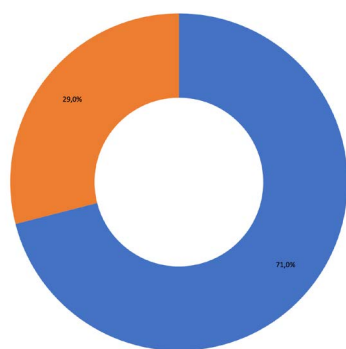


Fuente: Observatorio Territorial en base a de alcance nacional y/o departamental aprobados

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Departamento de Planificación

INDICADOR 11.4.1 - Suplementario 3

Índice de apertura del patrimonio fotográfico de Montevideo



Fotografías del archivo de acceso libre

Fotografías del archivo de acceso restringido

71% de las fotografías del archivo del CdF de Montevideo se encuentran disponibles en acceso libre

El **29%** restante presenta acceso restringido.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2025) Centro de Fotografía

⁵² La incidencia de superficies bajo protección expresa la proporción del territorio departamental alcanzada por instrumentos de conservación ambiental y territorial.

META 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para la población del departamento

Montevideo destina aproximadamente el 3,4 % de su superficie total a espacios públicos de esparcimiento, proporción que alcanza cerca del 11% en áreas urbanas y suburbanas. El Departamento cuenta con un promedio de 14 m² de espacio público por habitante, en línea con estándares internacionales, y aproximadamente el 80 % de la población reside a menos de 10 minutos a pie de un espacio público (ONU-Habitat, 2020), aunque persisten brechas de acceso en zonas periféricas⁵³.

La política de espacios públicos se desarrolla desde un enfoque de planificación urbana sostenible y participativa que integra accesibilidad, cohesión social y distribución territorial de áreas verdes y espacios de convivencia. Este modelo articula demandas vecinales, presupuesto participativo y acciones de distintos niveles de gobierno, fortaleciendo la apropiación social del territorio.

Las acciones se organizan en torno a tres ejes: producción y recuperación de espacios públicos; accesibilidad e inclusión; y promoción de entornos seguros y de convivencia.

- **Producción y recuperación de espacios públicos:** La Intendencia impulsa la creación, recuperación y mejora de parques, plazas, espacios costeros y áreas recreativas, incluyendo la reconversión de infraestructuras en desuso y la regeneración de suelos urbanos para uso colectivo. Entre las principales intervenciones del periodo reportado destacan el Espacio Modelo (2024), como equipamiento metropolitano de acceso libre; el Balcón del Cerro (2025), que amplía la disponibilidad de espacios recreativos e infraestructura pública en zonas con menor dotación; y el Parque Mauá (2025), que recupera un predio histórico de la Rambla Sur, integrando patrimonio, paisaje y usos recreativos y comunitarios con criterios de accesibilidad universal.

Espacio Modelo

El Espacio Modelo constituye una iniciativa de regeneración urbana basada en la reutilización adaptativa de infraestructuras en desuso, que amplía la disponibilidad de espacios públicos accesibles en Montevideo. Desarrollado en el predio del ex Mercado Modelo, este equipamiento de escala metropolitana aporta aproximadamente 14.000 m² de espacio público cubierto, contribuyendo a mejorar la dotación y distribución territorial de áreas de uso colectivo, en particular en zonas con menor acceso relativo.

El proyecto integra actividades culturales, deportivas y recreativas de acceso libre, promoviendo el uso activo del espacio público durante todo el año y favoreciendo la inclusión social y la convivencia intergeneracional. Su diseño flexible y multifuncional permite atender a diversos grupos de población, fortaleciendo la apropiación social del espacio y ampliando las oportunidades de acceso en condiciones climáticas diversas.

53 ONU-Habitat. (2020). Programa Espacios Públicos: diagnóstico, análisis y recomendaciones.

- **Accesibilidad e inclusión**

La política de espacios públicos también incorpora criterios de accesibilidad universal y diseño inclusivo en plazas, parques y entornos urbanos, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de la conectividad peatonal y la adaptación de infraestructuras, en coherencia con un enfoque interseccional e intergeneracional establecido por la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo. Se promueve el acceso efectivo de infancias, personas mayores y personas con discapacidad a través de equipamientos y actividades inclusivas. Entre las intervenciones desarrolladas en el período de reporte destacan el Paseo de los Pescadores (2024), como espacio costero totalmente accesible⁵⁴ y el Parque Lineal Reconquista, en Ciudad Vieja⁵⁵, que incrementa las áreas verdes en la trama histórica, mejora la calidad ambiental y promueve la movilidad activa y la vida comunitaria. En cuanto al uso flexible del Departamento, se destaca la Maratón de Montevideo, un evento anual masivo que reúne aproximadamente a 8.000 personas e impacta en toda la ciudad. La competencia cuenta con tres recorridos de 42, 21 y 10 km, atravesando más de 25 barrios de Montevideo.

Esquinas de la Cultura

El programa Esquinas de la Cultura, creado en 2005, constituye una política pública consolidada de activación del espacio público mediante el acceso democrático a la cultura.

A través de una red descentralizada de centros culturales, espacios barriales y equipamientos comunitarios distribuidos en los ocho municipios de Montevideo, el programa promueve el acceso gratuito a actividades culturales, la participación ciudadana, la co-creación colectiva y la construcción de identidades territoriales. En 2025, el programa desarrolló más de 185 talleres en más de 70 espacios del departamento, abarcando más de 20 disciplinas artísticas y alcanzando aproximadamente a 5.000 participantes anuales.

Estas acciones se complementan con iniciativas de mayor escala en espacios como SACUDE, CRECE y el Complejo Balcón del Cerro, ampliando la infraestructura cultural y el acceso a espacios públicos de calidad.

54 La obra incluyó remodelaciones del paseo con foco en la accesibilidad, el ensanche de la caminería existente, la instalación de “un balcón urbano para contemplar el Río de la Plata”, un cambio en la iluminación y la creación de canteros con especies vegetales.

55 El proyecto incorpora espacios verdes en la trama histórica para mejorar la calidad ambiental, promover la biodiversidad urbana y favorecer una movilidad más activa y la vida comunitaria mediante la ampliación de áreas peatonales, espacios de descanso y nueva arborización.

- **Promoción de entornos seguros y de convivencia:**

La calidad del entorno urbano incide directamente en el acceso y uso efectivo de los espacios públicos. La Intendencia de Montevideo desarrolla acciones orientadas a mejorar la calidad, seguridad y habitabilidad del espacio público, incluyendo iluminación, mantenimiento y recuperación de espacios degradados para mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad urbana. Se destaca, como política de inclusión y convivencia, el rol de los cuidaparques y las acciones de cuidado y limpieza de baños, que se realizan mediante la contratación de cooperativas sociales y de producción que velan por el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos del Departamento, a través de convenios con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP). Este enfoque se complementa con iniciativas de convivencia, mediación comunitaria y activación territorial impulsadas desde distintas áreas de la Intendencia, incluyendo programación cultural descentralizada y actividades deportivas que promueven la apropiación social, la convivencia intergeneracional y la cohesión comunitaria. Un componente clave para fortalecer los espacios de convivencia en Montevideo es la participación ciudadana, enmarcada en la política de cogestión de los espacios públicos. A través de este enfoque, vecinas y vecinos asumen un rol activo en la gestión, programación y toma de decisiones sobre distintos espacios —como Plaza 1, Parque Baroffio, Los Fogones, Espacio Plaza, Plaza 10 y 7 Hectáreas— en articulación con la Intendencia de Montevideo. Este modelo se complementa con otros dispositivos de participación, como los Espacios Cogestionados y los Consejos Vecinales Zonales, que promueven la apropiación social del espacio público, fortalecen la representación barrial y canalizan demandas orientadas a mejorar la calidad, accesibilidad e inclusión urbana.

Montevideo Libre de Acoso

El programa Montevideo Libre de Acoso constituye una política pública orientada a prevenir y abordar el acoso sexual en espacios públicos, fortaleciendo el derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. La iniciativa articula acciones de sensibilización, capacitación y corresponsabilidad con actores públicos y privados, junto con mecanismos de reporte ciudadano que habilitan la atención especializada, el acompañamiento a personas afectadas y la activación de respuestas territoriales. Asimismo, incorpora protocolos de actuación en ámbitos críticos, como el transporte colectivo.

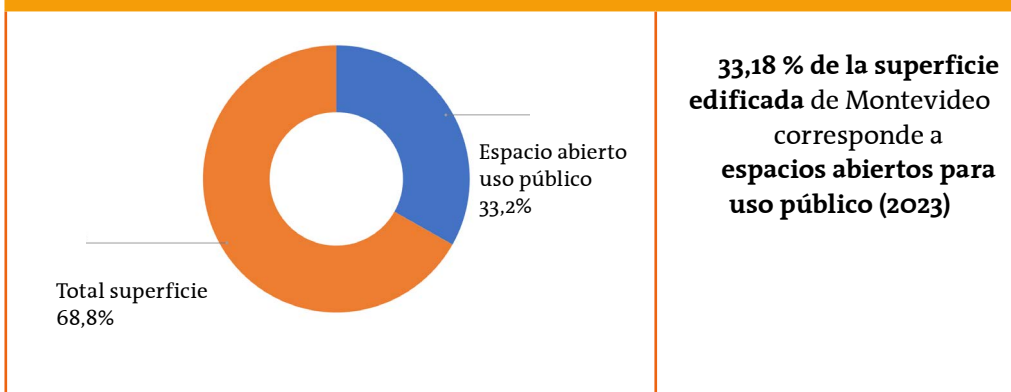
En este marco, la iniciativa Boliches Libres de Acoso (2024) promueve la corresponsabilidad del sector nocturno mediante la adhesión voluntaria de locales, la implementación de protocolos y la capacitación de su personal, contribuyendo a la generación de entornos más seguros e inclusivos. A través de esta estrategia, el programa fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de acoso y contribuye a la transformación cultural en el uso del espacio público nocturno, en línea con la meta 11.7 de los ODS

No menos importante resultan las contribuciones del Departamento de Desarrollo Ambiental a esta meta mediante el Plan de Barrido, que busca asegurar condiciones sistemáticas de limpieza en calles y áreas públicas, con impacto directo en la accesibilidad y la salubridad urbana, y del Programa Nuestro Barrio Limpio, que complementa estas acciones mediante intervenciones integrales en territorios específicos, abordando microbasurales y el deterioro del entorno.

Por su parte, las acciones de renaturalización contribuyen a ampliar y mejorar la calidad de los espacios verdes mediante la recuperación de áreas degradadas, la incorporación de vegetación y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos. A esto se suman las políticas de cuidado costero y calidad del agua, que garantizan el uso seguro de los espacios públicos en la franja costera, ampliando las oportunidades de acceso a entornos naturales.

INDICADOR 11.7.1

Proporción de la superficie media edificada de Montevideo que se dedica a espacios abiertos para uso público de todas y todos



33,18 % de la superficie edificada de Montevideo corresponde a espacios abiertos para uso público (2023)

Fuente: Visualizador ODS de Uruguay con base en datos de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial).

INDICADOR 11.7.1 - Complementario 1

Espacio público de esparcimiento por habitante



Montevideo dispone de un promedio de **14 m² de espacio público de esparcimiento por habitante**, valor consistente con referencias internacionales para ciudades sostenibles.

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

INDICADOR 11.7.1 - Complementario 2

Proporción de la población con acceso a espacios públicos a una distancia caminable (≤ 800 m) y distancia media de acceso



80% de la población de Montevideo **tiene acceso a un espacio público a menos de 10 minutos a pie** Distancia promedio al espacio público más cercano 472m

Fuente: Observatorio Territorial en base a catálogo de datos abiertos IM

INDICADOR 11.7.1 - Complementario 3

Porcentaje de la superficie del departamento destinada a espacios públicos de esparcimiento

SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO

3,4 %

de la superficie total de Montevideo
corresponde a espacios públicos de esparcimiento

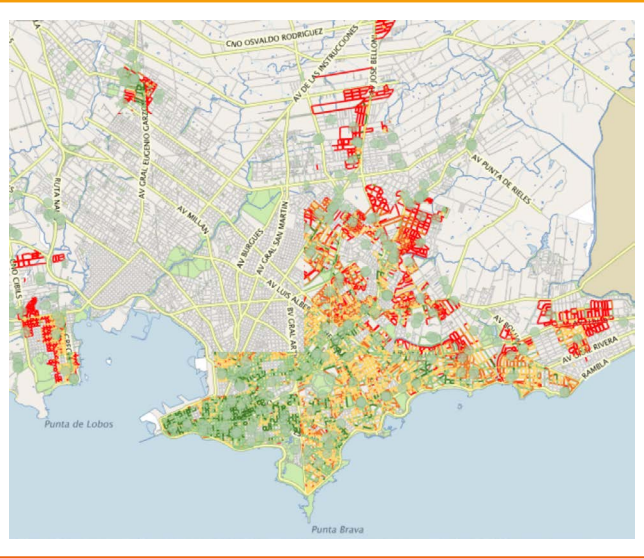
SUELO URBANO Y SUBURBANO

8,6 %

de la superficie urbana y suburbana
corresponde a espacios públicos de esparcimiento

Fuente: Fonseca Fernandez, A.; Achkar, M.; Plat, F.; Genta, C. (2024), Distribución espacial de los espacios públicos en Montevideo: análisis desde la teoría de desigualdad. Elaboración con base en información georreferenciada de SIG Montevideo.

INDICADOR 11.7.1 - Suplementario 1
Estado de accesibilidad de las veredas urbanas



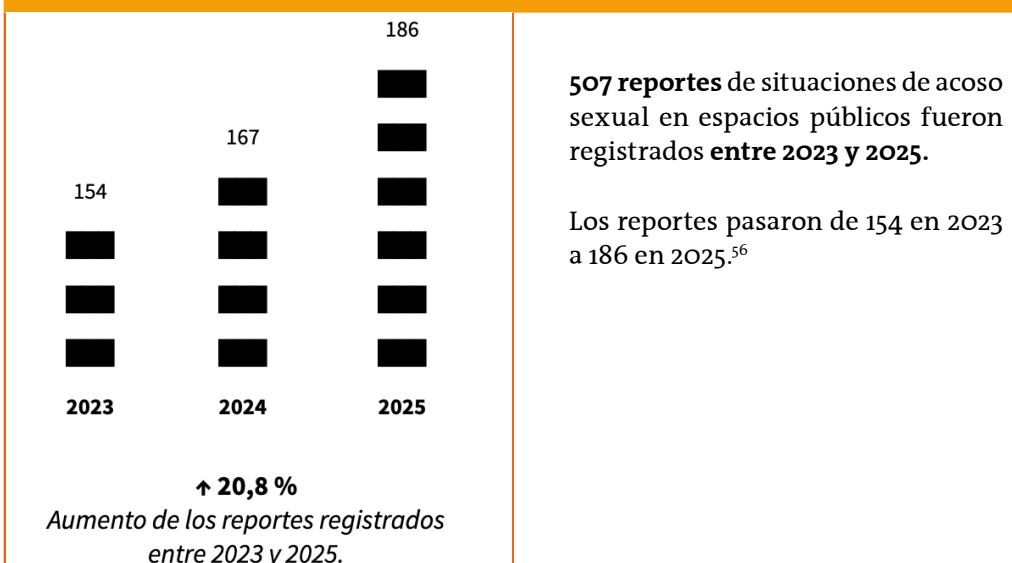
Accesibilidad peatonal

- **75%** de las veredas presentan condiciones adecuadas de accesibilidad;
- **19%** requieren mejoras y
- **6%** corresponden a tramos sin vereda

Fuente: Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad. Intendencia de Montevideo (2023) mapa de accesibilidad

INDICADOR 11.7.2- Complementario 1

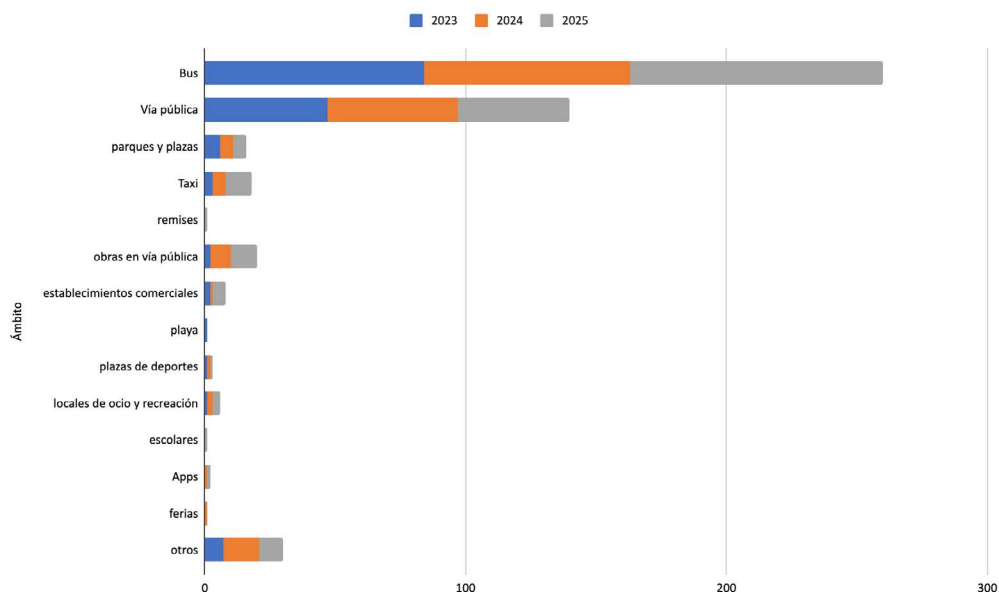
Reportes de situaciones de acoso sexual en espacios públicos según lugar de ocurrencia



507 reportes de situaciones de acoso sexual en espacios públicos fueron registrados **entre 2023 y 2025**.

Los reportes pasaron de 154 en 2023 a 186 en 2025.⁵⁶

El Transporte público (bus) se mantuvo como el principal lugar de ocurrencia reportado (51,28%), concentrando alrededor de la mitad de los registros (51,28%), seguido por la vía pública (27,61).



Intendencia de Montevideo (2025) Sistema de Respuesta a las Situaciones de Acoso Sexual - Montevideo libre de acoso. División Asesoría para la Igualdad de Género.

⁵⁶ Esta evolución refleja una mayor cantidad de situaciones registradas por el sistema, aunque también puede estar asociada a un mayor conocimiento y utilización de los canales institucionales de denuncia y atención. Los datos corresponden a reportes recibidos por el Sistema de Respuesta de la IM y no representan la prevalencia del acoso sexual en la población de Montevideo.

Eje 2. Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

Este eje reúne las iniciativas vinculadas con la reducción del riesgo de desastres, la adaptación y mitigación del cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la gestión de residuos y la calidad del aire y del agua (metas 11.5, 11.6 y 11.b).

META 11.5 Reducir el número de muertes y personas afectadas por desastres

En Montevideo, la expansión urbana, las desigualdades socioterritoriales y los impactos del cambio climático —especialmente en las zonas costeras— incrementan la vulnerabilidad frente a eventos extremos, planteando desafíos relevantes para el cumplimiento de la Meta 11.5.

El *Plan General de Gestión Integral del Riesgo (PGIR)* y el *Plan de Respuesta ante Emergencias* constituyen instrumentos estratégicos de planificación a distintas escalas para fortalecer la adaptabilidad y resiliencia del territorio frente al cambio climático y otros riesgos asociados a estos eventos. Ambos promueven capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias mediante mecanismos de coordinación interinstitucional, planificación preventiva y enfoques de inclusión y género, alineados con las metodologías del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Como avances respecto a lo reportado en la RLV 2023, el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) ha fortalecido su rol como instancia de articulación operativa entre la Intendencia, organismos nacionales y servicios especializados. Su accionar se ha concentrado en la gestión de eventos climáticos extremos, particularmente inundaciones urbanas, olas de calor y frío, incendios y situaciones asociadas a la sequía. Las intervenciones han priorizado la coordinación interinstitucional y la respuesta temprana ante situaciones de riesgo.

Uno de los principales ejes de intervención ha sido la gestión del riesgo de inundaciones asociadas a lluvias intensas, fenómeno recurrente en el territorio montevideano. Las acciones se orientan a mejorar el drenaje urbano y reducir la exposición en zonas críticas, incorporando criterios de adaptación al cambio climático en la planificación de infraestructura y en el mantenimiento urbano.

En 2025, la alerta roja por bajas temperaturas activó un operativo nacional con evacuación obligatoria de personas en situación de calle. En Montevideo se registraron 953 personas afectadas y 7 fallecimientos. La Intendencia, a través del CECOED, apoyó la respuesta nacional mediante la provisión de logística, infraestructura y recursos técnicos para los centros de evacuación.

Como respuesta a los nuevos riesgos territoriales asociados a la puesta en marcha del Ferrocarril Central a nivel nacional, en 2025 se desarrolló, de manera participativa, un Plan de Actuación ante Emergencias con Mercancías Peligrosas Transportadas por Tren. La iniciativa incorpora herramientas de planificación preventiva, identificación de infraestructuras críticas y coordinación interinstitucional, fortaleciendo las capacidades de adaptación y respuesta frente a cambios en la dinámica urbana y logística del territorio.

En paralelo, se han desarrollado acciones de prevención comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales, como talleres gratuitos en distintos municipios orientados a la reducción de riesgos de accidentes domésticos vinculados al uso de siste-

mas de calefacción durante el invierno⁵⁷. Esta iniciativa se implementa mediante la coordinación entre el CECOED, el Cuerpo de Bomberos, UTE y el Centro de Formación y Estudios de la Intendencia, y prioriza a poblaciones en situación de vulnerabilidad (Municipios A, D, E, F y G). De manera coordinada con la Unidad Ejecutiva de Resiliencia (UER), se desarrollan acciones de divulgación y formación sobre prevención del riesgo y adaptación al cambio climático en el territorio.

Maqueta Háptica

En 2025, la Intendencia de Montevideo desarrolló un proceso de trabajo territorial y pedagógico orientado a abordar desafíos de accesibilidad, gestión del riesgo y uso inclusivo del espacio público en la Escuela N.º 198, que trabaja con niños y niñas con baja visión, ceguera y pluridiscapacidad.

La iniciativa surgió en el contexto de las transformaciones urbanas asociadas a la incorporación del Ferrocarril Central⁵⁸. Su llegada implicó un desafío y una oportunidad para el territorio, al requerir la reducción de riesgos asociados al transporte de carga y la promoción de una cultura de prevención que considere a todas las personas.

Para ello, se diseñó un prototipo de maqueta háptica como herramienta de accesibilidad urbana, orientada a fortalecer la autonomía, la orientación espacial y el reconocimiento del entorno inmediato de la escuela por parte de las niñas y los niños que asisten a ella. La herramienta, de 1,44 m² y con una representación a escala de un radio de 300 metros alrededor de la escuela, incorpora referencias táctiles y sensoriales vinculadas a la movilidad, el espacio público y el trazado ferroviario, y fue validada en instancias participativas con estudiantes, docentes y equipos técnicos.

La iniciativa fue impulsada de forma articulada por la Secretaría de Discapacidad del Departamento de Desarrollo Social, la Unidad Ejecutiva de Resiliencia del Departamento de Planificación, Montevideo Lab y la Escuela N.º 198, integrando enfoques de accesibilidad, inclusión y resiliencia urbana, en coherencia con el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030. La experiencia busca mejorar la relación entre la ciudad y las personas usuarias del espacio público, fortaleciendo capacidades locales de prevención y adaptación frente a nuevos riesgos urbanos mediante soluciones inclusivas y centradas en las personas.

57 Según datos de la Dirección Nacional de Bomberos, este tipo de incendios no solo genera pérdidas materiales, sino que también constituye una de las principales causas de lesiones y fallecimientos en el país. En 2024, en Montevideo se registró el 40 % de las personas lesionadas y el 30 % de los fallecimientos por incendios a nivel nacional.

58 Inaugurado en 2024, esta infraestructura ferroviaria conecta las vías existentes entre Paso de los Toros y el puerto de Montevideo, con la planta de celulosa de la empresa UPM2 para el transporte de carga.

INDICADOR 11.5.1 Suplementario 1
Número de personas evacuadas por desastres en Montevideo



0 personas evacuadas

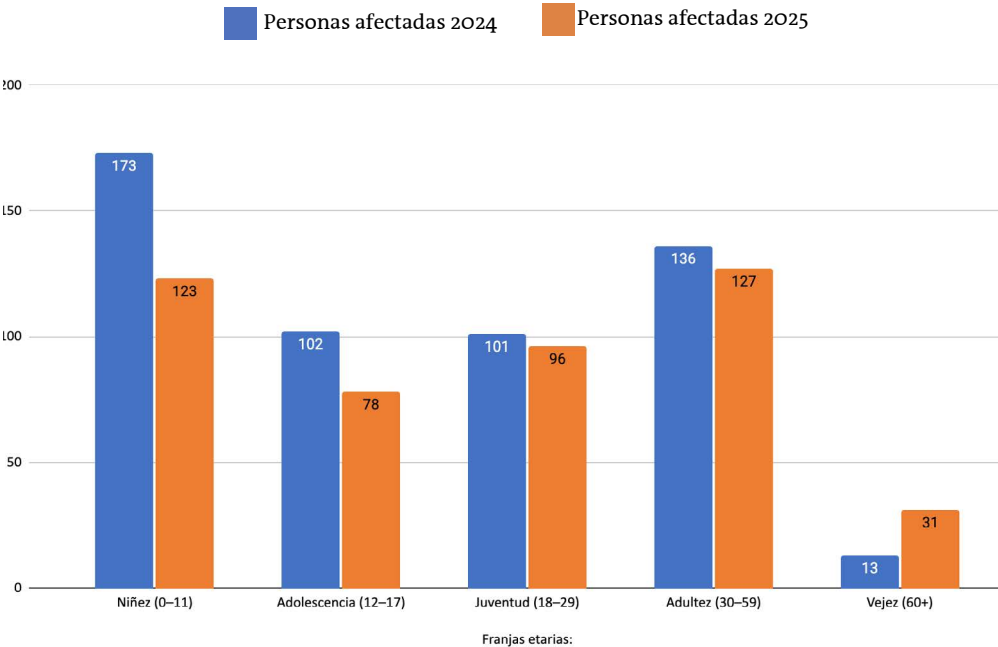
No se registraron personas afectadas en las categorías contempladas durante el período 2024-2025.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026). CECOED.

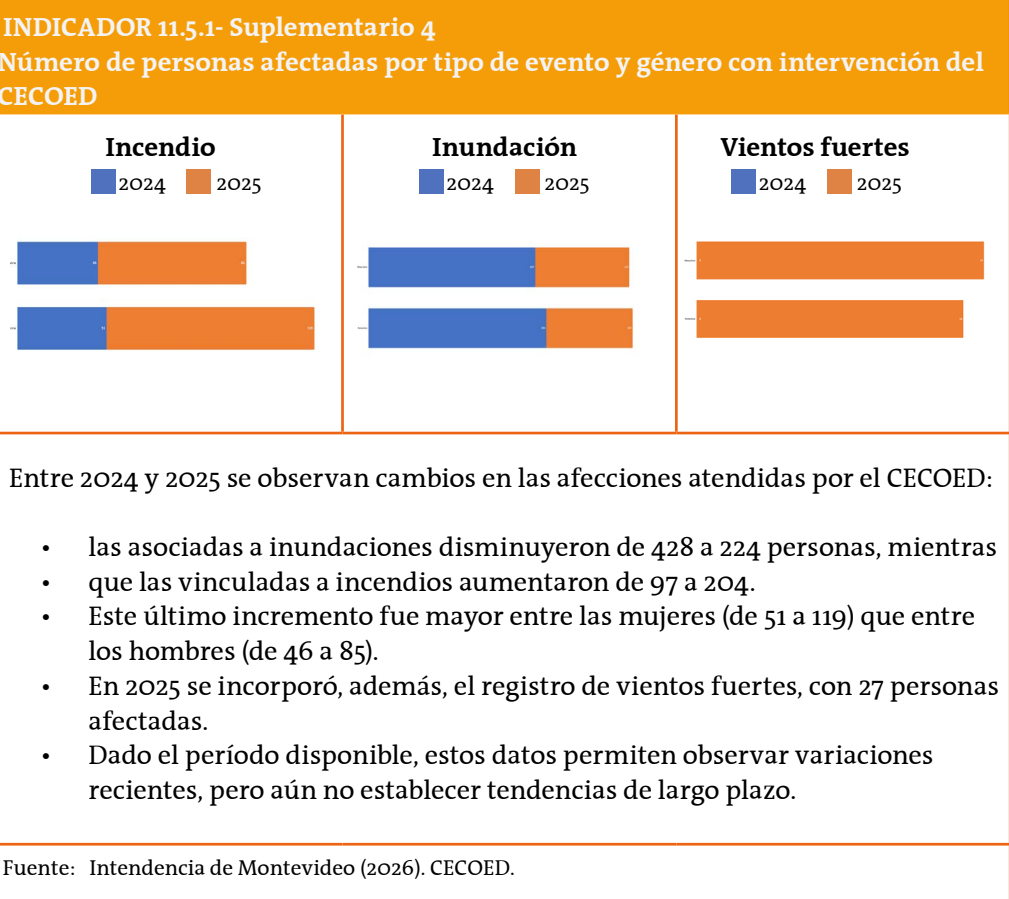
INDICADOR 11.5.1- Suplementario 3
Número de personas afectadas por eventos naturales o antrópicos en el departamento con intervención del CECOED

Las **personas afectadas por eventos naturales o antrópicos** que requirieron la intervención del CECOED **disminuyeron de 525 en 2024 a 455 en 2025**, lo que representa una reducción del 13,3 %.

Si bien se observa una disminución en el número total de personas afectadas, el perfil de la población atendida evidencia un mayor peso relativo de las personas mayores.

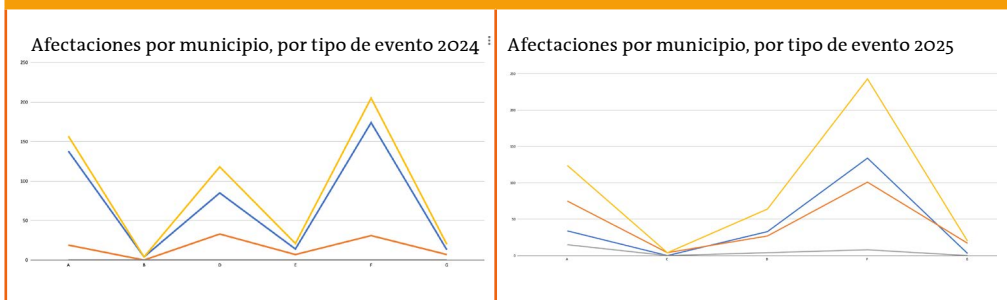


Fuente: Intendencia de Montevideo (2026). CECOED.



INDICADOR 11.5.1 - Suplementario 5

Número de Afectaciones por municipio por tipo de evento con intervención del CECOED



Las **inundaciones** fueron el principal tipo de afectación en **2024**, especialmente en los **municipios A, D y F**.

En **2025** se registra un **aumento de eventos asociados a incendios y vientos fuertes**, principalmente en los **municipios A y F**, evidenciando la vulnerabilidad territorial frente a eventos extremos.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026). CECOED.

META 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de Montevideo, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Montevideo enfrenta desafíos estructurales para reducir el impacto ambiental negativo, particularmente en la gestión de residuos sólidos urbanos, la calidad del aire y la contaminación de los cursos de agua. Estos desafíos se ven intensificados por el crecimiento urbano y los actuales patrones de consumo, que generan una presión creciente sobre los sistemas ambientales y de infraestructura.

En materia de residuos, el volumen destinado a valorización continúa siendo reducido frente al total generado. En 2025, mientras aproximadamente 4800 toneladas diarias son enviadas a disposición final, la recuperación de materiales representa aún una proporción limitada, lo que evidencia una brecha significativa entre la generación de residuos y su valorización.

En respuesta, la política departamental prioriza la reducción en origen, el fortalecimiento de la separación y valorización de residuos y la disminución de la disposición final, mediante la mejora operativa del sistema, el fortalecimiento de la infraestructura y la ampliación de las capacidades de recuperación y reciclaje. Montevideo registra avances en la recuperación de materiales. Durante 2025 se valorizaron 1.787 toneladas a través de Ecocentros fijos y móviles y 4.287 toneladas mediante plantas de clasificación, alcanzando un total de 6.074 toneladas recuperadas en el año.

Este enfoque se complementa con acciones de educación ambiental, la articulación con los actores del sistema de reciclaje y la promoción de la participación ciudadana, considerada un componente clave para avanzar hacia un modelo de economía circular.

También persisten desafíos asociados a episodios puntuales de contaminación atmosférica —vinculados a fuentes móviles, actividad industrial y condiciones meteorológicas— y a las presiones sobre los cursos de agua urbanos derivadas de vertidos,

residuos y ocupaciones en cuencas. Para revertir esta situación, se desarrollan intervenciones específicas en cursos de agua que combinan limpieza, retiro de residuos, control de vertidos y acciones de recuperación ambiental en cuencas urbanas.

En relación con la calidad del aire, se implementan sistemas de monitoreo continuo de contaminantes atmosféricos, generando información para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

La política ambiental departamental se apoya en tres instrumentos estratégicos que permiten abordar estos desafíos de manera integral:

- I. El *Compromiso Montevideo por el Cambio Climático*⁵⁹, que promueve la articulación de actores y la adopción de prácticas sostenibles a nivel territorial.
- II. El *Plan de Acción Climática (PAC)*⁶⁰, que constituye el marco estratégico que orienta las políticas de mitigación y adaptación, integrando sectores clave como residuos, calidad ambiental, agua y planificación urbana.
- III. El *Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo*⁶¹, que fortalece la gestión sostenible de los recursos hídricos, priorizando la protección de cuencas, el monitoreo de la calidad del agua y la reducción de fuentes de contaminación.

Planes para la transición hacia una gestión sostenible y circular de los residuos urbanos

Para reducir el impacto ambiental asociado a los residuos sólidos urbanos, se implementa una estrategia basada en dos instrumentos: el Plan de Limpieza y Gestión de Residuos 2026–2027 y el Plan de Hogares Sustentables. Ambos se enmarcan en la transición hacia un modelo de economía circular que articula mejoras en el sistema de gestión con cambios en los hábitos de la ciudadanía. Esta articulación permite intervenir de manera complementaria sobre la operación del servicio y la generación de residuos en origen, fortaleciendo la prevención, la separación y la valorización de materiales.

El *Plan de Limpieza y Gestión de Residuos 2026–2027* establece lineamientos para optimizar el sistema de residuos sólidos urbanos mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la mejora del equipamiento y la logística, la optimización de la disposición final y la ampliación de los circuitos de valorización. Integra criterios de eficiencia operativa, equidad territorial y reducción de impactos ambientales, con énfasis en la disminución de residuos enviados a disposición final y la recuperación de materiales reciclables.

59 Mayor información se puede consultar en: montevideo.gub.uy/noticias/

60 Disponible en: montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica

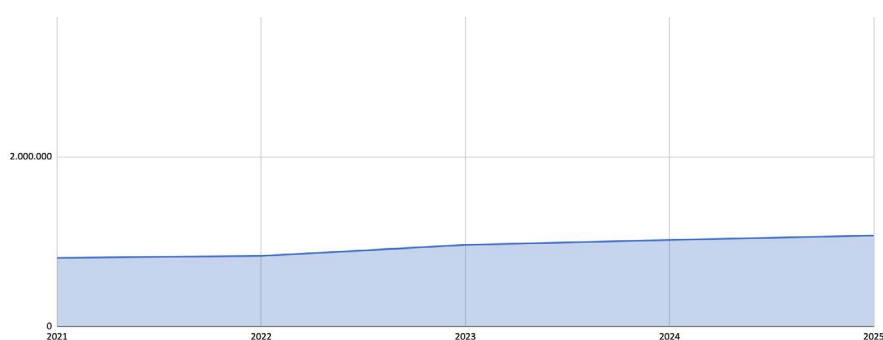
61 Disponible en: montevideo.gub.uy/noticias

El Programa Hogares Sustentables se orienta a la transformación de los patrones de generación y gestión de residuos a nivel domiciliario. Sus principales líneas de acción incluyen la promoción de la reducción en origen, el impulso a la separación en origen y el fomento de la corresponsabilidad ciudadana.

Estas acciones se alinean con el ODS 12, relativo a la Producción y Consumo, al reconocer el impacto de los patrones de consumo en la generación de residuos.

INDICADOR 11.6.1 - Complementario 1

Evolución de residuos sólidos departamentales dispuestos en el sitio de disposición final Felipe Cardoso (toneladas)

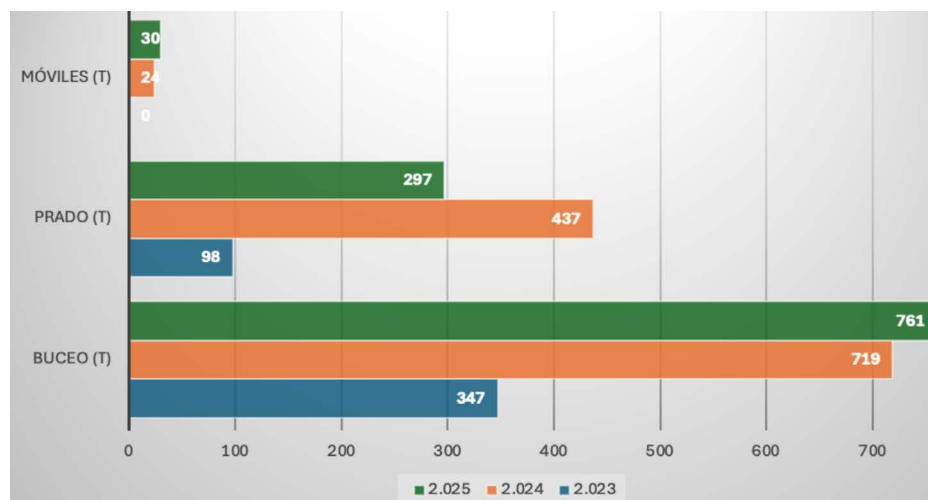


Entre 2020 y 2025, el volumen de residuos sólidos departamentales dispuestos en Felipe Cardoso aumentó de 801.011 a 1.069.175 toneladas, equivalente a un incremento acumulado del 33,5 %.

El mayor crecimiento interanual se registró en 2023 (15,6 %); en 2024 y 2025 el volumen continuó aumentando, aunque a tasas menores (6,1 % y 5,2 %, respectivamente).

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental

INDICADOR 11.6.1 - Complementario 2
Residuos valorizados mediante la red de Ecocentros de Montevideo

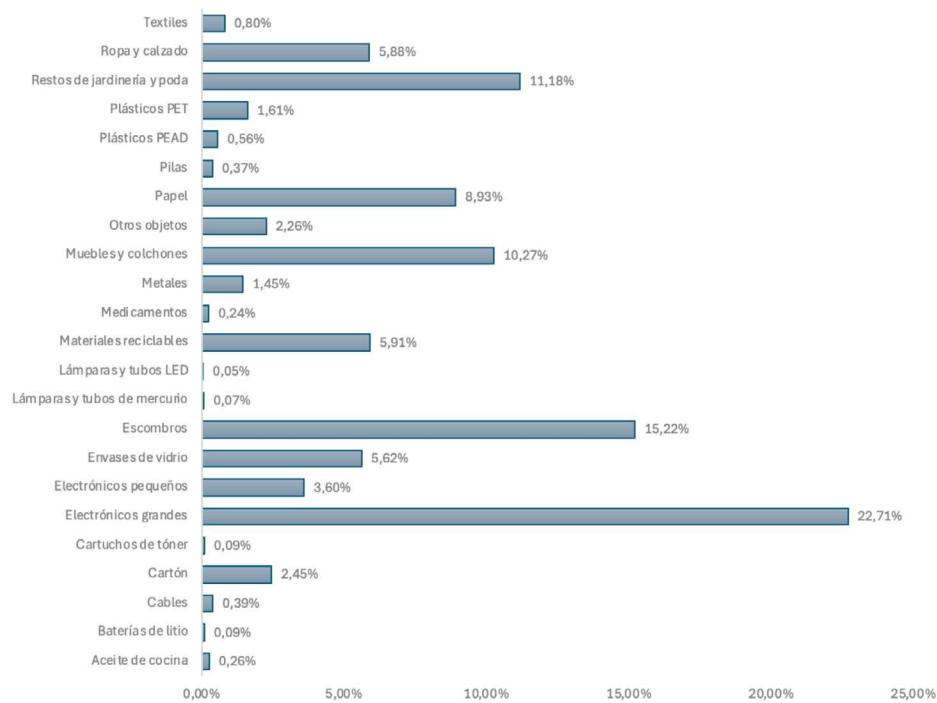


Entre 2023 y 2025, el volumen de residuos valorizados aumentó un 165,4 %.
 Del total valorizado en el período:
 67,3 % correspondió al Ecocentro Buceo,
 30,7 % al Ecocentro Prado y
 2,0 % a los Ecocentros Móviles.

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental

INDICADOR 11.6.1 - Complementario 3

Residuos valorizados mediante la red de Ecocentros, según tipo de material

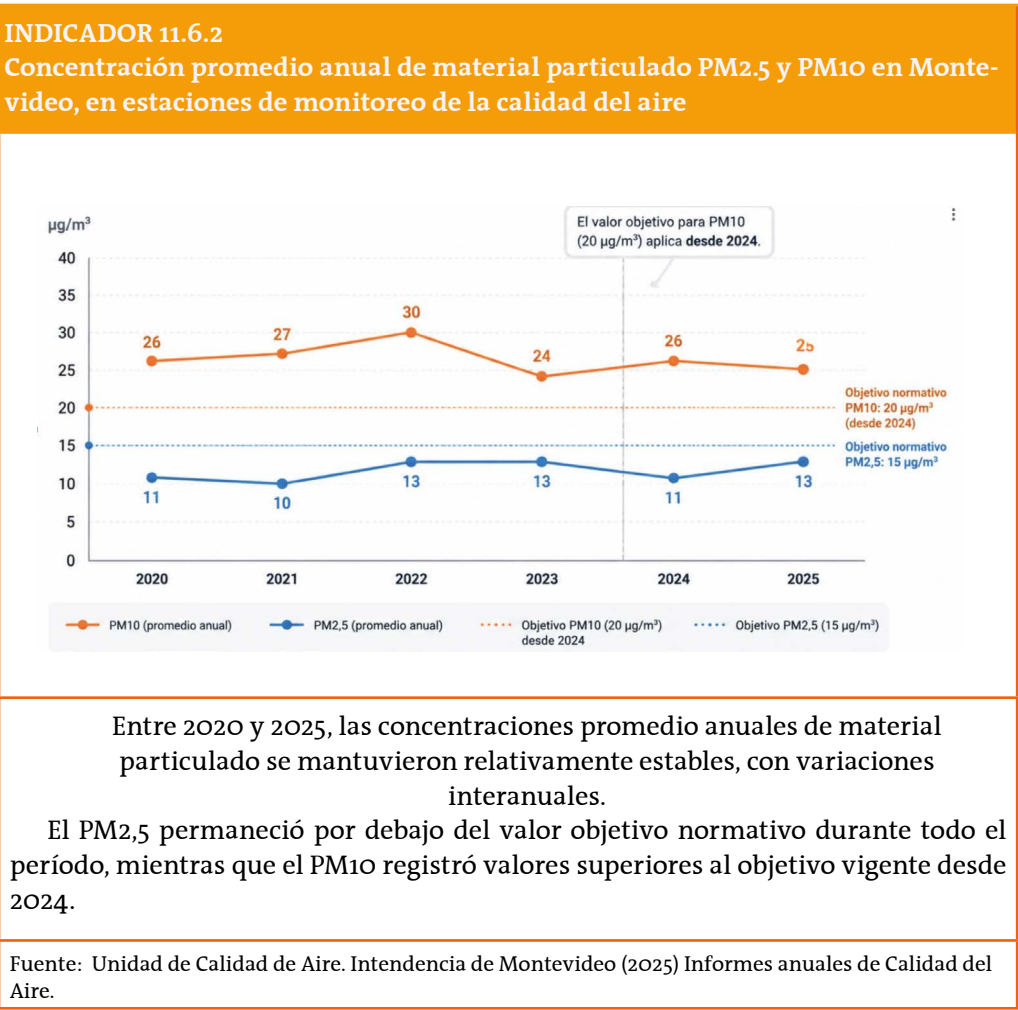


Entre 2023 y 2025, cuatro tipos de materiales concentraron el 59,4 % de los residuos valorizados en la red de Ecocentros:

- residuos electrónicos de gran tamaño (22,7 %),
- escombros (15,2 %),
- restos de jardinería y poda (11,2 %) y muebles y colchones (10,3 %)

Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental

INDICADOR 11.6.1- Suplementario 1 Toneladas de residuos retirados de los curso de agua en Montevideo (Áreas Liberadas) ⁶²		
		
939 sitios identificados de disposición informal de residuos*	926 sitios identificados de disposición informal de residuos*	194.920T de residuos retiradas
Fuente: Intendencia de Montevideo (2026) Departamento de Desarrollo Ambiental		



62 El programa Áreas Liberadas contribuyó a la recuperación ambiental de espacios públicos afectados por la disposición informal de residuos mediante el retiro de residuos acumulados y la restauración de sitios degradados. Este indicador monitorea las toneladas de residuos retiradas anualmente como resultado de estas intervenciones, aportando evidencia sobre las acciones de saneamiento urbano, la mejora del entorno y la prevención de impactos ambientales.

META 11.b. De aquí a 2030, profundizar en la implementación de políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

La IM ha incorporado la gestión del riesgo de forma progresiva en la planificación territorial, con énfasis en la adaptación de la franja costera, la protección de infraestructura crítica y ecosistemas, el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

En 2024, Montevideo fue certificada como ciudad Nodo de Resiliencia en el marco de la iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR 2030, por sus siglas en inglés), de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). Este reconocimiento valida los avances en la integración transversal de la resiliencia, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión urbana.

En octubre de 2025, se inició el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), bajo el lema #MontevideoSeDesafía, mediante una metodología participativa, multiactor y multinivel, orientada a mejorar la anticipación de riesgos, la preparación comunitaria y la capacidad de adaptación del Departamento frente a escenarios de incertidumbre. Este proceso incorpora aprendizajes institucionales, herramientas técnicas y nuevos enfoques vinculados a las transformaciones ambientales, tecnológicas y sociales que enfrenta Montevideo, en articulación con el Plan de Acción Climática (PAC) y el Plan de Respuesta ante Emergencias.

La Intendencia también avanza en la consolidación de una arquitectura propia de acción climática y resiliencia. Este proceso se sustenta en la articulación con el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad (NAP), el Plan de Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras (NAP-Ciudades) y el Plan Nacional de Adaptación para la Zona Costera (NAP-Costas), y evoluciona hacia instrumentos departamentales integrados, en coherencia con marcos nacionales e internacionales de gestión del riesgo y cambio climático.

La política climática departamental se estructura en tres instrumentos: el Compromiso Costero de Montevideo, el Plan de Acción Climática (PAC) y el Compromiso por el Cambio Climático. En conjunto, integran planificación, acción territorial y gobernanza:

- I. *Compromiso Costero*: se orienta a la adaptación de la franja costera. Aborda riesgos como la erosión, el aumento del nivel del mar y la intensificación de eventos extremos. Su enfoque combina infraestructura, restauración de ecosistemas y ordenamiento territorial, incorporando criterios de planificación a largo plazo y gestión adaptativa. Entre sus acciones se incluyen la restauración de dunas, la gestión sostenible de playas, la protección de ecosistemas y el fortalecimiento de sistemas de monitoreo y alerta temprana.
- II. *Plan de Acción Climática (PAC)*: define el marco estratégico general de mitigación y adaptación. Integra objetivos, líneas de acción e indicadores en sectores clave como energía, movilidad, residuos, biodiversidad y gestión del riesgo. Incorpora la resiliencia como eje

transversal y promueve infraestructura resiliente, la integración de criterios climáticos en la planificación urbana y el fortalecimiento de sistemas de información e indicadores para la toma de decisiones y el seguimiento de políticas.

III. Compromiso por el Cambio Climático: actúa como un instrumento de gobernanza climática. Promueve la articulación y participación entre actores públicos, privados, académicos y sociales. Fortalece la corresponsabilidad, la cooperación intersectorial y la implementación de acciones climáticas en el territorio. En este marco, se ha avanzado hacia la promoción de alianzas multisectoriales, la sensibilización, la educación y la adopción de buenas prácticas para la mitigación y adaptación.

Programa Compromiso Costero 2025–2030⁶³

El Programa Compromiso Costero tiene como objetivo mejorar la calidad ambiental de la franja costera de Montevideo mediante acciones de conservación, restauración y uso público sostenible de playas, dunas, humedales, cursos de agua y áreas urbanizadas próximas a la costa, bajo un enfoque integral.

Sus principales líneas de acción incluyen la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para reducir la erosión costera (como la restauración de dunas), la mejora del drenaje pluvial y el fortalecimiento del monitoreo ambiental de la costa. Incorpora, además, acciones de educación ambiental, sensibilización y generación de información técnica para la toma de decisiones.

Para su implementación se adopta un enfoque multisectorial y participativo, con articulación entre el gobierno, municipios, academia, organizaciones sociales y ciudadanía, fortaleciendo la adaptación climática y la resiliencia costera, e incorporando herramientas como el monitoreo ambiental participativo y el voluntariado juvenil.

En conjunto, el programa integra adaptación climática, restauración ecológica y gobernanza colaborativa, fortaleciendo la resiliencia urbana de Montevideo frente al cambio climático

Por su parte, la Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural (CEP-MVDR) contribuye a la Meta 11.b mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad, adaptación al cambio climático y gestión integrada del territorio rural en la planificación departamental, fortaleciendo la resiliencia territorial y la articulación entre las áreas urbanas y rurales.

63 Disponible en: montevideo.gub.uy/programa-compromiso-costero-en-montevideo

INDICADOR 11.b.1 - Complementario 1

Instrumentos departamentales vinculados con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Año	Instrumento	Vinculación
2020	Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020–2024	● ALTA
2022	Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo	● ALTA
2025	Plan de Actuación ante Emergencias con Mercancías Peligrosas Transportadas por Tren	● ALTA
2018	Estrategia de Resiliencia de Montevideo	● MEDIA
2022	Plan de Acción Climática de Montevideo 2040	● MEDIA
2025	Programa Compromiso Costero 2025–2030	● BAJA
Criterio de vinculación		
● ALTA — Instrumentos específicamente orientados a la reducción o gestión integral del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias.		
● MEDIA — Instrumentos de resiliencia urbana o acción climática que incorporan explícitamente componentes de prevención, adaptación o gestión del riesgo, aunque tienen un alcance más amplio.		

Fuente: Unidad de Calidad de Aire. Intendencia de Montevideo (2025) Informes anuales de Calidad del Aire.

Eje 3. Gobernanza urbana

Este eje concentra las iniciativas vinculadas con la planificación y el desarrollo urbano, la gestión participativa del Departamento y la articulación con la planificación nacional y regional (metas 11.3 y 11.a).

META 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el departamento de Montevideo

La Intendencia de Montevideo continúa profundizando una forma de gestión territorial que incorpora la participación de las comunidades como parte de los procesos de planificación, definición de prioridades y desarrollo de las intervenciones urbanas⁶⁴.

El período 2023–2025 marca una etapa de transición y revisión estratégica de los principales instrumentos territoriales vigentes —el Plan Montevideo (1998) y las Directrices Departamentales (2013)—, en el marco del proceso Montevideo 300, liderado por el Departamento de Planificación. La revisión incorporó instancias de trabajo multiactor y reflexión territorial, sistematizadas en los documentos Pasado, presente y futuro del Plan Montevideo 300 y Conversaciones hacia el Plan Montevideo 300. Estos espacios buscaron construir una visión compartida sobre el desarrollo urbano y metropolitano de largo plazo.

Por su parte, el Plan Parcial del Arroyo Pantanoso, aprobado en 2025 por la Junta Departamental de Montevideo⁶⁵, constituye uno de los principales instrumentos recientes de intervención integrada en el territorio y busca establecer una nueva relación del Departamento con uno de sus principales cauces de agua. Como se mencionó en la meta 11.1, el Plan articula acciones urbanas, sociales y ambientales mediante la relocalización de asentamientos, la generación de suelo urbano, la mejora de infraestructuras y equipamientos, la recuperación del espacio público y la restauración ecológica del humedal.

En el marco del Plan, se impulsan proyectos urbanos estratégicos, corredores ambientales y nuevas centralidades territoriales orientadas a mejorar la conectividad, la integración socioterritorial y la resiliencia urbana en áreas con alta vulnerabilidad socioambiental. En Barrio Parque Cauceglia se han logrado los mayores avances de ejecución. Con distintos grados de avance, se trabaja también en Nueva Esperanza, Maracaná Norte y El Tobogán. El proceso involucra a la Intendencia, el Municipio A, los CCZ⁶⁶, organizaciones sociales, vecinas y vecinos de los territorios involucrados, fortaleciendo mecanismos de planificación participativa, coordinación interinstitucional y gestión integrada de la cuenca.

Por su parte, desde el Departamento de Desarrollo Urbano, en articulación con otros departamentos de la Intendencia y con los municipios como tercer nivel de gobierno, se promueve especialmente la generación de espacios de encuentro e in-

64 Este enfoque se sustenta en la Ley N.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que establece principios de sostenibilidad ambiental, equidad social, cohesión territorial y participación en los procesos de planificación.

65 Decreto JDM N.º 39184 del 3 de julio de 2025.

66 Dependencias descentralizadas de la Intendencia de Montevideo, que funcionan como la rama operativa y administrativa local de los municipios. Sirven para gestionar trámites, denuncias (poda, bacheo), solicitudes de servicios, y atender reuniones vecinales, buscando la cercanía con el ciudadano

tercambio con vecinas, vecinos, organizaciones sociales y actores institucionales, entendiendo que la construcción de comunidad y el conocimiento producido desde los propios territorios son componentes fundamentales para una gestión urbana integrada y sostenible.

Esta línea de trabajo se desarrolla actualmente en el marco de la Estrategia Territorial del Departamento de Desarrollo Urbano, que busca, fortalecer abordajes integrales en territorios priorizados, articular las distintas dimensiones de la política urbana y promover el trabajo transversal. La estrategia se vincula, a su vez, con el Gabinete Social de la Intendencia de Montevideo, impulsado de manera conjunta por los Departamentos de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social e integrado por distintas dependencias de la Intendencia, con el propósito de avanzar en respuestas integrales frente a problemáticas sociales y territoriales complejas.

Como antecedente de esta forma de trabajo, durante el período anterior se desarrollaron las Mesas Barriales, como experiencias piloto de articulación entre ciudadanía, organizaciones sociales y equipos técnicos para identificar problemáticas, construir agendas territoriales y priorizar intervenciones vinculadas al hábitat, el espacio público, la convivencia y los servicios urbanos. En este marco se desarrolló también un Observatorio de Mesas Barriales, en los barrios Unión y Malvín Norte⁶⁷, orientado a sistematizar y poner a disposición información surgida de estos procesos.

A partir de agosto de 2025, esta línea de trabajo continúa mediante diálogos barriales. En el marco de los procesos desarrollados en los distintos territorios, estos espacios buscan fortalecer los vínculos con las comunidades, compartir información, identificar necesidades y oportunidades, construir una lectura colectiva del territorio e incorporar las perspectivas de quienes habitan los barrios en los procesos de planificación y gestión. Para facilitar y ampliar la participación, los encuentros cuentan con espacios de cuidados para niñas y niños.

De esta forma, la participación se integra a una estrategia más amplia de gestión territorial, en la que la construcción de respuestas a los problemas urbanos combina el conocimiento técnico con el conocimiento producido desde los propios territorios, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para una planificación y gestión urbana más inclusiva, integrada y sostenible.

67 Disponible en: montevidata.montevideo.gub.uy/territorial/mesa-barrial

Presupuesto Participativo

Este instrumento es implementado desde 1990 por la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, en el marco del proceso de descentralización departamental. A través del Presupuesto Participativo, vecinas y vecinos presentan y priorizan, mediante voto directo, proyectos de interés barrial financiados con recursos públicos.

En el ciclo 2023 participaron 56.443 personas en la elección de propuestas, lo que representó un incremento del 18 % respecto a 2021. La votación web aumentó un 143 %, ampliando los mecanismos digitales de participación. Fueron seleccionadas 55 propuestas de un conjunto de 390 iniciativas elegibles, con una asignación de 216 millones de pesos distribuidos entre los ocho municipios para su ejecución durante el período 2024–2025.

Las propuestas presentadas reflejan demandas vinculadas a la mejora del hábitat urbano y la calidad de vida. Entre los principales temas se encuentran plazas y parques, movilidad sostenible, tránsito, servicios urbanos básicos y proyectos deportivos y culturales impulsados por instituciones sociales y comunitarias.

Por su parte, la dimensión ambiental de la urbanización es impulsada por el Departamento de Desarrollo Ambiental mediante acciones vinculadas con la gestión de residuos, el monitoreo ambiental, la restauración de ecosistemas urbanos y el mantenimiento de espacios verdes. En el marco de la Agenda Ambiental Estratégica de Montevideo, estas iniciativas incorporan educación ambiental, participación ciudadana y criterios de ordenamiento territorial orientados a proteger áreas productivas y naturales frente a procesos de expansión urbana desarticulada. Asimismo, se desarrollan acciones de monitoreo y orientación del uso del suelo rural para promover un crecimiento urbano más integrado y sostenible.

Estas iniciativas dan cuenta de una estrategia de planificación urbana que articula ordenamiento territorial, participación ciudadana, integración socio territorial y sostenibilidad ambiental como componentes centrales del desarrollo urbano de Montevideo.

INDICADOR 11.3.1**Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de población**

- 1,367 Entre 2011 y 2023, la superficie urbanizada de Montevideo continuó expandiéndose en un contexto de disminución de la población	> 1	El consumo de suelo crece más rápido que la población.
	≈ 1	El consumo de suelo y la población crecen a un ritmo similar.
	Entre 0 y 1	La población crece más rápido que el consumo de suelo.
	< 0	La población disminuye mientras el suelo urbanizado continúa expandiéndose.
Fuente: Visualizador ODS (2026) con base en información de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial		

META 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo departamental, metropolitano, nacional y regional

El modelo de planificación territorial que impulsa la IM reconoce la complementariedad entre las áreas urbanas, suburbanas y rurales como condición para un desarrollo sostenible. Este enfoque busca fortalecer las relaciones económicas, sociales y ambientales entre los distintos ámbitos del territorio mediante instrumentos de ordenamiento, proyectos estratégicos y mecanismos de gobernanza que integran la producción, la conservación ambiental, la infraestructura y la calidad de vida.

Uno de los principales avances en esta dirección es el Plan Parcial del Arroyo Pantanoso, aprobado en 2025, que constituye uno de los principales instrumentos recientes de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Montevideo. El Plan reconoce al corredor Pantanoso–La Tablada como un territorio estratégico para la integración urbano-rural y la resiliencia metropolitana, promoviendo la articulación entre la restauración ambiental, la infraestructura verde, la producción agroalimentaria, la logística, la innovación y el desarrollo económico territorial.

Uno de sus componentes centrales del Plan es la Cuña Verde, concebida como un corredor ambiental y territorial destinado a recuperar cursos de agua y humedales, generar espacios públicos y restaurar los ecosistemas de la cuenca. Esta estrategia contribuye a conectar áreas urbanas, suburbanas y rurales, fortaleciendo la estructura ecológica del territorio y mejorando la calidad ambiental y la calidad de vida de la población.

El Corredor Integra, además, tres emprendimientos estratégicos con participación pública en su gestión: el Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO)⁶⁸, la Unidad

⁶⁸ Espacio de integración urbano-rural orientado a la producción agroecológica, la formación y la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo prácticas productivas resilientes y sistemas alimentarios sostenibles para preservar ecosistemas estratégicos y consolidar una planificación territorial integrada con enfoque ambiental, productivo y participativo.

Agroalimentaria Metropolitana (UAM)⁶⁹ y el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC)⁷⁰. En conjunto, estos equipamientos conforman un ecosistema territorial que fortalece los sistemas alimentarios sostenibles, la logística metropolitana, la innovación, el empleo y la articulación entre la producción rural y la dinámica urbana.

El Programa de Actuación Integrada (PAI) “Melilla Este”, aprobado en 2025, constituye un instrumento estratégico para la planificación de la interfase urbano-rural. El PAI ordena la transformación planificada de un sector con alto potencial logístico y productivo, ubicado en torno a las rutas nacionales 5 y 102 y próximo al Aeropuerto de Melilla, promoviendo una gestión coordinada del suelo, la movilidad, la infraestructura y los servicios urbanos. Para ello, prevé la transformación de suelo rural en suelo suburbano no habitacional, facilitando la localización de actividades productivas y logísticas con criterios de sostenibilidad y articulación metropolitana.

El instrumento incorpora criterios de conectividad, infraestructura vial, saneamiento, drenaje pluvial, gestión ambiental y provisión de espacio público, favoreciendo un desarrollo territorial más equilibrado. Asimismo, fortalecerá los vínculos económicos entre áreas urbanas, suburbanas y rurales mediante la consolidación de actividades productivas, comerciales y logísticas integradas al sistema metropolitano. Su proceso de elaboración incluyó mecanismos de participación ciudadana y disposiciones de gestión integrada del territorio, fortaleciendo la coordinación institucional y la gobernanza territorial.

Finalmente, la implementación de la Meta 11.a se refuerza mediante espacios permanentes de coordinación, como la Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural, que promueve el diálogo entre actores institucionales, productivos, académicos y sociales para integrar las políticas de desarrollo rural y urbano.

69 Inaugurado en 2021, es la principal plataforma nacional de abastecimiento y distribución mayorista de alimentos, fortaleciendo la articulación entre producción rural, logística metropolitana y consumo urbano. Se ha consolidado como una plataforma que promueve la inversión y el desarrollo del sector agroalimentario, fortaleciendo un sistema de abastecimiento y distribución más eficiente, con menores costos logísticos y reducción de pérdidas, contribuyendo a valorizar la producción nacional por su calidad, diversidad e inocuidad.

70 Ecosistema de innovación, capacitación y desarrollo económico territorial, promoviendo empleo, diversificación productiva y fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles, mediante un ecosistema que integra empresas, emprendimientos, instituciones educativas y programas de desarrollo local.

Cuadro 7. Principales iniciativas de la IM para la implementación del ODS 11

Meta	Iniciativa
<i>Meta 11.1. Viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles</i>	• Cartera de Tierras • Comisión Especial Permanente de MVD Rural • Estrategia Territorial (Programas de regularización y mejoramiento barrial, mitigación urbana en asentamientos y áreas precarizadas, relocalización de hogares asentados en áreas de riesgo) • Plan Parcial del Arroyo Pantanoso • Programa Hábitat Plan Sectorial de Acceso al Suelo Urbano para Vivienda (SUVI) • Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo (PRUEMM)
<i>Meta 11.2. Sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles</i>	• Accesibilidad al sistema de transporte público en Montevideo • Centro de gestión de movilidad • Observatorio de movilidad • Promoción de movilidad activa • Transporte público limpio (tecnologías de bajas emisiones)
<i>Meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible y planificación y gestión participativa</i>	• Agenda Ambiental Estratégica de Montevideo • Concejos Vecinales • Diálogos Barriales • Plan Montevideo 300 (ordenamiento territorial) • Plan Parcial del Arroyo Pantanoso • Presupuesto Participativo
<i>Meta 11.4. Proteger y salvar el patrimonio cultural y natural</i>	• Preservación de manifestaciones culturales identitarias (Carnaval) y del patrimonio inmaterial (Candombe y Tango) • Montevideo Ciudad Creativa Literaria: Feria Internacional del Libro de Montevideo, Concurso Literario de Montevideo, Juan Carlos Onetti, la Convocatoria en Letras y ciclo: La ciudad y los libros • Complejos SACUDE, CRECE y el Complejo Balcón del Cerro Programa de Fortalecimiento de las Artes • Programas de gestión del patrimonio fotográfico • Programa Esquinas de la Cultura • Sistema Departamental de Áreas Ecológicas Prioritarias • Régimen Patrimonial de Montevideo • Planes Especiales de las Áreas Patrimoniales • Inventarios Patrimoniales • Fondo Patrimonio en los Barrios • Patrimonio • Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural

Meta	Iniciativa
<i>Meta 11.5. Reducir el impacto de personas afectadas por desastres</i>	• Estrategia de Resiliencia • Plan de Actuación ante Emergencias con Mercancías Peligrosas Transportadas por Tren • Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR) • Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo
<i>Meta 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita, calidad del aire y gestión de desechos</i>	• Compromiso Montevideo por el Cambio Climático • Ecocentros fijos y móviles • Plan de Acción Climática • Plan de Hogares Sustentables • Plan de Limpieza y Gestión de Residuos 2026–2027 • Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo • Sistema de Gestión Ambiental para las playas • Sistemas de monitoreo continuo de contaminantes atmosféricos
<i>Meta 11.7. Zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles</i>	• Boliches Libres de Acoso • Concejos Vecinales Zonales • Complejos SACUDE, CRECE y Balcón del Cerro • Espacio Modelo • Espacios Co-gestionados • Maratón de Montevideo • Montevideo Libre de Acoso • Nuestro Barrio Limpio • Parque Mauá • Parque Lineal Reconquista • Paseo de los Pescadores • Plan de Barrido • Presupuesto Participativo • Programa Esquinas de la Cultura

Meta	Iniciativa
<i>Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales</i>	• Comisión Especial Permanente Montevideo Rural • Plan Parcial del Arroyo Pantanoso (PAGRO, UAM, PTIC) • Programa de Actuación Integrada (PAI) “Melilla Este”
<i>Meta 11.b. Mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia y gestión integral de riesgos de Desastres</i>	• Comité Departamental de Emergencias • Compromiso Costero de Montevideo • Compromiso por el Cambio Climático • Estrategia de Resiliencia • Plan de Acción Climática (PAC) • Plan de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Montevideo • Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo

Logros y desafíos ODS 11

Eje 1. Inclusión social y bienestar

LOGROS	DESAFÍOS
Acceso al suelo y vivienda social. Se fortaleció la cartera de tierras mediante la habilitación de suelo (78 terrenos) para más de 2.500 soluciones habitacionales. (Meta 11.1)	Ampliar el acceso a la vivienda. Profundizar la articulación con el Gobierno Nacional y fortalecer las políticas e instrumentos departamentales que contribuyan al acceso a la vivienda, particularmente mediante la generación y disponibilidad de suelo urbano apto, integrado y con acceso a infraestructura, servicios y equipamientos. (Meta 11.1)
Mejoramiento integral de barrios. Se ampliaron las intervenciones a cerca de 100 asentamientos, consolidando un enfoque integral de integración socio-urbana. (Meta 11.1)	Consolidar la integración socio-urbana. Profundizar las intervenciones integrales y garantizar su sostenibilidad en los barrios más vulnerables. (Meta 11.1)
Planificación territorial sostenible. Se fortaleció el ordenamiento territorial mediante nuevos instrumentos, como el Plan Parcial del Arroyo Pantanoso y el PRUEMM 24, que incorporan criterios de resiliencia, recuperación ambiental y soluciones basadas en la naturaleza. (Meta 11.1)	Actualizar el modelo territorial. Revisar los instrumentos de ordenamiento incorporando los desafíos del cambio climático, las transformaciones demográficas y la reducción de las desigualdades territoriales. (Meta 11.1)
Gobernanza y gestión del territorio. Se fortaleció la coordinación intra e interinstitucional y la gestión del suelo urbano y rural para integrar las políticas de vivienda, infraestructura y servicios. (Meta 11.1)	Modernizar la gestión territorial. Consolidar herramientas de gestión, como el Certificado de Información Territorial de Montevideo (CITIM), y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Rural para fortalecer el control del suelo y contener la expansión urbana informal. (Meta 11.1)

LOGROS	DESAFÍOS
Fortalecimiento de la gestión del suelo rural. Se fortaleció la gestión del suelo rural mediante una mayor articulación institucional, incrementando el acompañamiento a productores, el control territorial y la planificación del desarrollo rural. (Meta 11.1)	Protección del suelo rural y contención de la expansión urbana. Aprobar e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial Rural. (Meta 11.1)
Fortalecimiento del transporte público. Se mejoró la aplicación ¿Cómo ir?, facilitando una movilidad más eficiente y accesible para la ciudadanía. (Meta 11.2)	Mejorar la calidad y el atractivo del transporte público. Revertir la pérdida de participación del transporte colectivo mediante mejoras en eficiencia, confiabilidad y experiencia de viaje. (Meta 11.2)
Impulso a la movilidad activa. Se amplió la red de infraestructura ciclovía, promoviendo el uso de la bicicleta como una alternativa de transporte sostenible, segura e integrada a la movilidad urbana. (Meta 11.2)	Promover una movilidad más sostenible. Fortalecer alternativas de movilidad activa y transporte público de calidad, contribuyendo a un Departamento más sostenible y con menores emisiones. (Meta 11.2)
Mejora de la seguridad vial. Se implementaron intervenciones urbanas tácticas en intersecciones estratégicas para fortalecer la seguridad peatonal y avanzar hacia un espacio vial más seguro e inclusivo para todas las personas usuarias. (Meta 11.2)	Profundizar las acciones para disminuir la siniestralidad vial. Reducir la gravedad de los siniestros de tránsito y garantizar una movilidad más segura para peatones, ciclistas, personas usuarias del transporte público y vehículos particulares. (Meta 11.2)
Conservación del patrimonio natural. Se fortaleció la identificación, protección y gestión de ecosistemas estratégicos mediante la implementación del Sistema Departamental de Áreas Prioritarias. (Meta 11.4)	Consolidar la conservación de la biodiversidad. Ampliar las acciones de monitoreo, restauración de hábitats y protección de ecosistemas estratégicos para preservar los servicios ecosistémicos. (Meta 11.4)
Gestión integrada de ecosistemas urbanos y costeros. Se avanzó en la recuperación ambiental de las cuencas de los arroyos Miguelete y Pantanoso, así como en la gestión integral de la franja costera, fortaleciendo la calidad ambiental y la resiliencia de los ecosistemas. (Meta 11.4)	Fortalecer la resiliencia de los ecosistemas. Profundizar la recuperación de cuencas urbanas y reducir las presiones sobre la franja costera derivadas de la urbanización y el cambio climático. (Meta 11.4)

LOGROS	DESAFÍO
Descentralización y democratización del acceso a la cultura. Se fortaleció la infraestructura cultural de proximidad y la oferta artística en todo el territorio, ampliando las oportunidades de participación cultural en los barrios. (Meta 11.4)	Profundizar la descentralización cultural. Ampliar la cobertura territorial de los programas y fortalecer los espacios comunitarios como ámbitos de creación, participación e inclusión cultural. (Meta 11.4) Ampliar la formación de nuevos públicos. Incrementar las actividades dirigidas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer la transmisión intergeneracional y la valoración del patrimonio cultural desde edades tempranas. (Meta 11.4)
Fortalecimiento del patrimonio cultural vivo. Se impulsó el desarrollo del ecosistema artístico local y se promovieron acciones de fomento de la cultura escrita y formación de nuevos públicos, contribuyendo a la transmisión y valoración del patrimonio cultural. (Meta 11.4)	Preservar el patrimonio cultural inmaterial. Fortalecer la protección de expresiones culturales, saberes y oficios tradicionales, promoviendo su transmisión intergeneracional y su resignificación. (Meta 11.4)
Apropiación social del patrimonio urbano. Se promovió el acercamiento del patrimonio cultural a la ciudadanía, especialmente en los barrios, fortaleciendo su reconocimiento como un activo para la identidad, la memoria colectiva y el desarrollo local. (Meta 11.4)	Consolidar la apropiación social del patrimonio urbano. Ampliar las estrategias de educación, sensibilización y participación ciudadana para fortalecer su valoración, protección y transmisión a las futuras generaciones. (Meta 11.4)
Fortalecimiento de la gestión patrimonial urbana. Se consolidó el marco normativo y se desarrollaron instrumentos técnicos que integran la protección del patrimonio en la planificación territorial y la toma de decisiones. (Meta 11.4)	Integrar el patrimonio en el desarrollo urbano sostenible. Fortalecer los mecanismos de gestión y financiamiento para compatibilizar la conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio con los procesos de renovación urbana. (Meta 11.4)
Gestión patrimonial participativa y apropiación social. Se avanzó hacia un enfoque más inclusivo de preservación, promoviendo la participación ciudadana y el reconocimiento del patrimonio como un activo para la identidad y el desarrollo local. (Meta 11.4)	Ampliar la valoración y protección del patrimonio. Continuar actualizando el conocimiento patrimonial y fortalecer las estrategias de educación, sensibilización y participación para asegurar su transmisión a las futuras generaciones. (Meta 11.4)
Calidad y recuperación del espacio público. mediante la reconversión de infraestructuras urbanas, el fortalecimiento del mantenimiento, la limpieza y la recuperación de áreas degradadas, mejorando su calidad ambiental y uso ciudadano (meta 11.7)	Reducir las brechas territoriales. Ampliar el acceso a espacios públicos de calidad, priorizando intervenciones en barrios con menor disponibilidad de áreas verdes y espacios de convivencia. (meta 11.7)

LOGROS	DESAFÍOS
Accesibilidad universal e inclusión. Se incorporaron criterios de accesibilidad y diseño universal en plazas, parques y entornos urbanos para promover el uso del espacio público por todas las personas. (Meta 11.7)	Consolidar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros. Ampliar la incorporación del diseño universal, eliminar las barreras físicas y fortalecer el mantenimiento, la convivencia y la percepción de seguridad para garantizar el acceso, disfrute y uso del espacio público por todas las personas, especialmente niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad. (meta 11.7)
Infraestructura verde y valorización del patrimonio. Se impulsó la renaturalización, la recuperación de áreas degradadas y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural asociado al espacio público. (Meta 11.7)	Ampliar la infraestructura verde. Fortalecer las soluciones basadas en la naturaleza y la protección del patrimonio natural y paisajístico para mejorar la resiliencia urbana y la calidad de vida. (Meta 11.7)

Eje 2. Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

LOGROS	DESAFÍO
Fortalecimiento de la gobernanza para la gestión del riesgo, mediante el Plan de Gestión Integral del Riesgo, el Plan de Respuesta ante Emergencias y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y respuesta del CECOED. (Meta 11.5)	Reducir las vulnerabilidades territoriales frente a desastres. Priorizar acciones de prevención y adaptación en zonas expuestas a inundaciones, incendios y otros eventos extremos asociados al cambio climático. (Meta 11.5)
Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial. Se fortaleció el enfoque preventivo incorporando la gestión del riesgo en la planificación urbana y ambiental, desarrollando instrumentos de prevención y respuesta y promoviendo acciones comunitarias para fortalecer la resiliencia local. (Meta 11.5)	Consolidar una cultura de prevención. Fortalecer los sistemas de información, la preparación comunitaria y la articulación institucional para mejorar la gestión preventiva y reducir los impactos de futuros desastres. (Meta 11.5) Fortalecer la gestión del riesgo en el suelo rural. Avanzar en instrumentos que reduzcan los riesgos asociados a incendios, inundaciones y otros impactos ambientales. (meta 11.5)
Fortalecimiento de la gestión integral de residuos. Se ampliaron los sistemas de valorización y recuperación de materiales y se implementó el Plan de Hogares Sustentables, promoviendo la separación en origen y la corresponsabilidad ciudadana. (Meta 11.6)	Acelerar la transición hacia un modelo de gestión ambiental más sostenible y circular. Reducir la generación de residuos, incrementar las tasas de valorización y disminuir la presión sobre el sistema de disposición final. (Meta 11.6)

LOGROS	DESAFÍO
Mejora de la gestión ambiental urbana. Se fortalecieron las acciones de limpieza y recuperación de cursos de agua, así como el monitoreo de la calidad ambiental para apoyar la gestión del territorio. (Meta 11.6)	Reducir la contaminación urbana. Disminuir la contaminación de los cursos de agua y transformar los patrones de producción y consumo para reducir la presión sobre el sistema de disposición final. (Meta 11.6)
Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación climática. Se consolidó un marco estratégico para la resiliencia mediante la implementación de instrumentos de acción climática y el fortalecimiento de la coordinación multiactor. (Meta 11.b)	Integrar la resiliencia en la gestión territorial. Profundizar la incorporación del enfoque de riesgo y adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales y en la planificación urbana y territorial. (Meta 11.b) Fortalecer la resiliencia inclusiva. Profundizar la participación ciudadana y reducir las desigualdades territoriales que incrementan la vulnerabilidad climática. (meta 11.b)
Avances en la adaptación y resiliencia climática. Se implementaron acciones para la protección costera, la gestión del riesgo climático y el fortalecimiento de la resiliencia de las áreas urbanas y rurales. (Meta 11.b)	Escalar la adaptación climática. Asegurar financiamiento sostenible, fortalecer los sistemas de monitoreo y ampliar las acciones de adaptación y resiliencia, priorizando los territorios más vulnerables. (Meta 11.b)

Eje 3. Gobernanza urbana

LOGROS	DESAFÍO
Recuperación y gestión ambiental urbana de cursos de agua y áreas verdes, fortalecida mediante sistemas de monitoreo ambiental y herramientas de teledetección que mejoran la toma de decisiones y la resiliencia de los ecosistemas urbanos. (Meta 11.3)	Ampliar la escala de las intervenciones de recuperación ambiental. Superar las limitaciones de recursos humanos, técnicos y financieros para profundizar las acciones de restauración y gestión sostenible del territorio. (Meta 11.3)
Gobernanza para la gestión ambiental. Se fortaleció la articulación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios para la planificación y gestión ambiental. (Meta 11.3)	Profundizar la sensibilización y la corresponsabilidad ciudadana para la protección, conservación y uso sostenible de los ecosistemas urbanos. (Meta 11.3)
Planificación territorial integrada. Se fortaleció la planificación con enfoque urbano-rural y de cuenca, promoviendo una mayor articulación entre las políticas ambientales, productivas y urbanas. (meta 11.a)	Consolidar una gestión integrada del territorio. Superar la fragmentación institucional mediante instrumentos de planificación que integren plenamente las áreas urbanas y rurales. (meta 11.a)
Fortalecimiento de la gestión territorial. Se consolidó la generación de información territorial integrada mediante el CITIM y el reconocimiento del suelo rural como un activo estratégico para la sostenibilidad del departamento. (Meta 11.a)	Proteger el suelo rural. Compatibilizar las presiones de urbanización con la conservación de sus funciones ecosistémicas y el fortalecimiento de las actividades productivas rurales. (Meta 11.a))

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sigla	Denominación
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
ALUR	Alcoholes del Uruguay
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ART	Articulación de Redes Territoriales (Programa ART del PNUD)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCZ	Centro Comunal Zonal
CECOED	Centro Coordinador de Emergencias Departamentales
CEDEL	Centro de Desarrollo Económico Local
CdF	Centro de Fotografía de Montevideo
CEP-MVDR	Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural
CFE	Centro de Formación y Estudios de la Intendencia de Montevideo
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
COUSA	Compañía Oleaginosa Uruguay S.A.
CRECE	Complejo Cultural Flor de Maroñas
DDA	Departamento de Desarrollo Ambiental
DINACEA	Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
DINAGUA	Dirección Nacional de Aguas
EUTIC	Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación
FoRoSo	Fondo Rotatorio Social
FPAN	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

ICLEI	Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
IM	Intendencia de Montevideo
INACOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
ISCA	Índice Simplificado de Calidad del Agua
ISO	Organización Internacional de Normalización
MA	Ministerio de Ambiente
MCR2030	Making Cities Resilient 2030 (Desarrollando Ciudades Resilientes 2030)
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
NAP	Plan Nacional de Adaptación
NAP-Ciudades	Plan Nacional de Adaptación para Ciudades e Infraestructuras
NAP-Costas	Plan Nacional de Adaptación para la Zona Costera
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PAC	Plan de Acción Climática

PAGRO	Parque de Actividades Agropecuarias
PAI	Programa de Actuación Integrada
PTIC	Parque Tecnológico Industrial del Cerro
PDSUM	Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo
PEI	Planificación Estratégica Institucional
PFA	Programa de Fortalecimiento de las Artes
PGIR	Plan General de Gestión Integral del Riesgo
PGR	Plan de Gestión de Residuos
PM10	Material particulado menor a 10 micrómetros
PMCA	Proyecto Mejora de la Calidad de Aguas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PP	Presupuesto Participativo
PRUEMM24	Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo
PSU VI	Plan de Saneamiento Urbano – Etapa VI
PSU VII	Plan de Saneamiento Urbano – Etapa VII
RLV	Revisión Local Voluntaria
SACUDE	Complejo Municipal Salud, Cultura y Deporte
SECCA	Servicio de Evaluación de la Calidad de Cursos de Agua
SIDEAP	Sistema Departamental de Áreas Ecológicas Prioritarias
SINAE	Sistema Nacional de Emergencias
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
STEAM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (sigla en inglés)

SuAmVi	Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda
SUDS	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
SUVI	Plan Sectorial de Acceso al Suelo Urbano para Vivienda
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAM	Unidad Agroalimentaria Metropolitana
Udelar	Universidad de la República
UER	Unidad Ejecutiva de Resiliencia
UEI	Unidad de Efluentes Industriales
UGCS	Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
UTAP	Unidad Técnica de Alumbrado Público
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

AGRADECIMIENTOS

Este informe es el resultado de un esfuerzo colectivo y de corresponsabilidad institucional que refleja el trabajo articulado de las diferentes dependencias para integrar evidencia, sistematizar los avances e identificar los desafíos en la implementación de la Agenda 2030 en Montevideo. A todas las personas que contribuyeron con su tiempo, conocimiento y dedicación, les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

Secretaría General

· Bernardina Rivas · Cecilia Cancela · Federico Toker · Marcel González · Rosana Paredes · Silvina Carro ·

Departamento de Desarrollo Ambiental

· Cathrina Umpierrez · Gabriela Dupuy · Jimena Risso · Tania Azcarate · Verónica Pastore ·

Departamento de Cultura

· Agustina Albez · Belén Pazos · Leonardo Pintos · Sofía Antonaz ·

Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

· Daniel Alessandrini · Victoria Brückner ·

Departamento de Desarrollo Económico

· Miguel Claramunt ·

Departamento de Desarrollo Urbano

Adriana Chavarria · Artigas Pessio · Florencia Baglivi · Helena Gallardo · Maria Cabeza · Maria Kosut · Nicolás Cristina · Pablo Chavarria · Pilar Alonso ·

Departamento de Movilidad

· Florencia Gallo · Leonardo Goday · Patricia Abreu ·

Departamento de Planificación

· Catalina Radi · Ernesto Sposito · Fernando Errandonea · Gabriela Pignataro · Giovanni Torrens · Lucas Macedo · Mariana Alberti · María Fernanda Villalba · Patricia Dabezies · Sofía Rodríguez Porley ·

División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

· Sebastián González · Victoria Miranda ·

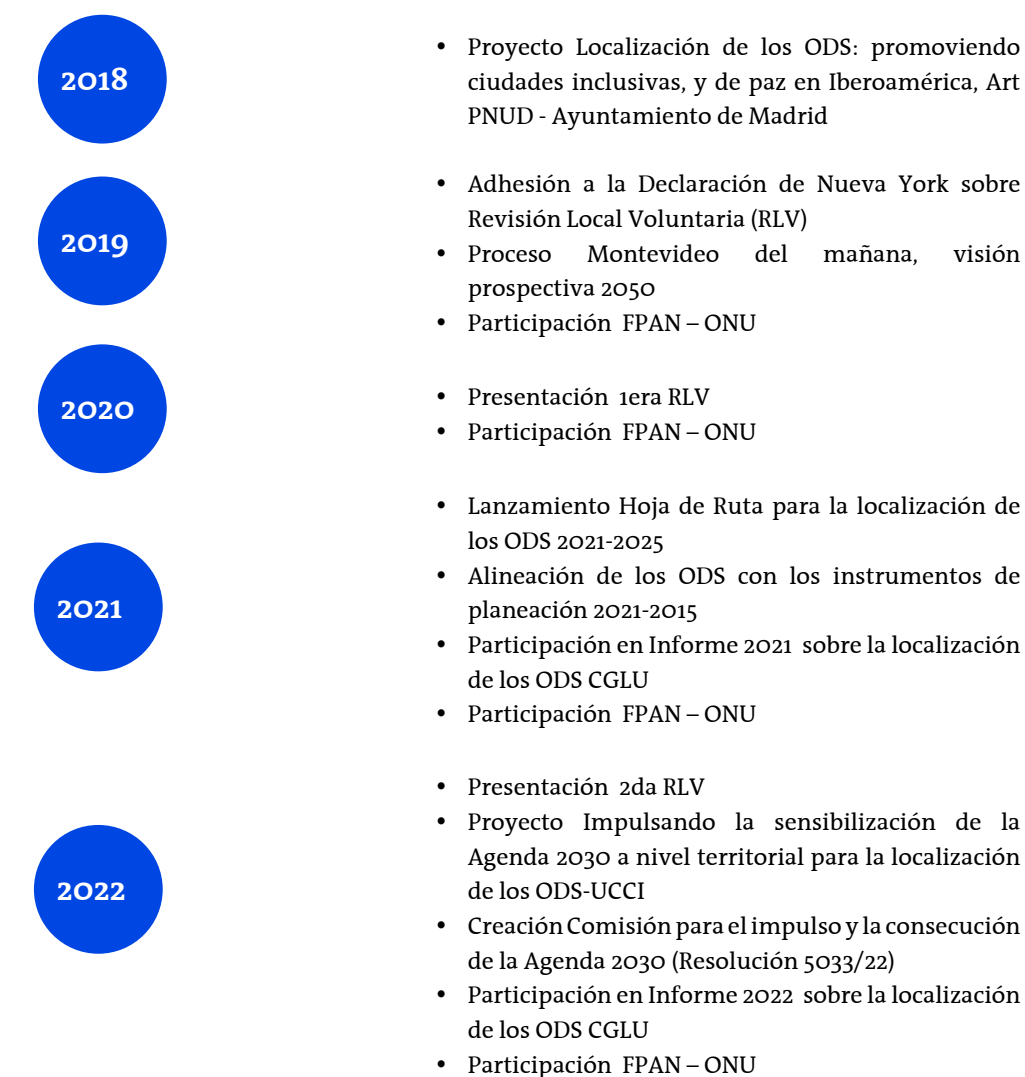
Municipios

· Amparo Domenech · Damián Salvetto · Marcelo Sosa ·

ANEXOS

ANEXO No 1. HITOS DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN MONTEVIDEO

Figura 8. Hitos de la localización de los ODS en Montevideo



2023

- Presentación 3ra RLV
- Proyecto Sensibilización y seguimiento a la Agenda 2030 Local
- Lanzamiento Curso virtual: La Agenda 2030 y los ODS, de los compromisos mundiales a la Acción local
- Prácticas reconocidas en el MapeODS-Soluciones innovadoras para acelerar la localización - UCCI
- Participación en Informe 2023 sobre la localización de los ODS CGLU
- Participación FPAN - ONU
- Participación Cumbre de los ODS-ONU

2024

- Presentación 4ta RLV
- Incorporación de ODS en Sistemas de calidad de la IM
- Participación en Informe 2024 sobre la localización de los ODS CGLU
- Participación FPAN - ONU
- Participación Cumbre del Futuro-ONU

2025

- Presentación 5ta RLV
- Proyecto Ciudades Faro para el Desarrollo Sostenible - Mercociudades
- Proceso Cities Countdown CGLU-UN Habitat
- Participación en Informe 2025 sobre la localización de los ODS CGLU
- Adhesión a la Declaración de Renovación del Compromiso con la Agenda 2030 de la ciudad de Santa Fe, Argentina
- Día mundial de los ODS: Evento Objetivos de Desarrollo Sostenible: El poder de lo local hacia 2030
- Participación en jornadas de intercambio entre ciudades del programa SDG Local Action – PNUD

ANEXO No 2. COBERTURA DE LOS ODS EN LAS RLV 2020-2026

Cuadro 8. Cobertura de los 17 ODS en las RLV de Montevideo

ODS	1.º RLV (2020)	2.º RLV (2022)	3.º RLV (2023)	4.º RLV (2024)	5.º RLV (2025)	6.º RLV (2026)
 1 FIN DE LA POBREZA				✓		
 2 HAMBRE CERO				✓		
 3 SALUD Y BIENESTAR					✓	
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		✓				
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	✓	✓			✓	
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	✓		✓			✓
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			✓			✓
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					✓	
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			✓			✓
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	✓				✓	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	✓		✓			✓
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES					✓	
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA				✓		
 14 VIDA SUBMARINA		✓			✓	
 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		✓				
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				✓		
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL DE ODS REPORTADOS	5	5	5	5	7	5

La serie de seis RLV refleja la consolidación de un proceso de seguimiento estratégico de la Agenda 2030 en Montevideo.

En conjunto, los reportes abarcan la totalidad de los 17 ODS mediante un enfoque progresivo que prioriza el análisis de diferentes dimensiones del desarrollo sostenible, en función de la evolución de las políticas públicas y de los principales desafíos del Departamento.

Más que una secuencia de informes, las RLV constituyen una herramienta de gobernanza que genera evidencia para la toma de decisiones, fortalece el monitoreo y la rendición de cuentas, y contribuye a alinear las políticas públicas con la Agenda 2030. Este proceso ha permitido consolidar capacidades institucionales y una visión integral del desarrollo sostenible desde el ámbito local.

ANEXO No 3. METODOLOGÍA PARA LA ALINEACIÓN DE LA PEI 2026-2030 CON LA AGENDA 2030

La localización de la Agenda 2030 requiere integrar los ODS en los instrumentos de planificación y gestión de los gobiernos subnacionales.

La planificación estratégica de la Intendencia de Montevideo se estructura a través de un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio y de planes estratégicos quinquenales y anuales para cada uno de los departamentos de la Intendencia. Estos instrumentos permiten desplegar las prioridades institucionales de manera coherente mediante la definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores, articulando las distintas áreas de gestión en torno a los desafíos del desarrollo departamental.

El PEI integra la planificación, el presupuesto, la ejecución, el seguimiento y la rendición de cuentas en un mismo ciclo de gestión, fortaleciendo la coherencia entre la definición de prioridades, la asignación de recursos y la evaluación de resultados. Esta articulación favorece una gestión basada en evidencia y orientada a resultados, al tiempo que permite monitorear y fortalecer la contribución institucional al cumplimiento de los ODS.

En este marco, la IM desarrolló un ejercicio de alineación entre el PEI 2026–2030 y la Agenda 2030, con el propósito de identificar de manera sistemática cómo las prioridades institucionales contribuyen al logro de los ODS desde las competencias del gobierno departamental.

Enfoque metodológico

La metodología se desarrolló bajo tres principios:

1. Integralidad: reconociendo que el desarrollo sostenible requiere abordar simultáneamente las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.
2. Competencialidad: considerando exclusivamente aquellas metas de los ODS sobre las cuales el gobierno departamental posee competencias directas o capacidad efectiva de incidencia.
3. Transversalidad: entendiendo que un mismo objetivo estratégico puede contribuir simultáneamente a varios ODS y a distintas dimensiones del desarrollo sostenible.

Niveles de análisis

La alineación se realizó en cuatro niveles sucesivos.

Nivel	Descripción
1. Identidad institucional y Agenda 2030	El primer nivel consistió en analizar la correspondencia entre la identidad institucional —misión, visión y valores— definida en el PEI y los principios de la Agenda 2030. El análisis permitió constatar que la Agenda 2030 se encuentra incorporada desde la definición estratégica de la institución y no únicamente en sus programas o proyectos.
2. Relación entre los Objetivos Estratégicos OE y las cinco dimensiones de la Agenda 2030	En un segundo nivel se analizaron los nueve OE considerando las cinco dimensiones del desarrollo sostenible propuestas por Naciones Unidas: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Cada Objetivo Estratégico fue evaluado según la intensidad de su contribución a cada dimensión. Para ello, se utilizaron tres categorías: • Contribución principal: la dimensión constituye parte explícita del propósito del OE. • Contribución secundaria: el OE genera efectos habilitadores o indirectos sobre la dimensión. • Sin contribución explícita: no se identifican contribuciones relevantes desde el propósito del OE. Este análisis dio origen a la matriz presentada en la Figura 6 del informe.
3. Relación entre los OE y los ODS	Posteriormente, se realizó la correspondencia entre cada OE y los 17 ODS. Para ello, se analizaron los siguientes elementos: propósito del objetivo, resultados esperados, competencias institucionales, líneas de acción previstas y contribución potencial al cumplimiento de las metas de los ODS. El resultado permitió identificar que todos los OE contribuyen a múltiples ODS, confirmando el carácter transversal de la planificación institucional. La matriz correspondiente se presenta en la Figura 7.

Principales resultados del análisis

En primer lugar, la Agenda 2030 se encuentra integrada desde la definición de la identidad institucional hasta la programación operativa de las distintas dependencias, constituyendo un componente estructural de la planificación y no una agenda complementaria.

La misión institucional reafirma el compromiso de servir a quienes habitan y transitan el departamento, promoviendo un territorio integrado, equitativo y sostenible, fortaleciendo la participación democrática y orientando la acción pública al bien común.

Por su parte, la visión proyecta un Montevideo donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, desarrollar sus capacidades y acceder a oportunidades para construir sus proyectos de vida. Asimismo, plantea la aspiración de consolidar una ciudad innovadora, abierta al mundo y reconocida por la calidad de su gestión pública.

En conjunto, misión y visión expresan una concepción integral del desarrollo que articula bienestar, inclusión, equidad, sostenibilidad, resiliencia, innovación y fortalecimiento institucional. Esta mirada converge con los principios promovidos por la Agenda 2030 y constituye el marco orientador de las prioridades estratégicas definidas para el período 2026–2030.

Los valores institucionales reflejan los principios que inspiran la Agenda 2030 y orientan la forma en que la Intendencia desarrolla sus políticas y presta servicios públicos:

- **Ética, transparencia y excelencia**, como fundamentos de una institución responsable, eficaz y abierta a la ciudadanía, en línea con el fortalecimiento de capacidades institucionales y la confianza pública.
- **Equidad y orientación a las personas**, como compromiso con la reducción de desigualdades, la inclusión y la garantía de igualdad de oportunidades para todas las personas.
- **Sostenibilidad y resiliencia**, incorporando una mirada de largo plazo y capacidad de adaptación para el desarrollo equilibrado del departamento.
- **Innovación, participación y solidaridad**, como motores de nuevas soluciones, construcción colectiva y corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía.

En segundo lugar, los nueve Objetivos Estratégicos (OE) presentan contribuciones simultáneas a distintas dimensiones del desarrollo sostenible, evidenciando un enfoque de planificación transversal e integrada. Su formulación refleja una visión integral del desarrollo que reconoce la interrelación entre los desafíos sociales, económicos, ambientales e institucionales de Montevideo. En línea con el carácter indivisible de la Agenda 2030, los nueve OE se analizan a partir de las cinco dimensiones —Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas—, lo que permite identificar su contribución conjunta a los ODS y la mirada integral que orienta la planificación institucional.

La dimensión **Personas** encuentra su principal expresión en los OE **Montevideo del bien común** (OE1), **Montevideo integrado y equitativo** (OE2) y **Montevideo de la**

cultura y el deporte (OE6). En conjunto, estos objetivos promueven el acceso a derechos, la reducción de las desigualdades, la inclusión social y territorial y la igualdad de género. Asimismo, incorporan el bienestar desde una perspectiva integral que reconoce la cultura, el deporte, los cuidados y la convivencia como componentes esenciales de la calidad de vida.

La dimensión Planeta se incorpora principalmente a través de los OE Montevideo sostenible y resiliente (OE3) y Montevideo más ágil y conectado (OE4). El primero impulsa la acción climática, la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y la protección del patrimonio natural, fortaleciendo la resiliencia como eje del desarrollo urbano. El segundo complementa esta perspectiva al promover una movilidad más eficiente, segura y multimodal, favoreciendo la reducción de los impactos ambientales y una mayor integración territorial en clave metropolitana.

La dimensión Prosperidad se impulsa principalmente desde el OE Montevideo con desarrollo económico inclusivo (OE5), con aportes complementarios de Montevideo más ágil y conectado (OE4) y Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia (OE9). En conjunto, estos objetivos promueven una economía más diversa, innovadora y generadora de oportunidades; fortalecen las condiciones para la inversión, el empleo y la competitividad territorial; e incorporan la innovación y la transformación digital como factores que favorecen un desarrollo económico sostenible.

La dimensión Paz se expresa a través de los OE Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía (OE7) y Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia (OE9). Estos objetivos promueven una gobernanza democrática basada en la participación ciudadana, la descentralización, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la cercanía institucional y la construcción colectiva de políticas públicas. Asimismo, impulsan una gestión pública moderna y basada en evidencia, reforzando la confianza institucional y la cohesión social como pilares del desarrollo sostenible.

La dimensión Alianzas tiene su principal referencia en el OE Montevideo como referente regional e internacional (OE8), aunque constituye una capacidad transversal que fortalece el conjunto de la planificación institucional. La cooperación descentralizada, la participación en redes de ciudades y el intercambio de conocimientos amplían las capacidades del gobierno departamental, facilitan el acceso a la innovación y al financiamiento y potencian la implementación de los demás objetivos estratégicos.

En tercer lugar, la totalidad de los ODS presenta algún nivel de vinculación con la planificación departamental para el quinquenio, aunque con distinta intensidad, de acuerdo con las competencias del gobierno departamental. La integración de los ODS no concluye con la definición de los Objetivos Estratégicos. El PEI despliega esta alineación hacia los niveles jerárquicos subsiguientes mediante metas quinquenales, objetivos específicos, metas anuales e indicadores de seguimiento, asegurando que las prioridades estratégicas se traduzcan en acciones concretas de gestión. Esta articulación entre la definición estratégica y los instrumentos de gestión permite identificar cómo las prioridades de gobierno se vinculan con los 17 ODS y se traducen en líneas concretas de acción institucional.

El objetivo con mayor alineación con las metas de los ODS es Montevideo sostenible y resiliente (OE3), con contribuciones a 16 ODS. Le siguen Montevideo integrado y equitativo (OE2), con contribuciones a 14 ODS, y Montevideo con desarrollo económico inclusivo (OE5), con contribuciones a 13 ODS. Por su parte, Montevideo del bien común (OE1) y Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía (OE7) contribuyen cada uno a 12 ODS.

Limitaciones del análisis

La metodología presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas:

- La correspondencia realizada no pretende medir el grado de cumplimiento de las metas de los ODS, sino identificar la contribución potencial de la planificación institucional a su logro.
- Asimismo, la intensidad de la contribución no refleja necesariamente el volumen de recursos asignados ni el impacto efectivo de las políticas públicas, aspectos que requieren sistemas específicos de monitoreo y evaluación.

ANEXO No 4. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INDICADORES

El seguimiento de los avances en la implementación de la Agenda 2030 requiere un sistema de indicadores que permita evaluar, de manera objetiva y periódica, el progreso hacia el cumplimiento de las metas priorizadas.

Con este propósito, el sistema de monitoreo del VI Informe Local Voluntario combina indicadores del marco global de Naciones Unidas con indicadores desarrollados para reflejar las particularidades del contexto departamental.

Tipo de indicador	Descripción
Indicadores ONU	Corresponden al Marco Global de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se utilizan cuando existe información disponible a escala departamental y permiten la comparabilidad internacional.
Indicadores complementarios (C)	Profundizan la medición de una misma dimensión del indicador oficial mediante información más específica o adaptada a la realidad de Montevideo.
Indicadores suplementarios (S)	Incorporan dimensiones adicionales vinculadas a las políticas públicas y prioridades locales. No sustituyen al indicador oficial, pero amplían la evidencia sobre la localización de la Agenda 2030.

El siguiente cuadro presenta el estado de disponibilidad de información para los indicadores asociados a las metas priorizadas en la VI RLV. Asimismo, identifica las oportunidades para fortalecer el sistema de seguimiento mediante la generación, adaptación o desagregación de información que permita consolidar líneas de base y mejorar el monitoreo de los avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 en futuros ciclos de reporte.

Cuadro 9. Disponibilidad de Información para los indicadores referidos a los ODS y metas reportadas en el 6 RLV

ODS 6	8 METAS / 11 INDICADORES REPORTADOS							
	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.a	6.b
	6.1.1 C-1	6.2.1 C-1	6.3.1 C-1	6.4.1	6.5.1	6.6.1 S-1	6.a.1 S-1	6.b.1 C-1
		6.2.1 C-2	6.3.2 C-1	6.4.2	6.5.2			6.b.1 S-1
ODS 7			6.3.1 C-2					6.b.1 S-2
	3 METAS / 7 INDICADORES							
	7.1	7.2	7.3	7.a				
	7.1.1 C-1	7.2.1 S-1	7.3.1 S-1	7.a.1				
ODS 9	7.1.1 C-2	7.2.1 S-1						
	7.1.2 C-1							
	5 METAS / 12 INDICADORES							
	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.c		
	9.1.1	9.2.1 S-1	9.3.1 S-1	9.4.1 S-1	9.5.1	9.c.1 C-1		
	9.1.1 C-1	9.2.2 S-1			9.5.2 C-2	9.c.1 C-2		
	9.1.1 S-1					9.c.1 S-1		
	9.1.1 S-2							
	9.1.2 S-1							

ODS 11	9 METAS / 33 INDICADORES								
	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.a	11.b
	11.1.1 C-1	11.2.1	11.3.1	11.4.1 S-1	11.5.1 S-1	11.6.1 C-1	11.7.1	11.a.1	11.b.1 C-1
	11.1.1 C-2	11.2.1 C-1	11.3.2	11.4.1 S-2	11.5.1 S-2	11.6.1 C-2	11.7.1 C-1		
	11.1.1 C-3	11.2.1 C-2		11.4.1 S-3	11.5.1 S-3	11.6.1 C-3	11.7.1 C-2		
	11.1.1 S-1	11.2.1 S-1			11.5.1 S-4	11.6.1 S-1	11.7.1 C-3		
	11.1.1 S-2	11.2.1 S-2			11.5.1 S-5	11.6.2	11.7.1 S-1		
	11.1.1 S-3				11.5.2		11.7.2 C-1		
	11.1.1 S-4								
	Símbolo	Significado							
		Información disponible: existe información a escala departamental que permite reportar el indicador.							
		Información parcialmente disponible: existen fuentes de información, pero requieren procesos de construcción, adaptación metodológica o desagregación para su aplicación a escala departamental.							
		Información no disponible: no se identificó información disponible para Montevideo o Uruguay que permita reportar el indicador.							
	C-#	Indicador complementario. Profundiza la medición de la misma dimensión del indicador oficial de Naciones Unidas							
	S-#	Indicador suplementario. Incorpora una dimensión adicional relacionada con la meta, relevante para el seguimiento de la Agenda 2030 en Montevideo.							

Fuente: Elaboración propia.

